Naciones Unidas A/73/705

Asamblea General

Distr. general
11 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 136 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Condiciones de viaje por vía aérea

Informe del Secretario General*

Resumen

El presente informe del Secretario General sobre las condiciones de viaje por vía aérea se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 42/214, 45/248 A, 53/214, 63/268, 65/268, 67/254 A, 69/274 A, 71/272 B y 72/262 B y las decisiones 44/442 y 46/450, así como la decisión 57/589, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara cada dos años su informe sobre esta cuestión. El presente informe contiene información sobre las condiciones de viaje por vía aérea en el período de dos años terminado el 30 de junio de 2018 y estadísticas comparativas respecto del período de dos años terminado el 30 de junio de 2016, además de un análisis de las tendencias de los diez últimos años.

En el informe también se ofrecen información y propuestas sobre algunas cuestiones específicas relacionadas con los viajes por vía aérea, de conformidad con la resolución 72/262 B.

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* Este informe se presentó después del plazo debido a que se produjeron demoras imprevistas en la obtención de información sobre los viajes y de aportaciones de algunas entidades y oficinas.

19-00483 (S) 300119 010219

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. Las condiciones de viaje por vía aérea en las Naciones Unidas se rigen por una serie de resoluciones y decisiones de la Asamblea General, a saber, las resoluciones 42/214, 45/248 A, 53/214, 63/268, 65/268, 67/254 A, 69/274 A, 71/272 B y 72/262 B y las decisiones 44/442, 46/450 y 57/589. El Secretario General Adjunto de Gestión promulgó la instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2013/3, ST/AI/2013/3/Amend.1, ST/AI/2013/3/Amend.2 y ST/AI/2013/3/Amend.3), a los efectos de aplicar las disposiciones de las resoluciones 67/254 A y 72/262 B relativas a las condiciones de viaje por vía aérea.

2. En el sistema de las Naciones Unidas se han establecido determinadas categorías de excepciones relativas a las condiciones de viaje, incluidas, entre otras, las siguientes: viajes de personas eminentes; viajes de personas destacadas; viajes en circunstancias que se consideran arduas o en las que, por razones médicas, se ha considerado apropiado autorizar el viaje en una clase superior; viajes de los oficiales de seguridad que acompañan al Secretario General, la Vicesecretaria General y sus cónyuges; viajes de los oficiales de seguridad que acompañan al Presidente de la Asamblea General; y viajes en que se considera prudente autorizar el viaje en una clase superior debido a la falta de plazas en la clase autorizada normalmente.

3. En su resolución 67/254 A, la Asamblea General decidió que, en el caso de los funcionarios de categorías inferiores a la de Subsecretario General que realizaran viajes oficiales, las condiciones de viaje por vía aérea serían en clase ejecutiva si un solo tramo del viaje era de 9 horas de duración o más, y para viajes en varios tramos si el tiempo de viaje combinado era de 11 horas o más, incluido un tiempo máximo de 2 horas para conexiones, siempre y cuando el viaje al próximo destino se reanudara en las 12 horas siguientes. La Asamblea también solicitó al Secretario General que modificara sus instrucciones administrativas sobre las condiciones de viaje por vía aérea de manera que la duración de un viaje se determinara sobre la base de la ruta más económica disponible, siempre y cuando el tiempo adicional total del viaje completo no excediera de la ruta más directa en cuatro horas, y estableció que los viajes por vía aérea de los consultores y contratistas individuales se harían en clase económica, a menos que el Secretario General determinara otra cosa teniendo en cuenta las circunstancias del caso (por ejemplo, motivos de salud o los intereses de la Organización). En su resolución 72/262 B, la Asamblea decidió eliminar la modalidad de viajes en primera clase para los viajes oficiales de los funcionarios de las Naciones Unidas. Esa disposición reemplazó el párrafo 9 de la sección IV de la resolución 65/268, en el que la Asamblea General había extendido a la Vicesecretaria General los derechos relacionados con los viajes oficiales que se habían reconocido al Secretario General en el párrafo 2 de la resolución 42/214. En ese sentido, el Secretario General Adjunto de Gestión promulgó una instrucción administrativa sobre viajes oficiales y enmiendas posteriores (ST/AI/2013/3, ST/AI/2013/3/Amend.1, ST/AI/2013/3/Amend.2 y ST/AI/2013/3/Amend.3), en las que se incorporaron las decisiones de la Asamblea. Además, el Secretario General ha estado aplicando un análisis estricto de cada uno de los casos que se han presentado para que se aplicara una excepción, considerando únicamente los casos descritos en el párrafo 2 y teniendo en cuenta la necesidad de utilizar los servicios de personas destacadas que en su mayoría donan sus servicios a la Organización, así como la necesidad de preservar la capacidad de convocatoria de la Secretaría.

4. En su resolución 72/262 B, la Asamblea General también solicitó al Secretario General que siguiera limitando el uso de excepciones, reforzara los controles internos a ese respecto y, en su siguiente informe sobre las condiciones de viaje por vía aérea, la informara al respecto. En respuesta, la Administración ha seguido limitando el uso de excepciones a las condiciones de viaje por vía aérea y el número total de solicitudes

disminuyó de 1.293 en el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2016 a 1.204 para el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018.

5. En las secciones II a IV del presente informe se ofrecen un análisis y explicaciones detallados de los cambios en el número de excepciones y los gastos adicionales conexos para las distintas categorías. En la sección V de este informe se presentan estadísticas de viajes correspondientes a toda la Secretaría para el período de dos años finalizado en junio de 2018.

6. Además, en su resolución 72/262 B, la Asamblea General solicitó al Secretario General que: a) siguiera manteniéndose al corriente de las mejores prácticas de las empresas en lo referente a las millas de viajero frecuente, y que la informara acerca de cualesquiera tendencias nuevas en cuanto a la utilización de las millas de viajero frecuente a fin de mejorar la administración de los viajes; b) presentara los resultados del análisis amplio del Secretario General relativo a la aplicación de la opción del pago de una suma fija, incluidos la recopilación y el análisis de la información sobre viajes de Umoja, así como la tasa de aceptación de la opción de la suma fija por parte del personal; y c) incluyera un análisis y recomendaciones sobre un único umbral para el uso de la clase ejecutiva en los viajes del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) que, en la mayoría de los años, permitiría maximizar el uso de los limitados presupuestos de viajes. El Secretario General ha informado sobre estas cuestiones en las secciones VI a VIII del presente informe.

II. Viajes de delegaciones

7. De conformidad con la resolución 42/214 de la Asamblea General, únicamente se pagarán los gastos de viaje por vía aérea en primera clase a los jefes de las delegaciones de los países menos adelantados que viajen para asistir a los períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios de la Asamblea. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018, se aprobaron 17 viajes en primera clase con un costo de 203.900 dólares, mientras que entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2016 se habían aprobado 9 viajes con un costo de 127.600 dólares.

8. Como se muestra en la figura I, en los tres bienios anteriores se observó una tendencia a la baja en el número de viajes y en el costo total conexo de los viajes de los delegados para asistir a los períodos de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, tanto el número de viajes como el costo total conexo aumentaron en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018 debido a que se recibieron más solicitudes de viaje de representantes de los países menos adelantados.

Figura I

Viajes en primera clase de delegados para asistir a períodos de sesiones de la Asamblea General: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo total

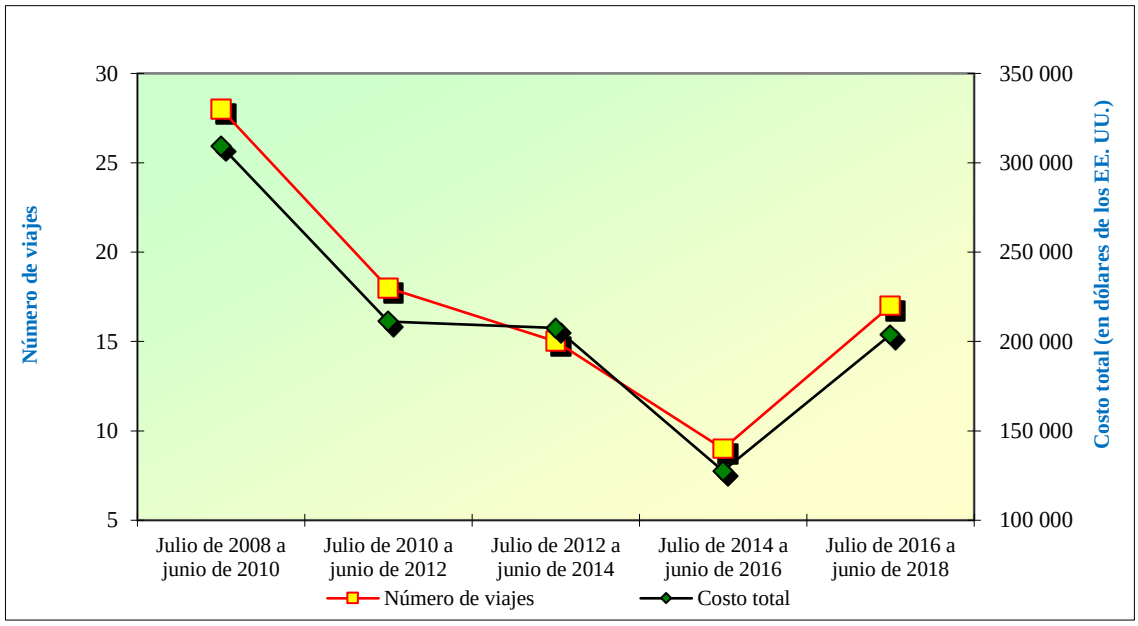

9. Como se muestra en la figura II, se observa una tendencia al alza en el costo medio por viaje en los tres bienios anteriores. Sin embargo, este costo disminuyó de 14.178 dólares en el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2016 a 11.994 dólares en el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018.

Figura II

Viajes en primera clase de delegados para asistir a períodos de sesiones de la Asamblea General: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo total

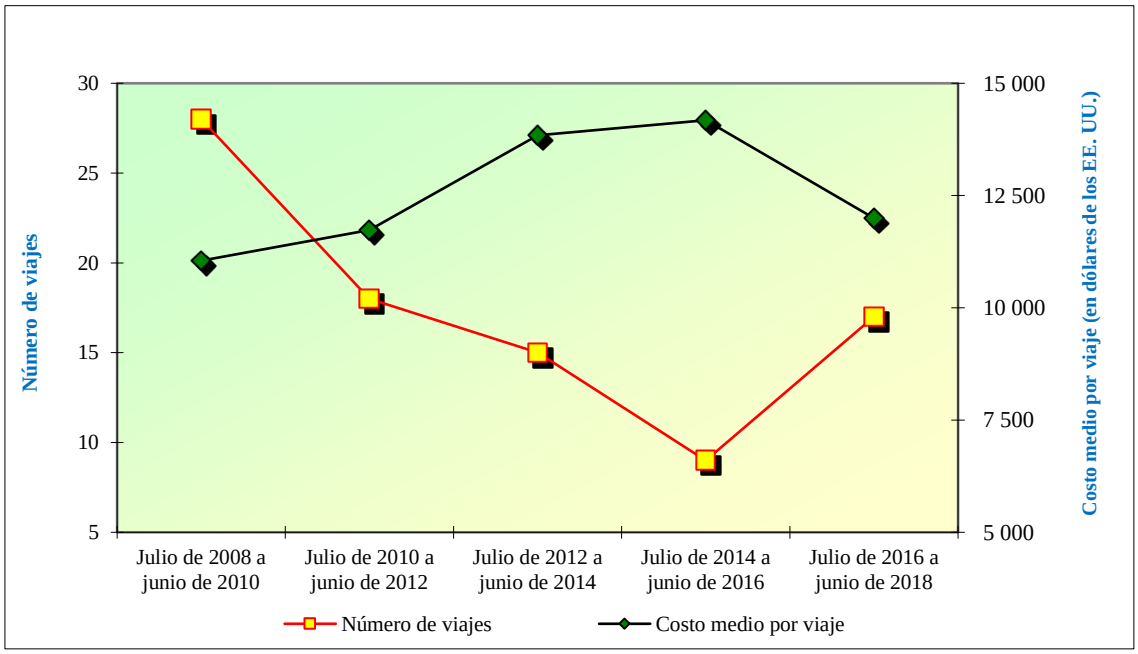

III. Viajes del Presidente de la Asamblea General

10. A fin de que el Presidente de la Asamblea General pueda desempeñar de manera eficaz y eficiente las funciones del cargo, la Asamblea, en su resolución 53/214, decidió que quien ocupara el cargo, dentro del marco del presupuesto por programas aprobado, estuviera plenamente autorizado para utilizar los fondos asignados en el presupuesto para la Oficina. Durante el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018, se realizaron seis viajes en primera clase con un costo adicional estimado de 47.641 dólares, en comparación con un viaje en primera clase con un costo adicional de 3.534 dólares durante el bienio terminado el 30 de junio de 2016. El anexo VI del presente informe contiene información pormenorizada sobre los viajes en primera clase autorizados por el Presidente de la Asamblea General.

11. Los viajes en primera clase realizados por el Presidente de la Asamblea General se financian con cargo al presupuesto ordinario y tuvieron una tendencia a la baja en los dos bienios anteriores, pero aumentaron de 1 viaje durante el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2016 a 6 entre julio de 2016 y junio de 2018. El costo adicional por viaje durante el período terminado el 30 de junio de 2018 también aumentó a 7.940 dólares, en comparación con 3.534 dólares durante el período anterior. Esto puede atribuirse al aumento general del costo de los viajes en primera clase durante el período a que se refiere este informe (véanse las figuras III y IV).

Figura III
Viajes en primera clase del Presidente de la Asamblea General: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional total

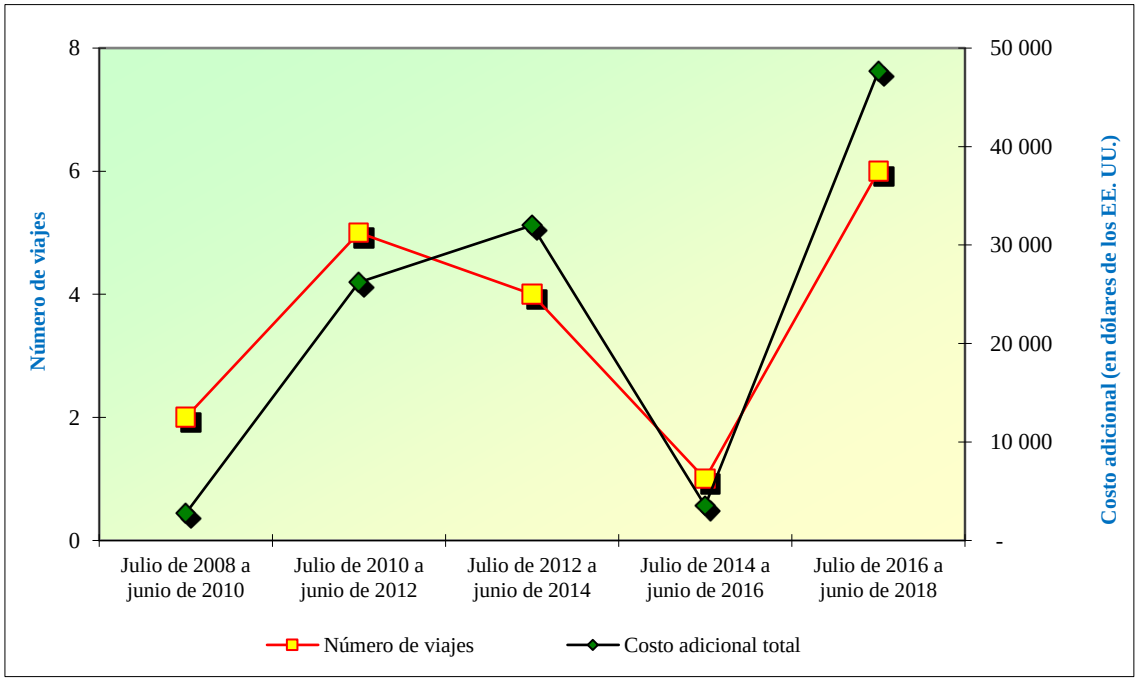

Figura IV
Viajes en primera clase del Presidente de la Asamblea General: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional medio por viaje

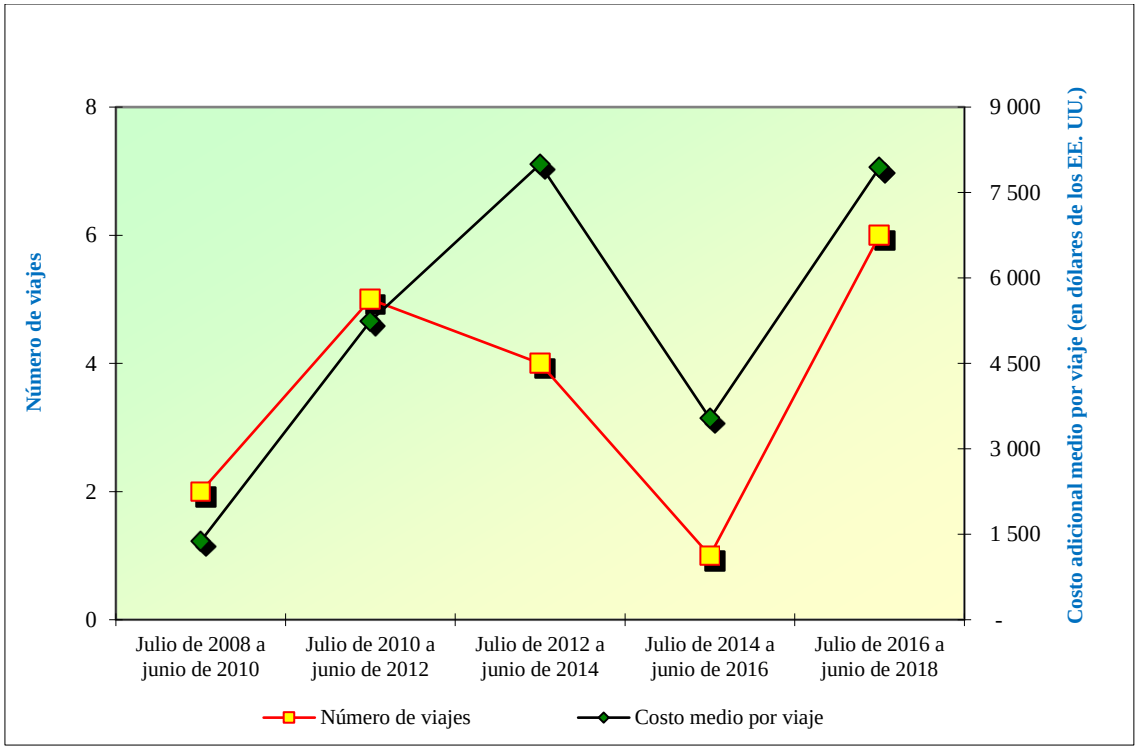

IV. Excepciones autorizadas por el Secretario General

12. En su resolución 42/214, la Asamblea General autorizó al Secretario General a que, a su discreción, hiciera excepciones para permitir viajes en primera clase en casos determinados. En su resolución 72/262 B, la Asamblea eliminó la modalidad de viajes en primera clase para los viajes oficiales de los funcionarios de las Naciones Unidas. Las facultades discrecionales del Secretario General se ejercen de conformidad con la sección 4.8 de la instrucción administrativa ST/AI/2013/3, en su forma enmendada, cuando, en opinión del Secretario General, hay circunstancias especiales que lo justifiquen. Al ejercer esas facultades el Secretario General tiene en cuenta, entre otras cosas, lo siguiente:

a) Las solicitudes para viajar en una clase superior por razones médicas, que se habrán de presentar solo cuando haya motivos que permitan considerar que el viaje en una clase inferior podría tener repercusiones nocivas directas y significativas para la salud del viajero. Todas esas solicitudes deben presentarse en primer lugar al Director de la División de Servicios Médicos acompañadas de documentación suficiente que permita al Secretario General determinar que el viaje en una clase superior evitaría esas repercusiones nocivas. La edad avanzada del viajero por sí sola no se considera una justificación suficiente para conceder excepciones;

b) El hecho de que el viajero tenga que viajar en una fecha determinada por exigencias del servicio y no haya plazas disponibles en la clase a la que normalmente tendría derecho. También puede ocurrir que, cuando no hay plazas disponibles en la clase a la que tendría derecho normalmente el viajero, el costo de las dietas que habría que pagarle mientras espera al próximo vuelo en que sí las haya sea mayor que el

costo del viaje en una clase superior. El Secretario General tiene la facultad discrecional de decidir en cada caso si estos factores constituyen “circunstancias especiales” con arreglo a la instrucción administrativa ST/AI/2013/3, en su forma enmendada.

c) Los casos en que la persona que viaja es considerada una persona eminente por ser o haber sido Jefe de Estado o de Gobierno;

d) Los casos en que quien viaja es considerado una persona destacada por ocupar o haber ocupado un cargo de nivel ministerial o cuando, en opinión del Secretario General, se trata de una personalidad internacional destacada en el ámbito político, científico, económico, humanitario o cultural que presta servicios a la Organización;

e) Los casos en que el viaje se considera arduo porque el viajero, después de haber cumplido una jornada de trabajo completa, debe viajar toda la noche para reincorporarse a su trabajo o asistir a una reunión de alto nivel en otro lugar a la mañana siguiente o inmediatamente después de su llegada. No obstante, es aconsejable evitar esos casos mediante una buena planificación previa de los viajes. El Secretario General tiene la facultad discrecional de decidir en cada caso si estos factores constituyen “circunstancias especiales” con arreglo a la instrucción administrativa ST/AI/2013/3, en su forma enmendada.

13. La Asamblea General solicitó al Secretario General en diversas resoluciones[1] que creara un entorno de trabajo no discriminatorio e inclusivo para los funcionarios con discapacidad en las Naciones Unidas. En respuesta a esas solicitudes, se publicó el boletín del Secretario General ST/SGB/2014/3, en el que se indicó el compromiso de la Secretaría de hacer ajustes razonables para los funcionarios con discapacidad para que pudieran desempeñar sus funciones oficiales. De conformidad con este boletín del Secretario General, la División de Servicios Médicos examinó los casos de funcionarios con discapacidades permanentes y aconsejó que en esos casos se permitiera al personal viajar en clase ejecutiva como ajuste razonable. Esto significó que los funcionarios en cuestión ya no debían presentar solicitudes de excepción cada vez que viajaran al servicio de la Organización. Asimismo, tras las deliberaciones entre la Secretaría y la Presidencia del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la División de Servicios Médicos examinó los casos de los miembros del Comité que no se consideraron excepciones e informó que algunos de ellos debían llevar compañeros de viaje en la misma clase, como un ajuste razonable para su discapacidad permanente. En consecuencia, los viajes realizados por esas personas en clase ejecutiva no se consideraron excepciones a las condiciones de viaje por vía aérea durante el período que abarca el presente informe.

14. Como se puede observar en la figura V, el número de viajes y el costo adicional total de las excepciones autorizadas por el Secretario General para la Secretaría disminuyeron en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018, como consecuencia de los esfuerzos de la Administración por limitar el número de excepciones, incluida la aplicación de criterios más restrictivos para los viajeros considerados personas eminentes o destacadas, definidos en el párrafo 12 c) y d) del presente informe, de conformidad también con la resolución 72/262 B de la Asamblea General y resoluciones anteriores, como la resolución 69/274 A.

[1] Resoluciones 61/106, 64/154, 65/186 y 66/229.

Figura V

Excepciones aprobadas para la Secretaría de las Naciones Unidas: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional total

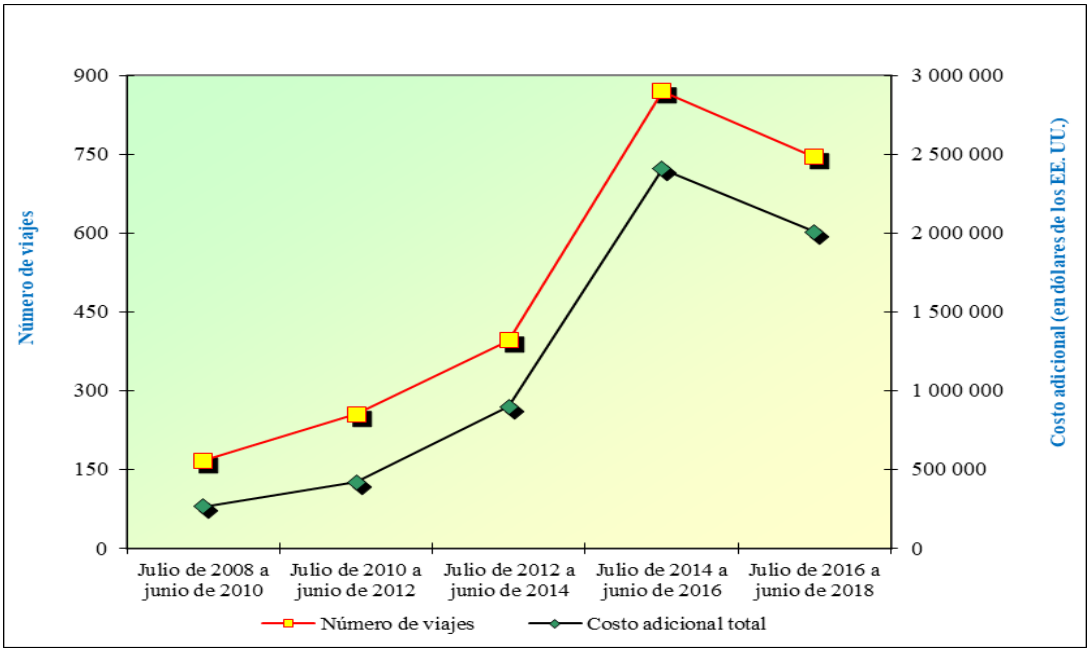

15. La figura VI muestra que durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018, el costo adicional medio por viaje para la Secretaría disminuyó a 2.696 dólares, frente a 2.769 dólares para el período anterior. Esa disminución puede atribuirse, entre otros factores, a los esfuerzos generales de la Administración por utilizar los recursos para viajes oficiales de manera eficaz en función de los costos, entre otras cosas mediante la compra anticipada de billetes y la utilización de los itinerarios más económicos.

Figura VI

Excepciones aprobadas para la Secretaría: análisis de las tendencias con respecto al número de viajes y el costo adicional medio por viaje

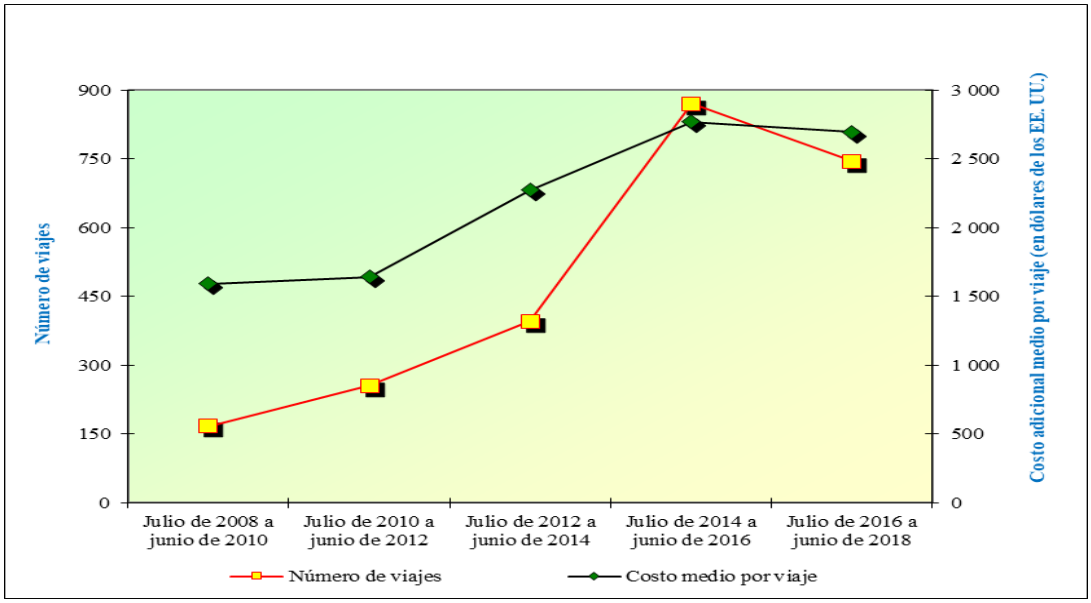

16. También se conceden excepciones cuando los funcionarios del Departamento de Seguridad prestan servicios de escolta al Presidente de la Asamblea General, al Secretario General o a la Vicesecretaria General y a sus cónyuges. Como se muestra en la figura VII, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018 hubo 130 viajes, con un costo adicional estimado de 801.562 dólares, en comparación con 93 viajes con un costo adicional estimado de 530.565 dólares en el período abarcado por el informe anterior.

Figura VII
Viajes de oficiales de seguridad: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional total

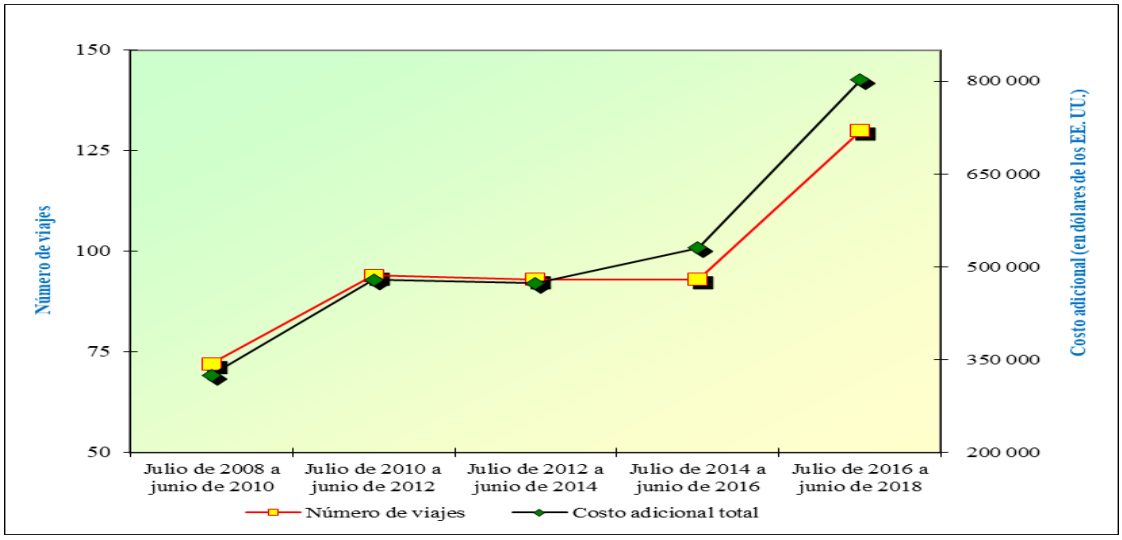

17. Como se muestra en la figura VIII, el costo adicional medio por viaje para oficiales de seguridad durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018 fue de 6.166 dólares, frente a 5.705 dólares en el período anterior.

Figura VIII
Viajes de oficiales de seguridad: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional medio por viaje

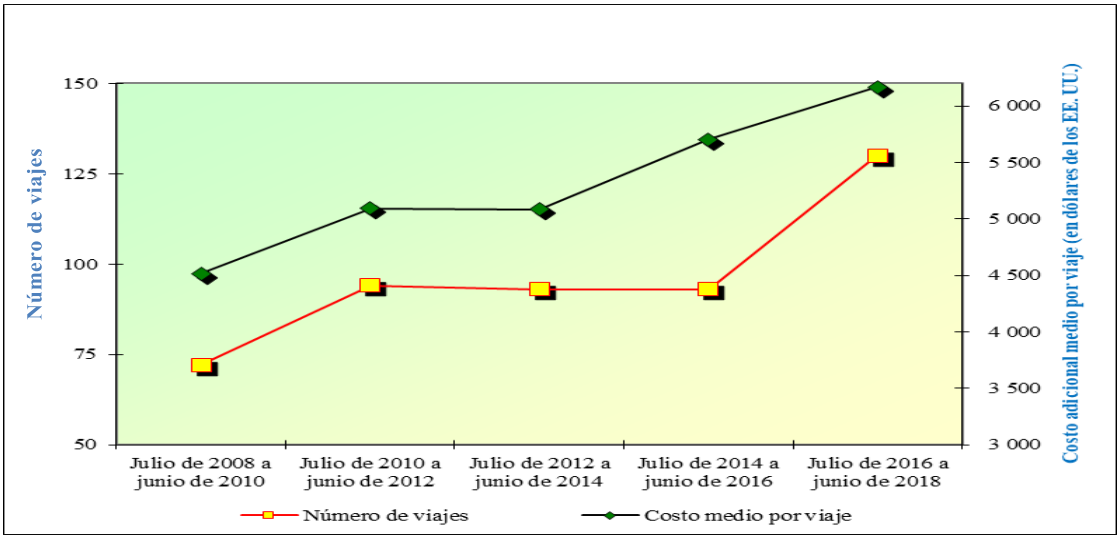

18. De conformidad con la resolución 65/268 de la Asamblea General, el presente informe incluye un resumen consolidado de las excepciones autorizadas con respecto a las Naciones Unidas y sus entidades afiliadas durante el período de dos años terminado el 30 de junio de 2018 (véase el cuadro 1) y un resumen comparativo consolidado de las excepciones autorizadas en el período de dos años terminado el 30 de junio de 2016 (véase el cuadro 2).

Cuadro 1

Resumen de las excepciones autorizadas para las Naciones Unidas y entidades afiliadas, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*		*Desglose de los costos adicionales*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Razones médicas	–	–	115	237 763	115	237 763	158 961	78 802
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	3	2 805	22	7 890	25	10 695	7 665	3 030
Persona eminente	1	15 188	40	133 339	41	148 527	63 428	85 099
Persona destacada	1	9 190	843	2 351 201	844	2 360 391	810 431	1 549 960
Viaje arduo	–	–	49	149 960	49	149 960	43 038	106 922
Seguridad	31	242 983	99	558 579	130	801 562	801 562	–
Subtotal	**36**	**270 166**	**1 168**	**3 438 732**	**1 204**	**3 708 898**	**1 885 085**	**1 823 813**
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	6	47 641	–	–	6	47 641	47 641	–
Total	**42**	**317 807**	**1 168**	**3 438 732**	**1 210**	**3 756 539**	**1 932 726**	**1 823 813**

Cuadro 2

Resumen de las excepciones autorizadas para las Naciones Unidas y entidades afiliadas, del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2016

(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*		*Desglose de los costos adicionales*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Razones médicas	–	–	106	239 447	106	239 447	164 739	74 708
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	2	590	14	11 307	16	11 897	3 654	8 243
Persona eminente	–	–	81	178 097	81	178 097	75 079	103 018
Persona destacada	2	1 532	971	2 617 282	973	2 618 814	827 818	1 790 996
Viaje arduo	–	–	24	85 430	24	85 430	27 549	57 881
Seguridad	69	448 188	24	82 377	93	530 565	530 565	–
Subtotal	**73**	**450 310**	**1 220**	**3 213 940**	**1 293**	**3 664 250**	**1 629 404**	**2 034 846**
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	1	3 534	–	–	1	3 534	3 534	–
Total	**74**	**453 844**	**1 220**	**3 213 940**	**1 294**	**3 667 784**	**1 632 938**	**2 034 846**

19. El cuadro 3 contiene un resumen de las excepciones autorizadas para la Secretaría durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018. Los anexos I a V ofrecen información detallada sobre el número, la índole y el costo adicional de las excepciones autorizadas durante ese período.

Cuadro 3

Resumen de las excepciones autorizadas para la Secretaría, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*		*Desglose de los costos adicionales*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Razones médicas	–	–	108	223 539	108	223 539	158 961	64 578
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	3	2 805	13	6 810	16	9 615	7 665	1 950
Persona eminente	–	–	32	107 079	32	107 079	63 428	43 651
Persona destacada	–	–	561	1 569 485	561	1 569 485	810 431	759 054
Viaje arduo	–	–	28	99 032	28	99 032	43 038	55 994
Seguridad	31	242 983	99	558 579	130	801 562	801 562	–
Subtotal	**34**	**245 788**	**841**	**2 564 524**	**875**	**2 810 312**	**1 885 085**	**925 227**
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	6	47 641	–	–	6	47 641	47 641	–
Total	**40**	**293 429**	**841**	**2 564 524**	**881**	**2 857 953**	**1 932 726**	**925 227**

20. En el cuadro 4 figura un resumen comparativo de las excepciones autorizadas para la Secretaría en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2016.

Cuadro 4

Resumen de las excepciones autorizadas para la Secretaría, del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2016

(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*		*Desglose de los costos adicionales*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Razones médicas	–	–	98	211 765	98	211 765	164 739	47 026
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	2	590	6	4 224	8	4 814	3 654	1 160
Persona eminente	–	–	63	133 451	63	133 451	75 079	58 372
Persona destacada	2	1 532	688	2 008 889	690	2 010 421	827 818	1 182 603
Viaje arduo	–	–	11	48 258	11	48 258	27 549	20 709
Seguridad	69	448 188	24	82 377	93	530 565	530 565	–
Subtotal	**73**	**450 310**	**890**	**2 488 964**	**963**	**2 939 274**	**1 629 404**	**1 309 870**
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	1	3 534	–	–	1	3 534	3 534	–
Total	**74**	**453 844**	**890**	**2 488 964**	**964**	**2 942 808**	**1 632 938**	**1 309 870**

21. El cuadro 5 contiene un resumen de las excepciones autorizadas con respecto a entidades afiliadas de las Naciones Unidas en el período de dos años terminado el 30 de junio de 2018, y el cuadro 6 contiene un resumen de las autorizadas en el período de dos años terminado el 30 de junio de 2016. La información pormenorizada sobre las excepciones autorizadas durante el período que se examina para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales figura en los anexos VII a XVI.

Cuadro 5

Resumen de las excepciones autorizadas para las entidades afiliadas de las Naciones Unidas, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*
Razones médicas	–	–	7	14 224	7	14 224
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	–	–	9	1 080	9	1 080
Persona eminente	1	15 188	8	26 260	9	41 448
Persona destacada	1	9 190	282	781 716	283	790 906
Viaje arduo	–	–	21	50 928	21	50 928
Total	**2**	**24 378**	**327**	**874 208**	**329**	**898 586**

Cuadro 6

Resumen de las excepciones autorizadas para las entidades afiliadas de las Naciones Unidas, del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2016

(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*
Razones médicas	–	–	8	27 682	8	27 682
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	–	–	8	7 083	8	7 083
Persona eminente	–	–	18	44 646	18	44 646
Persona destacada	–	–	283	608 393	283	608 393
Viaje arduo	–	–	13	37 172	13	37 172
Total	**–**	**–**	**330**	**724 976**	**330**	**724 976**

22. Las figuras IX y X indican que para las otras entidades afiliadas de las Naciones Unidas, el número de viajes apenas cambió, ya que fue de 329 en el período de dos

años terminado el 30 de junio de 2018, frente a los 330 realizados en el período anterior. Sin embargo, el costo adicional total aumentó a 898.586 dólares en comparación con los 724.976 dólares del período anterior y, en consecuencia, el costo adicional medio por viaje aumentó a 2.731 dólares en el bienio terminado el 30 de junio de 2018, en comparación con los 2.197 dólares del período anterior.

Figura IX

Excepciones autorizadas para las entidades afiliadas de las Naciones Unidas: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional total

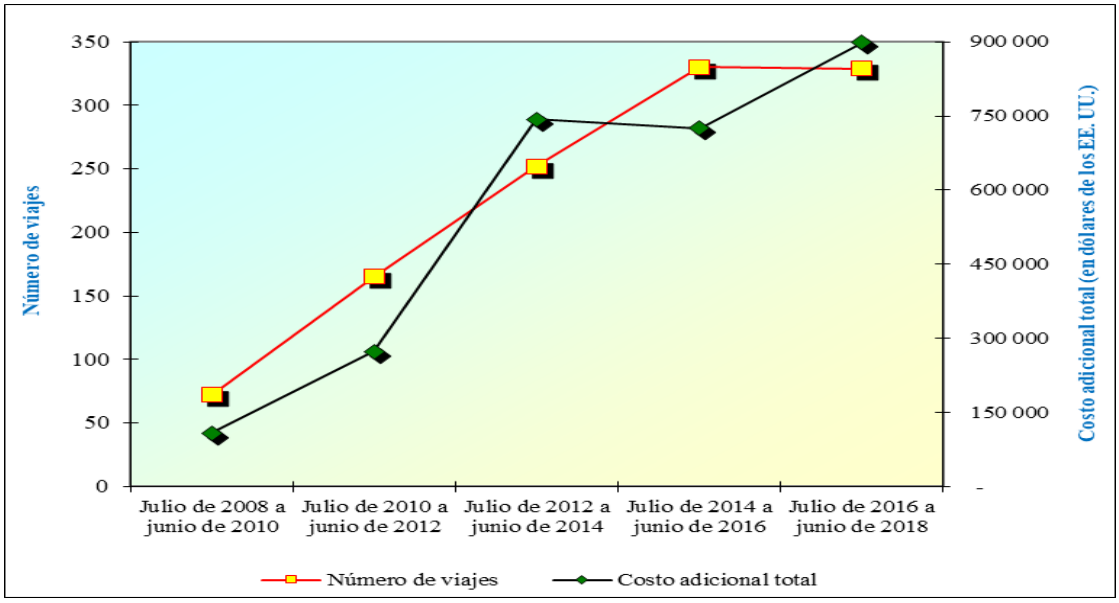

Figura X

Excepciones autorizadas para las entidades afiliadas de las Naciones Unidas: análisis de las tendencias respecto del número de viajes y el costo adicional medio por viaje

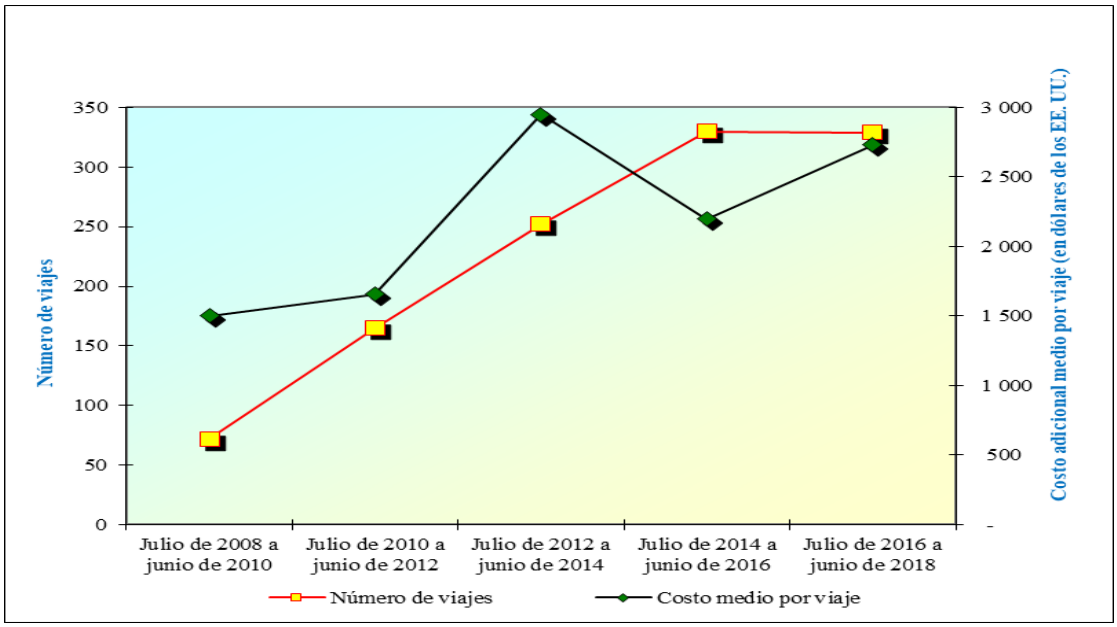

V. Información actualizada sobre las actividades relacionadas con los viajes por vía aérea

23. En sus informes anteriores (A/71/741, A/71/741/Corr.1 y A/72/716), el Secretario General presentó a la Asamblea General información, tendencias y análisis actualizados sobre las actividades de transporte aéreo en toda la Secretaría.

24. Fue posible ofrecer esa información gracias a la utilización de los datos del módulo de viajes de Umoja y sobre la base de esos datos, obtenidos mediante el módulo de inteligencia institucional y que reflejaban los tipos y categorías de viajes establecidos en Umoja.

25. El 15 de junio de 2018, la última categoría de viajeros de las Naciones Unidas, a saber, el personal distinto del contratado internacionalmente que presta servicios en misiones de mantenimiento de la paz (por ejemplo, el personal de contratación local, el personal uniformado, los Voluntarios de las Naciones Unidas y los contratistas individuales), se incluyó en el ámbito de aplicación del módulo de viajes de Umoja, con lo que se sumaron otros 7.600 usuarios directos.

26. Esto constituye un hito importante para la Organización, ya que, por primera vez, todos los viajeros de las Naciones Unidas en la Secretaría se administran en un sistema común y mediante un único proceso. Esto mejorará en gran medida la precisión y fiabilidad de los futuros informes sobre viajes.

27. A los efectos de este informe, los datos que se presentan a continuación corresponden al período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018.

Volumen, frecuencia y finalidad de los viajes

28. En el cuadro 7 se ofrece una sinopsis del número de viajes en aeronaves comerciales adquiridos por las Naciones Unidas, por categoría de viajes según Umoja.

Cuadro 7
Volumen de viajes aéreos comerciales por categoría de viaje de Umoja, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018
(Número de viajes)

Categoría de viaje[a]	*Julio a diciembre de 2016*	*Enero a junio de 2017*	*Julio a diciembre de 2017*	*Enero a junio de 2018*	*Total*
Viaje oficial	44 853	44 268	53 208	49 606	191 935
Viajes reglamentarios	1 156	548	770	330	2 804
Viajes relacionados con recursos humanos	2 663	2 656	2 954	2 332	10 605
Viajes de personal uniformado[b]	1 346	954	1,183	504	3 987
Total	**50 018**	**48,426**	**58,115**	**52 772**	**209 331**

[a] Véase el anexo XIX de A/71/741 y A/71/741/Corr.1 sobre el desglose de las clases de viajes dentro de cada categoría. Cabe señalar que la categoría de viajes antes denominada “viajes en grupo” ha sido rebautizada en Umoja “viajes de personal uniformado”.

[b] Se refiere principalmente a los viajes del personal uniformado administrado por la antigua Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y la antigua Misión de las Naciones Unidas en Colombia, las dos únicas misiones sobre el terreno que tramitaron en Umoja los viajes del personal uniformado durante la mayor parte del período indicado. Los viajes del personal uniformado de otras misiones de mantenimiento de la paz se incluyen a partir del 15 de junio de 2018.

Clase de viajes por vía aérea

29. En el cuadro 8 se ofrece una sinopsis del número de viajes en aeronaves comerciales adquiridos por las Naciones Unidas, por clase.

Cuadro 8
Volumen de viajes aéreos comerciales por clase, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018
(Número de viajes)

Clase	*Julio a diciembre de 2016*	*Enero a junio de 2017*	*Julio a diciembre de 2017*	*Enero a junio de 2018*	*Total*	*Porcentaje*
Clase económica	41 830	40 278	49 210	43 882	175 200	84
Clase ejecutiva	6 254	6 550	6 889	6 981	26 674	13
Primera clase	18	23	24	25	90	–
Múltiples clases de servicio (incluidos los viajes en primera clase)	16	25	29	28	98	–
Múltiples clases de servicio (sin incluir viajes en primera clase)	1 900	1 550	1 963	1 856	7 269	3
Total	**50 018**	**48 426**	**58 115**	**52 772**	**209 331**	**100**

Costo de los viajes

30. En el cuadro 9 figura un desglose de los gastos de viaje por categoría de viaje de Umoja. Las cifras proporcionadas comprenden todas las modalidades de viaje, como los viajes en aeronaves no comerciales como las de las Naciones Unidas y los viajes en tren o en otros vehículos terrestres. Las cifras se han extraído del módulo financiero de Umoja, en el que no figuran datos sobre la modalidad del viaje que permitirían distinguir los viajes en aeronaves comerciales.

Cuadro 9
Costo de los viajes por categoría de viaje de Umoja, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Julio a diciembre de 2016			*Enero a diciembre de 2017*			*Enero a junio de 2018*		
Categoría de viajes	*Billete*	*Otros*	*Total*	*Billete*	*Otros*	*Total*	*Billete*	*Otros*	*Total*
Viajes oficiales	62 002	69 583	131 585	130 831	146 194	277 025	70 965	74 731	145 695
Viajes reglamentarios	2 372	19 466	21 838	2 622	29 611	32 233	597	10 325	10 922
Viajes relacionados con recursos humanos	6 179	1 381	7 560	13 258	2 308	15 567	5 333	857	6 190
Viajes de personal uniformado	1 498	36	1 534	2 478	11	2 489	1 049	8	1 057
Total	**72 051**	**90 466**	**162 517**	**149 190**	**178 124**	**327 314**	**77 944**	**85 920**	**163 864**

31. Los gastos se desglosan en gastos en “billetes” y “otros” gastos. La categoría “otros” incluye todos los gastos distintos de los billetes, como las dietas y los pequeños gastos de salida y llegada.

Cumplimiento de la política de compra anticipada

32. La Secretaría sigue esforzándose por reforzar aún más el cumplimiento de la política de compra anticipada de billetes de avión. Se está poniendo a disposición de los usuarios finales un tablero con una presentación mejorada y visualmente ilustrativa de las estadísticas de compra anticipada. En el tablero se incluyen detalles sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de presentación de solicitudes por quienes viajan y quienes administran los viajes (frente al objetivo de 21 días para la presentación) y sobre los plazos de tramitación por los encargados de aprobarlas (frente al objetivo de 5 días para la aprobación); los responsables de la aprobación son los asociados de recursos humanos (para los viajes relacionados con recursos humanos y los viajes reglamentarios), los encargados de aprobar viajes y envíos (oficiales certificadores) y las oficinas de tramitación de viajes.

33. Además, la compra anticipada de pasajes se ha añadido como indicador clave del desempeño en los informes de ejecución de los departamentos para el bienio 2018-2019. Se espera que la mayor concienciación de los departamentos derivada de la adición de este indicador llevará que se compren más billetes con la antelación oportuna.

34. En el cuadro 10 se ofrece una sinopsis del número de viajes en aeronaves comerciales adquiridos por las Naciones Unidas, por categoría de viajes, y el cumplimiento de la política de compra anticipada de billetes. En el cuadro también se indican los días de antelación, por término medio, con que se solicitó aprobación para los viajes, así como el promedio de días que llevó aprobarlos.

Cuadro 10
Cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes, por categoría de viaje, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

			Antelación media (en días)[a]			
Categoría de viaje	*Número de viajes*	*Cumplimiento (porcentaje)*	*Solicitud*	*Asociado de recursos humanos*	*Encargado de aprobar viajes y envíos*	*Oficina de tramitación de viajes*
Viajes oficiales	191 935	33	15,8	n.a.	2,1	1,6
Viajes reglamentarios	2 804	50	32,4	10,0	3,3	4,5
Viajes relacionados con recursos humanos	10 605	31	18,7	4,2	1,8	2,9
Viajes de personal uniformado	3 987	14	17,0	n.a.	0,9	3,7
Total (promedio ponderado)	**209 331**	**33**	**16,2**	**n.a.**	**2,1**	**1,7**

Abreviatura: n.a., no se aplica.

[a] Todos los promedios presentados en la línea de “total” se han ponderado teniendo en cuenta el número relativo de viajes en cada categoría. Los promedios ponderados se utilizan para tener en cuenta la gran diferencia en el volumen de viajes correspondiente a cada categoría de viajes y la diferencia en cuanto a los pasos del flujo de trabajo para los viajes reglamentarios y los relacionados con recursos humanos (es decir, la inclusión de un paso consistente en la aprobación por un asociado de recursos humanos).

35. En el bienio, la política de compra anticipada se cumplió en un 33 % del total de casos. A lo largo del período, se observó una clara tendencia al alza: el cumplimiento ha aumentado del 29 % entre julio y diciembre de 2016 al 33 % en 2017, y al 35 % entre enero y junio de 2018.

36. Este aumento del cumplimiento puede atribuirse a las diversas medidas adoptadas por el Secretario General a lo largo del período, como la publicación de un informe avanzado de información institucional sobre el cumplimiento y un tablero en línea conexo, y la inclusión del indicador del desempeño en los informes sobre el desempeño de los departamentos.

37. Aunque también se observa una tendencia positiva similar en la presentación de solicitudes de viaje (en promedio, las solicitudes se recibieron con mayor antelación: de 15,4 días antes del inicio del viaje en el período comprendido entre julio y diciembre de 2016 a 16,3 días en 2017 y 16,8 días entre enero y junio de 2018); la presentación de las solicitudes con mayor antelación por parte de los viajeros y los administradores de viajes es el factor con mayor potencial para mejorar aún más el cumplimiento de la política. El objetivo es la presentación de la solicitud 21 días antes de la fecha de inicio del viaje. Una mejor planificación a nivel departamental, especialmente con respecto a la categoría de "viajes oficiales", que representa el 92 % del volumen total, sigue siendo fundamental para lograr mejoras significativas.

38. El desempeño de los quienes aprueban los viajes se mantiene dentro de los cinco días deseados, a pesar de los volúmenes cada vez mayores tramitados en el módulo de viajes de Umoja. Hay más posibilidades de mejora en la aprobación de las categorías de viajes relacionados con recursos humanos y viajes reglamentarios. Sin embargo, dado que los volúmenes correspondientes son relativamente pequeños, cualquier mejora tendrá efectos reducidos en el cumplimiento global.

39. La Comisión Consultiva, en su informe sobre esta cuestión (A/72/7/Add.44), reiteró su recomendación de que en los futuros informes se incluyera una explicación detallada, por categoría de viajes, en particular en aquellos casos en que se da un patrón continuado de tasas bajas de cumplimiento de la directiva de la política de compra anticipada.

40. A fin de proporcionar explicaciones detalladas, a partir del 1 de abril de 2018 el portal de viajes Umoja exige que se seleccione un motivo estándar para la presentación tardía (menos de 21 días antes de la fecha de inicio del viaje) de una solicitud de viaje. Esa selección se hace a partir de una lista predefinida de razones, para que pueda analizarse más y para garantizar la uniformidad en la presentación de informes.

41. En el cuadro 11 se resumen los motivos para justificar la presentación tardía (es decir, con menos de 21 días de antelación a la fecha de inicio del viaje) para el período de seis meses comprendido entre el 1 de abril de 2018 y el 30 de septiembre de 2018, desglosados por categoría de viaje y por motivo estándar de incumplimiento. Dado que la actualización de Umoja no entró en vigor hasta el 1 de abril de 2018, el cuadro que figura a continuación solo puede reflejar un período de seis meses en el momento en que se redacta el presente informe.

Cuadro 11
Justificaciones de presentación tardía por categoría de viaje y motivo indicado, del 1 de abril al 30 de septiembre de 2018

(Porcentaje)

Justificación de la presentación tardía	*Viajes oficiales*	*Viajes reglamentarios*	*Viajes relacionados con recursos humanos*	*Viajes de personal uniformado*	*Total*
Retrasos en el proceso de aprobación	3	26	11	7	4
Retraso en la confirmación por parte del viajero	8	1	2	4	7
Exigencias del servicio/circunstancias operativas	3	10	16	29	5

Justificación de la presentación tardía	*Viajes oficiales*	*Viajes reglamentarios*	*Viajes relacionados con recursos humanos*	*Viajes de personal uniformado*	*Total*
Planificación tardía de eventos	38	15	22	23	36
Designación tardía del viajero	14	1	2	0	12
Otros	26	41	33	22	27
Cuestiones relacionadas con el presupuesto/financiación del viaje	5	4	2	6	5
Retraso del visado/documento de viaje	3	2	12	9	4

42. Las tres razones principales que explican el incumplimiento de la política de compra anticipada son la “planificación tardía de eventos”, la “designación tardía del viajero” y “otros”.

43. El sistema Umoja requiere que los viajeros y administradores de viajes proporcionen detalles adicionales al seleccionar la categoría “otros”, para lo cual deben redactar una justificación. Un análisis más detallado de ese texto indica que las razones reflejan normalmente la lista de motivos predefinidos disponible, que figuran en el cuadro 11. Por consiguiente, es evidente que la Secretaría tendrá que seguir instruyendo a las personas que viajan sobre la manera de seleccionar correctamente los motivos de la presentación tardía y considerar la posibilidad de eliminar “otros” como una de las opciones.

44. Cerca de la mitad de los casos en que no se cumplió la política de compra anticipada se refiere a la planificación tardía de eventos. Si se tienen en cuenta los casos en que no se cumplió la política por motivos incluidos en la categoría “otros” que en realidad se refieren a la planificación tardía de eventos, esta categoría por sí sola representa más de la mitad de todos los casos de incumplimiento.

45. La “planificación tardía de eventos” se refiere a eventos tanto internos como externos a la Secretaría. Una mayor conciencia de la importancia del cumplimiento de la política de compra anticipada y la disponibilidad de herramientas analíticas para optimizar el desempeño deberían mejorar aún más la planificación de los eventos internos. En el caso de los eventos externos, la Secretaría sigue dependiendo de que las partes interesadas los planifiquen con antelación, lo que permite a la Organización optimizar las economías en cuanto a los gastos de viaje.

46. La “designación tardía de viajeros” es la segunda categoría con mayor número de casos, ya que representa el 11 % de las razones de los viajes en los que no se cumplió la política, y probablemente sean más, si se tienen en cuenta los incluidos en la categoría “otros” que obedecen a este motivo. Al igual que en la planificación tardía de eventos internos, se espera que una mayor concienciación sobre la importancia del cumplimiento de la política de compra anticipada, así como la disponibilidad de herramientas analíticas para optimizar el desempeño, mejore aún más la designación oportuna de viajeros.

47. Dentro de la categoría de los viajes reglamentarios en particular, se destacan los retrasos en el proceso de aprobación. Como se observa en el cuadro 10, la suma de los tiempos de tramitación del asociado de recursos humanos y de quien autoriza los viajes y envíos en esta categoría supera los objetivos internos. La Secretaría está estudiando la posibilidad de simplificar el proceso de aprobación de los viajes para vacaciones en el país de origen a fin de eliminar la necesidad de que las oficinas ejecutivas examinen cada solicitud. Se cree que esto mejoraría considerablemente el desempeño en cuanto a la aprobación de viajes de esta categoría y, por consiguiente, el cumplimiento de la política de compra anticipada.

Uso de métodos alternativos para ejecutar los mandatos

48. La Asamblea General, en su resolución 72/262 B, reiteró su solicitud al Secretario General de que responsabilizara a los administradores por el uso prudente de los recursos para viajes, en particular fomentando cada vez más el uso de métodos alternativos de comunicación y representación.

49. En el cuadro 12 se resume el número de videoconferencias organizadas por la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias en la Sede en los últimos cinco años.

Cuadro 12
Utilización de videoconferencias por la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias en la Sede, de 2013 a 2017

(Número de videoconferencias)

2013	*2014*	*2015*	*2016*	*2017*
2 507	4 963	4 219	4 645	4 385

50. En el cuadro 13 se ofrece un resumen del número de reuniones celebradas a través de https://un.webex.com (Unite Communications) en la Sede y las oficinas fuera de la Sede a lo largo de los últimos cinco años.

Cuadro 13
Uso de métodos alternativos de celebración de reuniones, de 2013 a 2017

(Número de reuniones)

2013	*2014*	*2015*	*2016*	*2017*
2 659	3 019	6 011	9 485	12 487

51. Si bien el uso de las videoconferencias por la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias de la Sede se mantuvo a un nivel similar al observado en años anteriores, la celebración de reuniones por métodos alternativos mediante Unite Communications en la Sede y las oficinas fuera de la Sede siguió aumentando considerablemente en 2017, con un incremento interanual del 32 %. Otras tecnologías no incluidas en las estadísticas, como la mensajería instantánea de vídeo (por ejemplo, Skype for Business), también se están utilizando cada vez más, y pueden considerarse alternativas a los viajes en determinados casos.

VI. Uso de millas de viajero frecuente

52. En la sección I, párrafo 8, de su resolución 72/262 B, la Asamblea General solicitó al Secretario General que siguiera manteniéndose al corriente de las mejores prácticas de las empresas en lo referente a las millas de viajero frecuente, y que la informara acerca de cualesquiera tendencias nuevas en cuanto a la utilización de las millas de viajero frecuente a fin de mejorar la administración de los viajes.

53. También se hace referencia a actualizaciones anteriores sobre el tema, en particular el estudio detallado realizado por un consultor independiente en materia de viajes en 2012 (A/66/676, secc. IV), así como la actualización de los parámetros de referencia del sector sobre el tema de 2016 (A/71/741 y A/71/741/Corr.1, secc. V).

54. A fin de informar a la Asamblea General sobre toda posible nueva tendencia con respecto a las millas de viajero frecuente, en agosto de 2018 la Secretaría reunió información sobre el tema de las dos redes de viaje[2]

55. Este análisis actualizado vuelve a confirmar las conclusiones del estudio detallado y el anterior análisis comparado del sector, a saber, que no es rentable gestionar un programa institucional de millas de viajero frecuente, ya que los costos de la gestión de ese programa superan con creces los beneficios conexos. Las organizaciones más grandes de los sectores público y privado de un tamaño comparable al de la Secretaría suelen preferir la negociación de acuerdos con aerolíneas que ofrecen descuentos por adelantado en cuanto a las tarifas de mercado.

56. Además, en consonancia con recomendaciones anteriores, la Secretaría sigue prefiriendo negociar acuerdos de descuentos con las aerolíneas para obtener mayores descuentos en lugar de millas de viajero frecuente. En la actualidad, la Sede de las Naciones Unidas tiene en vigor 42 acuerdos de descuento de líneas aéreas, incluidos 11 con líneas aéreas mundiales para su utilización en toda la Secretaría y sus organismos afiliados. En la Sede, estos acuerdos de descuento institucional han generado un ahorro medio de más de 5 millones de dólares anuales en los dos últimos años.

VII. Opción de la suma fija

57. En su resolución 67/254 A, la Asamblea General decidió que el Secretario General, como medida provisional, revisara la disposición para determinar el pago de la suma fija para que fuera el 70 % de la tarifa de clase económica menos restrictiva y solicitó al Secretario General que hiciera un análisis de las consecuencias de la aplicación de la disposición nueva y que presentara otras propuestas al respecto. A fin de dar efecto a las decisiones de la Asamblea General, se publicó una nueva instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2013/3) y se dio la orden de dejar de compensar por el tiempo de viaje al personal que optara por el pago de una suma fija.

[2] La Secretaría sigue dando seguimiento a las mejores prácticas en todas las esferas de los viajes, en particular mediante la participación en dos redes de gestión de viajes: la Red Interinstitucional de Viajes y la Red de Referencia de Servicios de Viajes. La Red Interinstitucional de Viajes es un grupo de trabajo técnico compuesto por las personas responsables de la tramitación de los viajes de 75 organizaciones internacionales, que incluyen la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Corte Penal Internacional, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Internacional de Policía Criminal, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Banco Mundial y la Secretaría de las Naciones Unidas. La Red de Referencia de Servicios de Viajes es un grupo integrado por las personas responsables de la tramitación de los viajes de 15 organizaciones (casi exclusivamente del sector privado) como ABB, Allstate, Boeing, Dell, Johnson & Johnson, Merck, Microsoft, RELX, Siemens, United Technologies Corporation, Dow, Honeywell, Rio Tinto, el Banco Mundial y la Secretaría de las Naciones Unidas.

58. En el informe del Secretario General A/69/643 y A/69/643/Corr.1 se señaló que en la Sede la reducción del 5 % de la suma fija había generado economías del 6,7 %, calculadas sobre la base de las tarifas disponibles. No obstante, en aquel momento no se disponía de datos fiables, y se señaló que el pago de una suma fija tenía que seguir siendo suficientemente atractivo como para que la mayoría del personal optara por él dada la eficacia en función de los costos de esa opción, que reducía la carga administrativa derivada de emitir los pasajes de avión y tramitar las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje. El Secretario General recomendó que se siguiera pagando una suma fija del 70 % de la tarifa de clase económica menos restrictiva hasta que se presentara una nueva propuesta al respecto. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto opinó en su informe conexo (A/69/787) que se debía alentar a que el personal hiciera un mayor uso de la opción de la suma fija, y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que realizara un nuevo análisis y presentara los resultados de este en su siguiente informe. La Asamblea, en su resolución 69/274 A, tomó nota del informe del Secretario General e hizo suyas las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva.

59. Los análisis del período comprendido entre junio de 2014 y junio de 2015, anterior a la implantación de Umoja, que figuran en los informes previos del Secretario General (A/71/741, A/71/741/Corr.1 y A/72/716), mostraron que, en promedio, el uso de la opción de la suma fija suponía una reducción del 21 % del gasto por viajero con respecto al costo total de la opción del suministro de los pasajes. Según los resultados preliminares del análisis de los datos sobre viajes de Umoja de enero a agosto de 2016, la tasa de uso de la opción del pago de una suma fija había disminuido del 93 % al 74 % desde la aplicación de la medida provisional. Esa tendencia a la baja era atribuible a dos factores principales: a) la reducción de la prestación del 75 % al 70 % de la tarifa de clase económica menos restrictiva, lo que hizo que la opción del pago de una suma fija fuera menos atractiva para el personal; y b) la eliminación de la compensación por los días de viaje al personal que optaba por la suma fija. Por consiguiente, el Secretario General solicitó a la Asamblea General que pusiera fin a la medida provisional relativa a la suma fija para los viajes de vacaciones al país de origen con objeto de fomentar el uso de la opción de la suma fija, de conformidad con la recomendación mencionada de la Comisión Consultiva. Tras la decisión de la Asamblea General de restablecer los días de viaje y mantener el pago de una suma fija del 70 % (resolución 72/262 B, secc. I, párr. 12), se introdujo una enmienda en la instrucción administrativa a tal efecto (ST/AI/2013/3/Amend.3) que entró en vigor el 1 de mayo de 2018.

60. Al mismo tiempo, se señaló que el análisis mencionado no había sido exhaustivo, porque hasta 2016 no había sido posible recopilar y analizar los datos sobre viajes de Umoja y el personal solo tenía derecho al viaje de vacaciones en el país de origen una vez cada 24 meses. Por tanto, el Secretario General tenía la intención de seguir analizando los efectos de la medida provisional tomando como base los datos sobre viajes de Umoja a medida que estuvieran disponibles. Además, como las vacaciones en el país de origen constituían una prestación existente en todo el régimen común, se recalcó que las Naciones Unidas debían tratar de armonizar sus prácticas con las de otras organizaciones de ese régimen. La Asamblea General señaló en su resolución 72/262 B que aguardaba con interés los resultados del análisis amplio del Secretario General, incluidos la recopilación y el análisis de la información sobre viajes de Umoja, así como la tasa de uso de la opción de la suma fija por parte del personal, que se le presentarían para que los examinara en su período de sesiones actual.

61. En consecuencia, el Secretario General efectuó un análisis de los datos sobre viajes de vacaciones en el país de origen de Umoja correspondientes al período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018. Tras analizar los datos del ciclo bienal íntegro de las vacaciones en el país de origen se constató que los porcentajes

del personal que había optado por el pago de una suma fija y por el suministro por parte de la Organización de los pasajes de avión eran del 78 % y del 22 %, respectivamente. Si bien el porcentaje del personal que optó por la suma fija para las vacaciones en el país de origen en el período bienal más reciente (78 %) es ligeramente superior al obtenido en el análisis preliminar de los datos sobre viajes de Umoja de enero a agosto de 2016, sigue siendo considerablemente inferior a la tasa de uso que existía antes de aplicar la medida provisional.

62. No obstante, se siguieron analizando los datos para determinar los efectos del restablecimiento de los días de viaje relacionados con las vacaciones en el país de origen, lo que se había hecho efectivo el 1 de mayo de 2018. En concreto, se compararon los datos sobre viajes del cuatrimestre anterior a la fecha de restablecimiento y los del cuatrimestre siguiente. En el período comprendido entre enero y abril de 2018, la tasa de uso del pago de una suma fija para viajar al país de origen fue de cerca del 78 %, mientras que únicamente optó por los pasajes de avión y las prestaciones conexas algo más del 22 % del personal. A diferencia de ello, en el período comprendido entre mayo y agosto de 2018 optó por el pago de una suma fija más del 89 % del personal, mientras que cerca del 11 % optó por los pasajes de avión y las prestaciones conexas. Así pues, podría inferirse que el aumento se debió al restablecimiento de la compensación por los días de viaje en relación con la opción de la suma fija, medida que animó al personal a optar por ese método de ahorro para ejercer su derecho a las vacaciones en el país de origen.

63. El examen de las políticas internas de otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas en lo que respecta a los viajes de vacaciones en el país de origen, que fue realizado en cooperación con la Red Interinstitucional de Viajes y la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), reveló lo siguiente:

a) Solamente había dos organizaciones que no ofrecían el pago de una suma fija;

b) La tarifa base utilizada para calcular la suma fija variaba de organización en organización, pero la gran mayoría utilizaba la tarifa de clase económica sin restricciones o menos restrictiva o la tarifa de clase económica completa. Algunas organizaciones consultaban el importe en diversas clases para comparar los costos finales, caso por caso, pero tal enfoque no es acorde con la iniciativa de la Secretaría de racionalizar y simplificar los procesos administrativos y podría dar lugar a cálculos divergentes. Dado que la práctica actual de la Secretaría de utilizar la tarifa en clase económica menos restrictiva como base para calcular la suma fija es acorde con la utilizada en la mayoría de las organizaciones del régimen común, se mantendrá en vigor.

64. Con respecto al porcentaje de la tarifa base utilizado por las organizaciones para determinar la suma fija, en la figura XI se presenta la distribución entre 19 organizaciones que ofrecen tanto la opción del pago de una suma fija como la del pago de los gastos de viaje efectivos[3].

[3] Una organización ofrecía el inferior de dos importes, a saber, el 55 % de la tarifa en clase económica completa o el 200 % de la tarifa más barata aplicable, por lo que se eliminó del análisis.

Figura XI

Distribución del porcentaje utilizado por las organizaciones del régimen común para calcular la suma fija para los viajes de vacaciones al país de origen

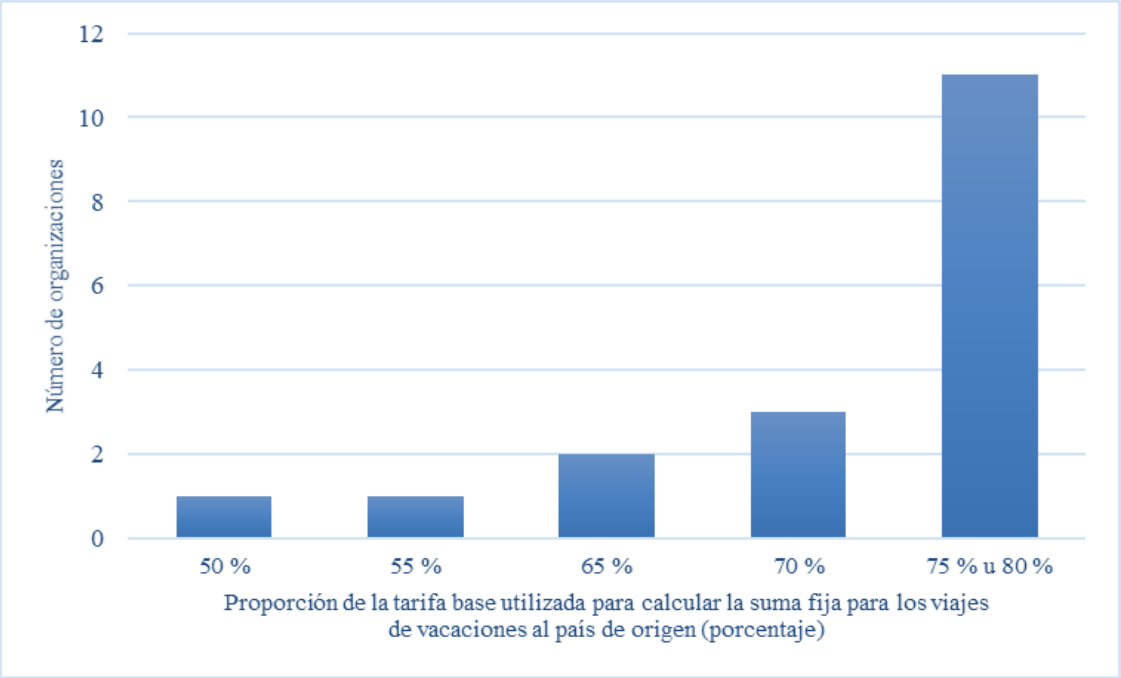

65. Se recopilaron datos de 23 organizaciones del régimen común en relación con la suma fija que ofrecían para los viajes de vacaciones al país de origen. Según los datos comunicados, 2 organizaciones no ofrecían la opción de la suma fija, sino que únicamente abonaban los gastos de viaje efectivos (es decir, compra del pasaje por parte de la Organización y pequeños gastos de salida y llegada y gastos de equipaje), mientras que 21 ofrecían el pago de una suma fija como alternativa al abono de los gastos de viaje efectivos. De estas 21 organizaciones, 18 notificaron el porcentaje del costo del pasaje de avión que utilizaban para calcular la suma fija pagadera, así como los datos relativos a la utilización de la opción de la suma fija para los viajes de vacaciones al país de origen entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018. De ellas, 11 indicaron que ofrecían sumas fijas equivalentes al 75 % o más de la tarifa base, y, en promedio, en estas organizaciones se optó por la suma fija en el 95,91 % de los casos. En la mayoría de las organizaciones que proporcionaron datos completos, la suma fija era el 75 % o más del costo del pasaje de avión. Cabe señalar que la población del personal de esas 11 organizaciones con derecho a la prestación es más o menos equivalente a la de la Secretaría por sí sola (14.802 miembros del personal de contratación internacional con nombramientos de un año o más en el caso de esas 11 organizaciones, frente a 14.665 en el caso de la Secretaría)[4].

66. De las organizaciones que preveían el pago de una suma fija para los viajes de vacaciones al país de origen, todas menos tres indicaron ofrecer también la compensación por el tiempo de viaje. El número de días de viaje variaba de una organización a otra y en algunas llegaba a ser de cuatro, mientras que en la Secretaría era de un máximo de solo dos. En este sentido, la discontinuación de parte de la medida provisional de eliminar los días de viaje asociados a la opción de la suma fija

[4] Secretaría de la JJE, informes sobre estadísticas de recursos humanos del sistema de las Naciones Unidas correspondientes a 2017. Pueden consultarse en www.unsceb.org/content/hr-category.

ha armonizado de nuevo la política de la Organización con las políticas de otras organizaciones del régimen común.

67. Como se indicó anteriormente, la opción de la suma fija supone en promedio una reducción del gasto por viajero del 21 % con respecto al costo total de la opción del pasaje. Además, implica menos gastos generales administrativos, ya que no se requiere la participación de una agencia de viajes externa. Desde que se introdujo la medida provisional, en 2013, la tasa de uso de la opción de la suma fija se mantuvo en general por debajo del 93 % registrado antes de ese año. No obstante, el restablecimiento de la compensación por los días de viaje asociados a la opción de la suma fija parece haber tenido, en el poco tiempo transcurrido desde que se hizo efectivo el cambio, un efecto positivo en la utilización de esa opción.

68. Si bien el nivel de reembolso utilizado en la Secretaría para calcular la suma fija pagadera (a saber, el 70 % de la tarifa de clase económica menos restrictiva) es relativamente bajo en comparación con el previsto en las condiciones de servicio aplicables al personal de contratación internacional en otras organizaciones del régimen común, el Secretario General seguirá haciendo un seguimiento de la tasa de uso de la opción de la suma fija e informará al respecto a la Asamblea General en el siguiente informe, en caso de que se considere necesario.

VIII. Umbral único para el uso de la clase ejecutiva en los viajes del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados)

69. La Asamblea General, en su resolución 72/262 B, solicitó al Secretario General que, en el informe que le presentara en su septuagésimo tercer período de sesiones, incluyera un análisis y recomendaciones sobre un único umbral para el uso de la clase ejecutiva en los viajes del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) que, en la mayoría de los años, permitiera maximizar el uso de los limitados presupuestos de viajes.

70. En la sección III del documento A/72/716, el Secretario General describió los principales problemas inherentes a la política de viajes actual, que hacen que el proceso sea menos eficiente y limitan las posibilidades de racionalización y automatización, como el aumento del uso de las herramientas de reserva en línea que han pasado a ser la norma en el sector de los viajes en los últimos años.

71. En particular, la existencia de dos umbrales (9 horas en el caso de vuelos directos y 11 horas en el de vuelos con escala) y la previsión de una escala máxima de dos horas para determinar las condiciones de viaje suponen un gran trabajo, ya que esas disposiciones no están previstas en los sistemas de emisión de pasajes de las aerolíneas ni en las herramientas de reserva en línea, por lo que el personal de la dependencia de viajes y las agencias de viajes contratadas deben hacer ajustes manuales a datos sobre los vuelos que, por lo demás, están listos para ser utilizados.

72. Por consiguiente, para que el proceso de los viajes sea más eficiente, lo que se lograría haciendo un mayor uso de las herramientas de reserva en línea, es necesario simplificar diversos aspectos de la política de viajes, sustituyendo el doble umbral actual y la previsión de una escala máxima de dos horas por un modelo de umbral único.

Alcance

73. En el anexo XVII figura un resumen de las condiciones de viaje aplicables a los diferentes tipos de viajeros y categorías de viajes de las Naciones Unidas.

74. Los problemas que se acaban de mencionar y la propuesta de umbral único que se presenta a continuación se aplican únicamente al personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) que efectúen viajes oficiales (con algunas excepciones) o relacionados con recursos humanos (por ejemplo, por nombramiento, asignación o separación).

75. No se aplican al personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) que efectúen viajes oficiales para fines de capacitación o en evacuaciones médicas o de seguridad, ni viajes en ejercicio de derechos (por ejemplo, viajes de vacaciones en el país de origen o para visitar a la familia). Estos tipos de viajes se realizan siempre en clase económica, independientemente de la duración del vuelo.

76. Tampoco se aplican a los viajes de otros viajeros de las Naciones Unidas autorizados que no son miembros del personal, quienes también viajan siempre en clase económica, independientemente de la duración del vuelo (a excepción de los miembros de órganos y órganos subsidiarios, comités, consejos y comisiones de las Naciones Unidas).

77. Además, tampoco se aplican a los viajes del Secretario General y la Presidenta de la Asamblea General, quienes viajan en primera clase independientemente de la duración del vuelo, ni a los viajes de la Vicesecretaria General, los Secretarios Generales Adjuntos y los Subsecretarios Generales (y familiares calificados), quienes viajan en clase ejecutiva independientemente de la duración del vuelo.

78. Los viajes oficiales (a excepción de los viajes para fines de capacitación o en evacuaciones médicas o de seguridad) y los viajes relacionados con recursos humanos del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) se efectúan en clase ejecutiva únicamente si la duración del viaje, que es la suma del tiempo efectivo de vuelo y la duración efectiva de la escala (que se limita a dos horas como máximo, independientemente de que supere ese tiempo), es superior al doble umbral (9 horas en el caso de los vuelos directos y 11 en el caso de los vuelos con escala). En caso contrario, esos viajes también se efectúan en clase económica.

79. Los viajes a los que se aplica el doble umbral actual, que son tanto de clase ejecutiva como de clase económica, representan aproximadamente el 35 % del total de viajes, y la clase económica sigue siendo la predominante en los viajes por vía aérea adquiridos por las Naciones Unidas. Como se indica en el cuadro 8, los viajes en clase ejecutiva constituyeron solo el 12,7 % del volumen total de viajes en aeronaves comerciales efectuados en el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018.

Propuesta

80. Teniendo presente este alcance, se propone aplicar un umbral único al uso de la clase ejecutiva por parte del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) cuando efectúen viajes oficiales (a excepción de los viajes para fines de capacitación y en evacuaciones médicas y de seguridad) o viajes relacionados con recursos humanos.

81. El umbral único reemplazaría al doble umbral (9 horas en el caso de los vuelos directos y 11 en el de los vuelos con escala). El personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) que efectuara viajes oficiales (a excepción de los viajes para fines de capacitación y en evacuaciones médicas y de seguridad) o viajes relacionados con recursos humanos (en vuelos directos o en vuelos con escalas) cuya duración total fuera inferior al umbral único viajaría en clase económica, mientras que lo haría en clase ejecutiva si la duración total fuera superior al umbral único.

82. En el marco de esta propuesta también se modificaría el concepto de tiempo de viaje respecto del previsto en la política actual. Se propone que el tiempo total de viaje sea el total del tiempo de vuelo efectivo y el tiempo real invertido en escalas y que se elimine la limitación de la escala a un máximo de dos horas, prevista en la política vigente. Con este cambio se podrían utilizar las herramientas de reserva en línea que no permiten limitar la escala a dos horas y, por lo tanto, los viajes se gestionarían con mayor eficiencia y precisión.

83. El modelo del umbral único es mucho más fácil de aplicar en la práctica, ya que no es necesario hacer correcciones manuales a datos sobre los vuelos que están listos para ser utilizados, lo que permitiría tramitar las solicitudes de viajes con mucha más rapidez y precisión. El modelo que se propone permitiría utilizar las herramientas de reserva en línea y se adecuaría al objetivo de la Secretaría de seguir racionalizando y automatizando en la medida de lo posible la tramitación de los viajes.

84. Se recomienda que el umbral único se fije en diez horas, lo que constituye un enfoque neutral en función de los costos en el caso de los 100 principales pares[5] de ciudades derivados de las tendencias históricas (últimos dos años) de los viajes, ya que da lugar prácticamente al mismo número de pares de ciudades entre las que se viajaría en clase económica y clase ejecutiva, al mismo número de viajes que se efectuarían en clase económica y en clase ejecutiva y a costos similares de los pasajes, de manera que se aprovecharían al máximo los limitados presupuestos para viajes y se lograrían eficiencias administrativas al mismo tiempo. También se mantendría la política de la Secretaría respecto de los viajes en clase ejecutiva, que es relativamente estricta en comparación con las de otras organizaciones internacionales.

85. A fin de comparar los diferentes umbrales aplicados para asignar la clase ejecutiva, la Secretaría recogió en agosto de 2018 las respuestas de un total de 21 organizaciones de la Red Interinstitucional de Viajes, sobre la base de las cuales se determinó que el umbral medio utilizado en las organizaciones del sector público para asignar la clase ejecutiva era de 8,3 horas de tiempo de viaje, mientras que el mínimo era de 3 horas y el máximo de 12.

Metodología

86. Con miras a analizar los efectos de aplicar el umbral único propuesto al uso de la clase ejecutiva por parte del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) cuando efectúen viajes oficiales (a excepción de los viajes para fines de capacitación y en evacuaciones médicas y de seguridad) o viajes relacionados con recursos humanos, la Secretaría preparó un modelo de análisis de los datos. Las cifras que se presentan a continuación se han obtenido a partir de la combinación de datos de inteligencia institucional de Umoja y datos externos procedentes de la agencia de viajes de la Sede. Los datos externos se utilizaron para complementar las estadísticas internas sobre viajes con datos reales sobre el tiempo efectivo de vuelo y de escala, que no figuran en Umoja.

87. Los datos de inteligencia institucional de Umoja suponen una actualización de los presentados en el informe anterior (A/72/716), ya que abarcan todo el período de dos años concluido en junio de 2018, y siguen correspondiendo a toda la Secretaría. En total, las Naciones Unidas abonaron 209.331 viajes aprobados en aeronaves comerciales.

88. Los datos externos sobre el tiempo efectivo de vuelo y de escala se añadieron manualmente para enriquecer los datos de Umoja. Dado que esa actividad requiere

[5] Los pares de ciudades son combinaciones específicas de lugares de partida (origen) y llegada (destino). Las ciudades de un par determinado pueden enlazarse mediante un único vuelo directo, pero también mediante varios vuelos con una o más escalas.

muchos recursos, solamente se añadieron datos externos relativos a los 100 principales pares de ciudades. En conjunto, esos pares de ciudades representan casi el 30 % del volumen de los vuelos a los que se aplicaría el nuevo umbral. No obstante, considerando que el par de ciudades 101 representa únicamente el 0,1 % de ese volumen, la Secretaría considera que se trata de una muestra representativa para evaluar la política del umbral único que se propone.

Efectos

89. En el cuadro 14 se presentan varios umbrales únicos (en horas) y sus respectivos efectos en el número de pares de ciudades, de los 100 principales, entre los que se viajaría en clase económica y en clase ejecutiva.

Cuadro 14
Posibles umbrales únicos
(Número de pares de ciudades)

		Umbral único			
Clase	*Política actual*[a]	*8 horas*	*9 horas*	*10 horas*	*11 horas*
Clase económica	76	62	68	76	78
Clase ejecutiva	24	38	32	24	22
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

[a] Datos sobre viajes correspondientes al período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018.

90. Con el umbral único de diez horas propuesto, el número de trayectos en clase económica y en clase ejecutiva entre los 100 principales pares de ciudades sería similar al que existe con el doble umbral actual.

91. La ventaja que supone el análisis por pares de ciudades es que no se ve afectado por la variabilidad de las tendencias de los viajes, que se basan en las necesidades de las misiones; el volumen de vuelos entre cada par de ciudades está sujeto a cambios en función de las necesidades. Por tanto, el análisis por pares de ciudades es relativamente estable y más ventajoso para la adopción de medidas en materia de políticas a largo plazo.

92. En el cuadro 15 se presentan asimismo efectos alternativos, en particular el número de trayectos que se prevé que se efectuarían en clase económica y clase ejecutiva entre los 100 principales pares de ciudades si se aplicaran diferentes umbrales.

Cuadro 15
Posibles umbrales únicos
(Número de viajes)

		Umbral único			
Clase	*Política actual*[a]	*8 horas*	*9 horas*	*10 horas*	*11 horas*
Clase económica	10 439	8 129	8 715	10 340	10 474
Clase ejecutiva	2 973	5 283	4 697	3 072	2 938
Total	**13 412**	**13 412**	**13 412**	**13 412**	**13 412**

[a] Datos sobre viajes correspondientes al período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018.

93. Tomando como ejemplo el umbral único de diez horas propuesto, en comparación con los datos de julio de 2016 a junio de 2018 correspondientes a la política de viajes actual (es decir, 10.439 viajes en clase económica y 2.973 viajes en clase ejecutiva), el número de viajes en clase económica y en clase ejecutiva permanece prácticamente igual.

94. Como confirma el análisis de los efectos en los 100 principales pares de ciudades y el número de viajes entre ellos, el umbral único de diez horas constituye, cuando se aplica a las tendencias de viajes del pasado, el punto de equilibrio en que el modelo del umbral único genera los mismos resultados (es decir, el mismo número de viajes en clase económica y en clase ejecutiva) que el actual umbral doble, pero permite que la Secretaría comience a racionalizar y mejorar el proceso de gestión de los viajes para hacerlo más eficiente.

95. Se ha confirmado asimismo que el umbral de diez horas es el punto de equilibrio con un tercer análisis, basado en los costos. Utilizando el promedio de los costos efectivos de los pasajes entre pares de ciudades específicos en clase económica y en clase ejecutiva para calcular las implicaciones financieras del umbral único de diez horas en los 13.412 viajes entre los 100 principales pares de ciudades, se ha determinado que aplicar ese umbral en el caso de los 100 principales pares de ciudades no tendría prácticamente ningún costo adicional (menos del 0,05 % de diferencia).

96. Cabe señalar que los gastos totales previstos en concepto de viajes se administran y aprueban separadamente, como parte de los presupuestos de los departamentos.

97. Los análisis presentados, que se centran en los efectos en los pares de ciudades, el volumen de viajes y los costos estimados, confirman que los departamentos podrían haber hecho prácticamente el mismo número de viajes con sus respectivos presupuestos si el actual umbral doble se hubiera sustituido por el umbral único en el período en cuestión.

98. En consecuencia, dado que el método de cálculo del tiempo total de viaje con un único umbral de diez horas permite que los departamentos, las oficinas y las misiones sobre el terreno aprovechen al máximo sus limitados presupuestos para viajes y que se logren al mismo tiempo eficiencias y una mayor simplificación en los procesos, el Secretario General considera que un tiempo total de viaje de diez horas es un nivel apropiado para el umbral único.

IX. Conclusión

99. De conformidad con la resolución 67/254 A de la Asamblea General, en 2013 se promulgó la actual instrucción administrativa sobre viajes oficiales. Como se señaló en los párrafos 70 a 72 del presente informe, con la experiencia adquirida desde entonces ha quedado patente que el proceso de determinación de las condiciones de los viajes por vía aérea dista de ser óptimo. En la actualidad, determinar las condiciones adecuadas para cada viajero es una tarea compleja que requiere que las dependencias de viajes y las agencias de viajes contratadas hagan cálculos manuales. Además, los sistemas de emisión de pasajes de las aerolíneas y las herramientas de reserva en línea no permiten aplicar lo dispuesto en la resolución 67/254 A. Por tanto, no es posible hacer uso de los datos sobre vuelos, listos para ser utilizados, proporcionados por los sistemas mundiales de distribución para determinar las condiciones de viaje correspondientes, sino que, en su lugar, es necesario ajustar manualmente esos datos para reservar viajes que cumplan la política de viajes actual. La necesidad de hacer cálculos manuales repercute negativamente en la eficiencia de

la tramitación de los viajes de las Naciones Unidas e impide que esta se siga automatizando, lo que se lograría integrando en el proceso las herramientas de reserva en línea empleadas en el sector de los viajes y haciendo un mayor uso de ellas.

100. Sobre la base de esa experiencia, y en relación con su reciente informe titulado "Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: asegurar un futuro mejor para todos" (A/72/492), el Secretario General propone seguir simplificando y mejorando la actual política de viajes de la Secretaría mediante la aplicación de un modelo revisado para determinar las condiciones de viaje que se fundamenta en un umbral único calculado a partir del tiempo total de viaje.

101. **Se solicita a la Asamblea General que, a fin de mejorar la política de viajes de las Naciones Unidas, haga suya la propuesta de aprobar un modelo de umbral único aplicable a determinadas categorías de viajes del personal de categorías inferiores a la de Subsecretario General (y familiares calificados) y de disponer que los viajes aéreos se efectuarán en clase ejecutiva si el tiempo total de viaje (suma del tiempo efectivo de vuelo y de escala) es de diez o más horas**.

Anexo I

Excepciones autorizadas por razones médicas, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

	Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva			
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo			
1.	Jefe de la Oficina de Administración e Información	Nueva York/Moscú/Nueva York	959
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales			
2.	Consultor de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Washington, D.C./Bangkok/ Washington, D.C.	4 676
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias			
3.	Hijo a cargo del miembro del personal	Nueva York/El Cairo/Nueva York	500
4.	Cónyuge del miembro del personal	Nueva York/El Cairo/Nueva York	1 500
Departamento de Asuntos Políticos			
5.	Oficial de Asuntos Políticos	Nueva York/Túnez/Nueva York	3 855
Departamento de Información Pública			
6.	Periodista y superviviente del Holocausto	Tel Aviv/Nueva York/Tel Aviv	1 310
Secretaría del Comité Asesor de Auditoría Independiente			
7.	Secretario Ejecutivo	Nueva York/Viena/Nueva York	2 218
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana			
8.	Miembro del contingente militar (Gabón)	Entebbe/Libreville	3 530
9.	Miembro del contingente militar (Burundi)	Entebbe/Buyumbura	2 090
10.	Miembro del contingente militar (Senegal)	Bangui/Dakar	1 554
11.	Miembro del contingente militar (Indonesia)	Bangui/Yakarta	120
12.	Escolta de un miembro del contingente militar (Indonesia)	Entebbe/Yakarta	2 960
13.	Miembro del contingente militar (Congo)	Bangui/Brazzaville	1 440
14.	Miembro del contingente militar (Gabón)	Bangui/Libreville	1 098
15.	Miembro del contingente militar (Perú)	Bangui/Lima	9 229
16.	Miembro del contingente militar (Egipto)	Bangui/El Cairo	1 581
17.	Miembro del contingente militar (Gabón)	Bangui/Libreville	1 690
18.	Miembro del contingente militar (Burundi)	Bangui/Buyumbura	952
19.	Miembro del contingente militar (Zambia)	Bangui/Lusaka	682
20.	Miembro del contingente militar (Mauritania)	Bangui/Nuakchot	1 383
21.	Miembro del contingente militar (Bélgica)	Entebbe/Bruselas	1 214
22.	Escolta de un miembro del contingente militar (Bélgica)	Entebbe/Bruselas/Entebbe	12 176
23.	Miembro del contingente militar (Egipto)	Bangui/El Cairo	3 280
24.	Miembro del contingente militar (Rwanda)	Bangui/Kigali	364
25.	Miembro del contingente militar (Egipto)	Bangui/El Cairo	1 130
26.	Miembro del contingente militar (Egipto)	Bangui/El Cairo	1 130
27.	Miembro del contingente militar (Egipto)	Bangui/El Cairo	1 130

	Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
28.	Miembro del contingente militar (Egipto)	Bangui/El Cairo	1 130
29.	Miembro del contingente militar (Rwanda)	Bangui/Kigali	800
30.	Miembro del contingente militar (Camerún)	Entebbe/Yaundé	3 275
31.	Miembro del contingente militar (Marruecos)	Entebbe/Casablanca	4 192
32.	Miembro del contingente militar (Bangladesh)	Entebbe/Daca	1 384
33.	Miembro del contingente militar (Brasil)	Entebbe/Río de Janeiro	3 610
34.	Miembro del contingente militar (República Unida de Tanzanía)	Entebbe/Dar es Salam	948
35.	Miembro del contingente militar (Egipto)	Entebbe/El Cairo	4 051
36.	Escolta de un miembro del contingente militar (Brasil)	Entebbe/Río de Janeiro	5 978
37.	Escolta de un miembro del contingente militar (Bangladesh)	Entebbe/Daca	2 850
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí			
38.	Miembro del contingente militar (China)	Dakar/Beijing	1 848
39.	Miembro del contingente militar (China)	Dakar/Beijing	1 848
40.	Miembro del contingente militar (Chad)	Bamako/Yamena	804
41.	Miembro del contingente militar (Togo)	Dakar/Lomé	1 012
42.	Escolta de un miembro del contingente militar (Togo)	Dakar/Lomé	384
43.	Miembro del contingente militar (Chad)	Bamako/Yamena	994
44.	Miembro del contingente militar (Burkina Faso)	Bamako/Uagadugú	480
45.	Miembro del contingente militar (Chad)	Bamako/Yamena	704
46.	Miembro del contingente militar (Togo)	Bamako/Lomé	781
47.	Miembro del contingente militar (Guinea)	Bamako/Guinea	550
48.	Miembro del contingente militar (Bangladesh)	Bamako/Daca	3 008
49.	Miembro del contingente militar (Liberia)	Bamako/Liberia	1 724
50.	Enfermero y escolta de un miembro del contingente militar (Bangladesh)	Dakar/Daca	5 198
51.	Oficial médico y escolta de un miembro del contingente militar (Bangladesh)	Dakar/Daca	5 198
52.	Miembro del contingente militar (Senegal)	Bamako/Dakar	628
53.	Miembro del contingente militar (Camerún)	Dakar/Yaundé	636
54.	Miembro del contingente militar (Bangladesh)	Dakar/Daca	4 000
55.	Miembro del contingente militar (Finlandia)	Bamako/Helsinki	1 834
56.	Miembro del contingente militar (India)	Bamako/Nueva Delhi	3 500
57.	Escolta de un miembro del contingente militar (India)	Bamako/Nueva Delhi	3 500
58.	Miembro del contingente militar (Sri Lanka)	Bamako/Colombo	1 074
59.	Enfermero jefe y escolta de un miembro del contingente militar (Sri Lanka)	Bamako/Colombo	1 074
60.	Miembro del contingente militar (Egipto)	Bamako/Addis Abeba/El Cairo	990
61.	Miembro del contingente militar (Egipto)	Bamako/Addis Abeba/El Cairo	990
62.	Miembro del contingente militar (Chad)	Bamako/Yamena	480

	Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití			
63.	Miembro del personal de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	Puerto Príncipe/Ginebra	2 855
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo			
64.	Miembro del contingente militar (Sudáfrica)	Kinshasa/Johannesburgo	758
65.	Miembro del contingente militar (Pakistán)	Entebbe/Islamabad	5 791
66.	Escolta de un miembro del contingente militar (Pakistán)	Entebbe/Islamabad/Entebbe	2 885
67.	Escolta de un miembro del contingente militar (Egipto)	Entebbe/El Cairo/Entebbe	1 990
68.	Miembro del contingente militar (Egipto)	Entebbe/El Cairo	3 545
69.	Miembro del contingente militar (República Unida de Tanzanía)	Kinshasa/Dar es Salam	906
70.	Miembro del contingente militar (República Unida de Tanzanía)	Kinshasa/Dar es Salam	906
71.	Miembro del contingente militar (República Unida de Tanzanía)	Kinshasa/Dar es Salam	1 333
72.	Escolta de un miembro del contingente militar (República Unida de Tanzanía)	Kinshasa/Dar es Salam	1 333
73.	Miembro del contingente militar (Marruecos)	Kinshasa/Casablanca	1 580
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios			
74.	Oficial de Asuntos Humanitarios	Nueva York/Ginebra/Nueva York	4 000
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos			
75.	Jefe del Servicio de Políticas, Planificación, Supervisión y Evaluación (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos)	Ginebra/Nueva York/Ginebra	3 792
76.	Ex-Asesor Especial sobre Derechos Internacionales de las Personas con Discapacidad del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América	Washington D.C./Ginebra/ Washington D.C.	6 957
Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire			
77.	Miembro del contingente militar (Senegal)	Abiyán/Dakar	560
78.	Miembro del contingente militar (Senegal)	Abiyán/Dakar	560
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur			
79.	Miembro del contingente militar (Pakistán)	Jartum/Islamabad	610
80.	Miembro del contingente militar (Rwanda)	Jartum/Kigali	513
81.	Miembro del contingente militar (Burundi)	Jartum/Burundi	720
82.	Miembro del contingente militar (Gambia)	Jartum/Banjul	9 720
83.	Jefe de Oficina (Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur)	Jartum/Ginebra	1 590
84.	Miembro del contingente militar (Rwanda)	Jartum/Kigali	1 369
85.	Miembro del contingente militar (Etiopía)	Jartum/Addis Abeba	1 445
86.	Miembro del contingente militar (Etiopía)	Jartum/Addis Abeba	1 450
87.	Miembro del contingente militar (Senegal)	Jartum/Dakar	1 390
88.	Asesor policial (Nigeria)	Jartum/Abuya	1 300
89.	Miembro del contingente militar (Rwanda)	Jartum/Kigali	1 650
90.	Miembro del contingente militar (Gambia)	Jartum/Banjul	1 790

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
91. Miembro del contingente militar (Kenya)	Jartum/Nairobi	1 050
92. Miembro del contingente militar (Senegal)	Jartum/Dakar	1 370
93. Asesor policial (Nepal)	Jartum/Katmandú	2 070
94. Miembro del contingente militar (Etiopía)	Jartum/Addis Abeba	810
95. Miembro del contingente militar (Etiopía)	Jartum/Addis Abeba	1 140
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano		
96. Miembro del contingente militar (Malasia)	Beirut/Kuala Lumpur	1 543
97. Escolta de un miembro del contingente militar (Ghana)	Beirut/Accra/Beirut	1 151
98. Miembro del contingente militar (Ghana)	Beirut/Accra	666
99. Miembro del contingente militar (Irlanda)	Beirut/Dublín	1 600
100. Miembro del contingente militar (Brasil)	Beirut/Río de Janeiro	2 825
Misión de las Naciones Unidas en Liberia		
101. Miembro del contingente militar (Nigeria)	Monrovia/Lagos	340
102. Productor de radio (Côte d'Ivoire)	Monrovia/Abiyán	1 600
Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur		
103. Miembro del contingente militar (Etiopía)	Entebbe/Addis Abeba	1 347
104. Escolta de un miembro del contingente militar (Etiopía)	Entebbe/Addis Abeba	1 347
105. Miembro del contingente militar (Etiopía)	Yuba/Addis Abeba	1 301
106. Escolta de un miembro del contingente militar (Etiopía)	Yuba/Addis Abeba/Yuba	1 690
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán		
107. Oficial Jefe de Servicios Generales	Islamabad/Nueva Delhi/Islamabad	1 033
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia		
108. Miembro del contingente militar (India)	Mombasa/Chennai	2 150
Total		**223 539**

Anexo II

Excepciones autorizadas por no estar disponibles las condiciones de viaje pertinentes, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
A. Primera clase		
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur		
1. Representante Especial Conjunto	Jartum/Doha/Jartum	1 580
2. Representante Especial Conjunto Interino	Jartum/Doha/Jartum	–
Oficina Ejecutiva del Secretario General		
3. Vicesecretario General de las Naciones Unidas	Nueva York/Washington D.C./ Nueva York/Washington D.C.	1 225
B. Clase ejecutiva		
Departamento de Asuntos Políticos		
4. Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo	Dublín/Ginebra/Dublín	1 199
5. Oficial Nacional de Asuntos Políticos del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	Astaná/Taskent/Samarcanda/ Taskent/Astaná	50
6. Oficial Superior de Asuntos Políticos	Nueva York/San Salvador/ Nueva York	800
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen		
7. Auxiliar Especial del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Nueva York/Washington D.C.	569
8. Jefe Adjunto de Misión (Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen)	Ammán/Abu Dabi/Mascate/Yeda/Ammán	352
9. Auxiliar Especial del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Ammán/Abu Dabi/Mascate/ Yeda/Ammán	352
10. Auxiliar Especial del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Ammán/Abu Dabi/Mascate/ Yeda/Ammán	352
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central		
11. Representante del Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral	Biskek/Estambul	720
12. Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central)	Biskek/Estambul	720
13. Jefe Adjunto (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central)	Estambul/Biskek	120
Comisión Económica para América Latina y el Caribe		
14. Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración y Análisis de Programas	Santiago de Chile/La Habana/Santiago de Chile	1 121
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico		
15. Oficial de Asuntos Económicos de la Oficina Subregional para el Pacífico (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico)	Majuro/Guam	115

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios		
16. Jefe de Oficina en Afganistán (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios)	Dubái/Kabul	340
Total		**9 615**

Anexo III

Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas eminentes, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		
1. Ex-Presidente de Kiribati	Nadi/Nueva York/Nadi	3 000
2. Ex-Presidente de Malawi	Lilongwe/Nueva York/Lilongwe	70
3. Ex Primer Ministro del Níger	Johannesburgo/Nueva York/Johannesburgo	6 788
4. Primer Ministro de Granada	Saint George's/Nueva York/Saint George's	600
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias		
5. Ex-Presidente de Indonesia	Singapur/Nueva York/Yakarta	4 373
6. Ex-Presidente de Timor-Leste	Singapur/Nueva York/Singapur	5 475
7. Ex Primer Ministro de Portugal	Lisboa/Roma/Lisboa	660
8. Ex-Presidente de Kirguistán	Biskek/Nueva York/Biskek	3 684
9. Ex-Presidente de Timor-Leste	Dili/Nueva York/Dili	4 150
10. Ex Primer Ministro de Portugal	Lisboa/Roma/Lisboa	400
Departamento de Asuntos Políticos		
11. Ex Primer Ministro de Guinea	París/Nueva York/París	5 451
Comisión Económica para África		
12. Ex Primer Ministro del Níger	Johannesburgo/Dakar/Johannesburgo	1 058
13. Ex Primer Ministro de Guinea	Conakry/Addis Abeba/Conakry	1 822
14. Ex Primer Ministro de Guinea	Conakry/Addis Abeba/Bruselas/ Addis Abeba/Conakry	3 084
15. Ex-Presidente de Liberia	Monrovia/Ámsterdam/Ginebra/ Ámsterdam/Monrovia	4 904
16. Ex-Presidente de Liberia	Washington D.C./Addis Abeba/ Gaborone/Addis Abeba/Washington D.C.	7 022
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico		
17. Presidente de Kiribati	Bairiki Tarawa/Nadi/Suva/ Funafuti/Suva/Nadi/Bairiki Tarawa	1 265
18. Primer Ministro de Tuvalu	Funafuti/Suva/Funafuti	340
19. Ex Primer Ministro de Nueva Zelandia	Nueva York/Bangkok/Nueva York	4 790
20. Presidenta de las Islas Marshall	Majuro/Bangkok/Majuro	5 115
21. Presidente de Palau	Koror/Bangkok/Koror	2 280
22. Ex Primer Ministro de la República de Corea	Incheon/Bangkok/Incheon	525
23. Presidenta de las Islas Marshall	Majuro/Bangkok	1 823
24. Presidente de Kiribati	Bairiki Tarawa/Bangkok/Tokio/Bairiki Tarawa	7 488
Comisión Económica y Social para Asia Occidental		
25. Ex Primer Ministro de Kirguistán	Biskek/Beirut/Biskek	2 290

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios		
26. Ex-Presidente de Irlanda	São Paulo/Tegucigalpa/San Francisco	199
27. Ex-Presidente de Irlanda	Dublín/Manzini/Dublín	1 512
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos		
28. Ex Primer Ministro del Perú	Tegucigalpa/Ginebra/Tegucigalpa	1 950
29. Ex-Presidente de Mauricio	Mauricio/Addis Abeba/Mauricio	1 937
Oficina del Asesor Especial para África		
30. Ex Primer Ministro del Níger	Johannesburgo/Nueva York/ Johannesburgo	2 855
31. Ex-Presidente de la República Unida de Tanzanía	Dar es Salam/Nueva York/Dar es Salam	18 373
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi		
32. Ex-Presidente de la República Centroafricana	Bangui/Nairobi/Bangui	1 796
Total		**107 079**

Anexo IV

Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas eminentes, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
A. Clase ejecutiva		
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		
1. Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro del Gabinete de Costa Rica	San José/Nueva York/San José	600
2. Ex Subsecretario General, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Nairobi/Nueva York/Kuala Lumpur	5 835
3. Ministro del Gabinete de Maldivas	Malé/Nueva York/Malé	4 000
4. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Bangkok/Hong Kong/Bangkok	2 000
5. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Riad/Hong Kong/Riad	3 000
6. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Ámsterdam/Hong Kong/Ámsterdam	2 300
7. Expresidente de Shell, fundador y Director General de Citizens for Affordable Energy y miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Houston/Hong Kong/Houston	1 500
8. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Tokio/Hong Kong/Tokio	3 000
9. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Boston/Hong Kong/Boston	2 500
10. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Nueva York/Hong Kong/Nueva York	3 000
11. Director de la Oxford Martin School	Londres/Hong Kong/ Londres	3 000
12. Ministro de Obras Públicas y Asentamientos Humanos de Bhután	Timbu/Adelaida/Timbu	497
13. Ministro de Planificación Urbana y Abastecimiento de Agua de Sri Lanka	Colombo/Adelaida/Colombo	846
14. Ministro de Industria de Bangladesh	Daca/Adelaida/Daca	2 762
15. Ministro de Meteorología, Energía, Información, Gestión de Desastres, Medio Ambiente, Cambio Climático y Comunicaciones de Tonga	Fua’amotu/Adelaida/Fua’amotu	4 200
16. Ministro del Interior y de Desarrollo Rural de Tuvalu	Funafuti/Adelaida/Funafuti	84
17. Ministro de Niue	Alofi/Adelaida/Alofi	762
18. Ministro de Infraestructura Física y Transporte de Nepal	Katmandú/Santa Cruz/Katmandú	5 752
19. Ministro de Vivienda, Tierras y Desarrollo Rural de Barbados	Bridgetown/Quito/Bridgetown	1 900
20. Ministro de Transportes y Comunicaciones de Zambia	Lusaka/Santa Cruz/Lusaka	3 000
21. Ex Subsecretario General, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Guangzhou/Viena/Kuala Lumpur	3 000
22. Secretario General del China Energy Fund Committee y miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Hong Kong/Nueva York/Hong Kong	3 000
23. Ministro de Infraestructura Física y Transporte de Nepal	Katmandú/Vientián/Katmandú	470

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
24. Ministro de Desarrollo Sostenible y Vida Silvestre de Sri Lanka	Colombo/Nueva York/Colombo	3 485
25. Auditor General del Tribunal de Cuentas Federal del Brasil	Brasilia/Nassau/Brasilia	5 300
26. Ministro de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica	San José/Nueva York/San José	481
27. Ministro de Timor-Leste	Dili/Vientián/Dili	2 385
28. Viceministro de Trabajo de Grecia	Atenas/Nueva York/Atenas	1 400
29. Director Ejecutivo del African Institute for Development Policy de Kenya	Nairobi/Nueva York/Nairobi	5 900
30. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Kigali/Nueva York/Kigali	9 225
31. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Hong Kong/Nueva York/Hong Kong	3 266
32. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Ámsterdam/Nueva York/Ámsterdam	3 623
33. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Montreal/Nueva York/Montreal	735
34. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Riad/Nueva York/Riad	1 600
35. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Houston/Nueva York/Houston	300
36. Vicesecretario General de la Oficina de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social de Tailandia	Bangkok/Nueva York/Bangkok	7 721
37. Embajador y Director de la Academia Diplomática de Chile	Santiago/Nueva York/Santiago	130
38. Presidente de la red de programas de apoyo rural del Pakistán	Lahore/Nueva York/Lahore	1 835
39. Comisionado General de la Autoridad Fiscal de Liberia y ex Viceministro de Finanzas de Liberia	Monrovia/Nueva York/Monrovia	7 971
40. Ministro de Finanzas y Planificación Nacional de Tonga	Nuku’alofa/Nueva York/Nuku’alofa	4 040
41. Subdirector Jefe del Centro Nacional de Investigaciones sobre Ingeniería para la Tecnología Juncao de China	Fuzhou/Nueva York/Fuzhou	2 522
42. Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico de Kiribati	Tarawa/Nueva York/Tarawa	5 450
43. Ministro de Industria, Comercio y Suministros de Nepal	Katmandú/Nueva York/ Katmandú	2 097
44. Asesor Superior de la Presidencia de Uganda sobre cuestiones financieras	Entebbe/Nueva York/Entebbe	1 294
45. Embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica	Kingston/Nueva York/Kingston	600
46. Ministro de Agricultura, Pesca, Silvicultura y Medio Ambiente de Belice	Belice/Nueva York/Belice	750
47. Ministro de Agricultura, Alimentación, Bosques y Pesca de Tonga	Nueva York/Tonga	3 070

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
48. Presidente de la Real Comisión de Administración Pública de Bhután	Timbu/La Haya/ Timbu	3 914
49. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Bangkok/Nueva York/Bangkok	4 521
50. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Tokio/Nueva York/Tokio	6 200
51. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Kigali/Nueva York/Kigali	1 142
52. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Hong Kong/Nueva York/Hong Kong	1 166
53. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Riad/Nueva York/Riad	1 984
54. Ministro de Sanidad de Samoa	Apia/Nueva York/Apia	786
55. Ministro de Ciencia, Tecnología e Investigación de Sri Lanka	Colombo/Nueva York/Colombo	200
56. Activista en pro de la paz y defensor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Nueva York/Bruselas/Nueva York	5 702
57. Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Jamaica	Kingston/Nueva York/Kingston	616
58. Subdirector Ejecutivo Jefe del Centro Nacional de Investigaciones sobre Ingeniería para la Tecnología Juncao de China	Shanghái/Nueva York/Shanghái	2 522
59. Ex Viceministro de Tailandia	Bangkok/Trieste/Bangkok	3 903
60. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Ámsterdam/Nueva York/Ámsterdam	3 537
61. Ministro de Asuntos Generales y Gobernanza de Marruecos	Casablanca/Nueva York/Casablanca	1 790
62. Secretario General de la Unión del Magreb Árabe	Casablanca/Nueva York/Casablanca	2 829
63. Asesor técnico de integración regional de la Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Nueva York/Addis Abeba	3 561
64. Miembro del Grupo de Personalidades Eminentes del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares	Argel/Nueva York/Argel	2 804
65. Presidente del Grupo de Personalidades Eminentes del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares	Yamena/Nueva York/Yamena	5 009
66. Subsecretario General de la Comunidad del Caribe	Georgetown/Nueva York/Georgetown	813
67. Secretario General del China Energy Fund Committee	Hong Kong/Nueva York/Hong Kong	798
68. Ex Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales	Beijing/Nueva York/Beijing	1 044
69. Ministro de Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social de Namibia	Windhoek/Addis Abeba/Windhoek	2 040
70. Ministro de Estado de Presupuesto y Planificación Nacional de Nigeria	Abuya/Addis Abeba/Abuya	1 069
71. Miembro del Consejo Consultivo de “Energía para el futuro que queremos”	Riad/Nueva York/Riad	1 901
72. Ex Presidente de la Unión Interparlamentaria	Daca/Incheon/Daca	1 550
73. Secretario Principal del Gobierno de Malasia	Kuala Lumpur/Incheon/Kuala Lumpur	871
74. Ministro del Gabinete de Bangladesh	Daca/Incheon/Daca	1 550

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
75. Asesor Nacional de Tecnología de la Oficina del Gabinete del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Londres/Incheon/Londres	3 600
76. Embajador y Director de la Academia Diplomática de Chile	Santiago/Nueva York/Santiago	5 130
77. Ex Embajador de Bangladesh	Daca/Nueva York/Daca	4 300
78. Ex Ministro de la Función Pública y Administración de Sudáfrica	Nueva York/Johannesburgo/Nueva York	3 705
79. Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de China	Beijing/Nueva York/Beijing	7 025
80. Director General Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de China	Beijing/Nueva York/Beijing	7 025
81. Ministro de Obras Públicas y Asentamientos Humanos de Bhután	Timbu/Indore/Timbu	1 411
82. Ministro de Industria de Bangladesh	Daca/Indore/Daca	1 159
83. Ministro de Irrigación y Gestión de los Recursos Hídricos de Sri Lanka	Colombo/Indore/Colombo	633
84. Ministro de Meteorología, Energía, Información, Gestión de Desastres, Medio Ambiente, Cambio Climático y Comunicaciones de Tonga	Nuku'alofa/Indore/Nuku'alofa	1 671
85. Presidente de la German Africa Foundation	Frankfurt/Brasilia/Frankfurt	5 803
86. Ex Subsecretario General, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Kuala Lumpur/Haikou/Kuala Lumpur	1 130
87. Ministro de Economía, Prospectiva y Programación del Desarrollo Sostenible del Gabón	Libreville/Nueva York/Libreville	6 699
88. Ministro de Economía, Finanzas y Desarrollo de Burkina Faso	Uagadugú/Nueva York/Uagadugú	3 886
89. Ministro de Finanzas de Mongolia	Ulaanbaatar/Nueva York/Ulaanbaatar	6 459
90. Presidente del Consejo de Administración del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados	Jartum/Nueva York/Jartum	2 352
91. Ministro de Economía del Afganistán	Kabul/Nueva York/Kabul	1 929
92. Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Madagascar	Antananarivo/Nueva York/Antananarivo	5 119
93. Embajador y Representante Permanente Adjunto de Kenya ante las Naciones Unidas	Nueva York/Roma/Nueva York	2 960
94. Ministro de Medio Ambiente, Saneamiento y Desarrollo Sostenible de Malí	Bamako/Nueva York/Bamako	8 578
95. Ministro de Agricultura, Pesca, Planificación Territorial, Recursos Naturales y Cooperativas de Santa Lucía	Castries/Nueva York/Castries	1 456
96. Ministro de Tierras y Recursos Naturales de Ghana	Accra/Nueva York/Accra	7 726
97. Ministro de Cambio Climático del Pakistán	Islamabad/Nueva York/Islamabad	2 072
98. Ministro de Agricultura, Silvicultura y Ganadería de Guinea-Bissau	Bissau/Nueva York/Bissau	3 524
99. Ministro de Medio Ambiente, Ecología y Bosques de Madagascar	Antananarivo/Nueva York/Antananarivo	11 996
100. Ministro de Silvicultura, Pastizales y Conservación del Suelo de Lesotho	Maseru/Nueva York/Maseru	6 139

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
101. Director General de la Dirección de Desarrollo Forestal de Liberia	Monrovia/Nueva York/Monrovia	5 174
102. Alcalde de Ammán	Ammán/Nueva York/Ammán	5 729
103. Ministro de Medio Ambiente y Vivienda y miembro del Parlamento de las Bahamas	Nassau/Nueva York/Nassau	1 492
104. Viceministro de Desarrollo Económico y Comercio de Tayikistán	Dushanbé/Nueva York/Dushanbé	2 603
105. Ministro de Sanidad de Liberia	Monrovia/Nueva York/Monrovia	6 502
106. Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental de Panamá	Panamá/Tallin/Panamá	2 907
107. Subdirector Ejecutivo Jefe del Centro Nacional de Investigaciones sobre Ingeniería para la Tecnología Juncao de China	Port Moresby/Nadi/Fuzhou	1 500
108. Premio Nobel y profesor de Biología Estructural	Tel Aviv/Nueva York/Tel Aviv	5 693
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias		
109. Miembro del Parlamento de Dinamarca, y ex Presidente de la Asamblea General	Copenhague/Nueva York/Copenhague	500
110. Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia	París/Nueva York/París	3 000
111. Cantante y persona famosa	Los Ángeles/Nueva York/Los Ángeles	1 600
112. Ex Gobernador del Banco Central de Bangladesh	Daca/Nueva York/Daca	4 050
113. Embajador del Brasil ante Italia	Bruselas/Nueva York/Estambul	3 500
114. Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África	Londres/Nueva York/Londres	5 300
115. Ex Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Bruselas/Nueva York/Estambul	3 600
116. Ex Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina y ex Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	Madrid/Roma/Madrid	569
117. Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África y ex Subsecretario General de Asuntos Políticos	Ciudad del Cabo/Roma/Ciudad del Cabo	2 223
118. Ex Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Ginebra/Roma/París	1 574
119. Presentador de noticias destacado y especialista en relaciones exteriores	Londres/Roma/Zúrich	1 064
120. Ex Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas	Nueva Delhi/Roma/Zúrich	1 096
121. Embajador del Brasil ante Italia	Roma/Nueva York/Milán	4 029
122. Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto	El Cairo/Roma/El Cairo	400
123. Fundador de Impact Investment Exchange (Singapur)	Singapur/Nueva York/Singapur	3 741
124. Presentador de noticias destacado y especialista en relaciones exteriores	Londres/Nueva York/Londres	2 670
125. Ex Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	París/Roma/París	600
126. Director Ejecutivo del Centro Africano para la Solución Constructiva de Controversias	Durban/Nueva York/Ciudad del Cabo	4 700

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
127. Ex Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina y ex Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	Madrid/Roma/Madrid	300
128. Director del Earth Institute de la Universidad de Columbia	Nueva York/Roma/Nueva York	2 200
129. Embajador de Buena Voluntad del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Abuya/Nueva York/Abuya	3 600
130. Deportista olímpico (Tonga)	Tonga/Nueva York/Los Ángeles	3 000
131. Cantante destacado y persona famosa	Santa Ana/Nueva York/Santa Ana	400
Departamento de Asuntos Políticos		
132. Ex Subsecretario General y Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Sídney/Nueva York/Puerto España/Nueva York/Sídney	7 312
133. Ex Representante Especial del Secretario General para Libia	Washington D. C./Nueva York/Marrakech	5 739
134. Ex Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Sídney/Puerto España/Sídney	9 600
135. Ex Embajador de Kazajstán ante Sudáfrica	Yeda/Nueva York/Yeda	3 847
136. Ex Subsecretario General y Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Colombo/Puerto España/Nueva York/Sídney	3 479
137. Ex Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Nueva York/Túnez/Ginebra/ Túnez/Argel/El Cairo/Dubái/Addis Abeba/Roma/Bruselas/Nueva York	14 850
138. Negociador jefe y Secretario General de la Organización de Liberación de Palestina	Ammán/Nueva York/Ammán	2 751
139. Presidente de la Junta Directiva del Centro Regional de El Cairo de Arbitraje Comercial Internacional	El Cairo/Nueva York/El Cairo	844
140. Ex Secretario General Adjunto y Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio	Ámsterdam/Nueva York/Ámsterdam	1 947
141. Vicepresidente del Centro Internacional de Toledo para la Paz	Tel Aviv/Nueva York/Tel Aviv	2 648
142. Ex Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	Dakar/Nueva York/Bamako	4 177
143. Profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalén	Tel Aviv/Nueva York/Tel Aviv	2 267
144. Embajador de la Federación de Rusia en Austria y Secretario General Adjunto designado de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Viena/Nueva York/Viena	3 225
145. Embajador y ex Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	Washington D. C./Daca/ Washington D. C.	6 129
146. Miembro del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina	Tel Aviv/Nueva York/Tel Aviv	3 098
147. Presidente de Beilink - Business Foreign Affairs	Londres/Nueva York/Londres	4 102
148. Magistrado del Tribunal Supremo de Bangladesh	Londres/Nueva York/Dubái/Daca	13 720
149. Profesor de Historia y Director del Centro Europeo de Estudios Palestinos de la Universidad de Exeter (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	Tel Aviv/Nueva York/Tel Aviv	4 967
150. Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria	Beirut/Ginebra/Beirut	1 540

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
151. Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria	Beirut/Ginebra/Beirut	1 230
152. Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria	Beirut/Ginebra/Beirut	1 200
153. Viceministro de Trabajo, Servicios Públicos y Desarrollo de los Recursos Humanos de Sudán del Sur	Yuba/Livingstone/Yuba	1 815
154. Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria	Beirut/Ginebra/Beirut	1 200
155. Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún	Yaundé/Brazzaville/Yaundé	2 228
Departamento de Información Pública		
156. Ex Embajador de Palestina ante la Unión Europea, Bélgica y Luxemburgo	París/Johannesburgo/París	3 533
157. Periodista candidato a los premios Emmy	Nueva York/Johannesburgo/ Nueva York	5 594
158. Presidente del Centro de Renovación de la Democracia Israelí Molad.	Tel Aviv/Viena/Tel Aviv	872
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno		
159. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Tokio/Nueva York/Tokio	3 500
160. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Accra/Nueva York/Accra	3 000
161. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Addis Abeba/Nueva York/Addis Abeba	2 200
162. Ex Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	Auckland/Bangkok/Auckland	5 900
163. Director médico y fundador del Hospital Panzi	Bruselas/Conakry/Bukavu	2 700
164. Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y Secretario General Adjunto designado para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	París/Bamako/Yuba/París	2 800
165. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Accra/Nueva York/Accra	4 600
166. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Tokio/Nueva York/Tokio	6 200
167. Ex Director de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Côte d'Ivoire	París/Nueva York/Abiyán	5 564
168. Presidente de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Malí	Bamako/Nueva York/Bamako	2 041
169. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Bogotá/Bamako/Bogotá	5 011
170. Ex Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur	Copenhague/Dakar/Copenhague	1 500
171. Ex Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	Hamburgo/Chipre/Hamburgo	3 925
172. Ex Comandante de la Fuerza de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	Nueva York/Bangui/Nueva York/Cotonú	7 228

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
173. Experto de alto nivel y ex Comandante de la Fuerza de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	Brasilia/Nueva York/Bamako/ Bangui/Nueva York/Brasilia	6 600
174. Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria	Beirut/Ginebra/Beirut	1 225
175. Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria	Beirut/Ginebra/Beirut	2 150
176. Ex Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur	Copenhague/Nueva York/ Copenhague	1 300
177. Consultor de alto nivel e investigador principal del Equipo Especial de Investigación	Nueva York/Dar es Salam/ Kinshasa/Nueva York	6 026
178. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Addis Abeba/Nueva York/Addis Abeba	2 500
179. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Tokio/Nueva York/Tokio	7 100
180. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Accra/Nueva York/Accra	4 500
181. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Seúl/Nueva York/Seúl	4 600
182. Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria	Beirut/Viena/Beirut	1 690
183. Jefe de equipo de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	Londres/Nueva York/Abuya	7 700
184. Ex Subsecretario General del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Nueva York/Abuya	8 600
185. Jefe de misión designado de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia	Nairobi/Nueva York/Nairobi	4 549
186. Ex Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	Nueva York/Bríndisi/Nueva York	5 800
187. Ex Representante Especial del Secretario General para Liberia y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia	Copenhague/Ginebra/Copenhague	1 700
188. Jefe de equipo de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	Nueva York/Abuya	5 323
189. Jefe de equipo del examen estratégico independiente de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	Copenhague/Nueva York/Copenhague	5 600
190. Ex Representante Especial Adjunto del Secretario General para la República Centroafricana	Londres/Nueva York/El Aaiún	2 339
191. Jefe de equipo del examen estratégico independiente de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	Santiago/Nueva York/Bangui/ Libreville/Addis Abeba/París/Nueva York/Washington D. C. (tren)/ Nueva York/Santiago	19 877
192. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Mogadiscio/Nairobi/Mogadiscio	2 030
193. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Frankfurt/Nueva York/ Frankfurt/Colonia	4 989
194. Consultor de alto nivel e investigador principal del Equipo Especial de Investigación	Nueva York/Kinshasa/Nueva York	10 900

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Comisión Económica para África		
195. Ministro Comisionado de Comercio e Industria de la Comisión de la Unión Africana	Washington D. C./Daca/ Washington D. C.	1 556
196. Coordinador de la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta (Comisión de la Unión Africana, Comisión Económica para África y Banco Africano de Desarrollo)	París/Nairobi/Addis Abeba	793
197. Comisionado de Asuntos Económicos de la Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Johannesburgo/Ciudad del Cabo/Addis Abeba	2 491
198. Director de Kush Communications (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	Antalya/Estambul/Dakar/Bruselas/ Londres	2 397
199. Asesor jurídico de la Fundación Thabo Mbeki y miembro del Comité Técnico de la Comisión Económica para África	Johannesburgo/Dakar/ Johannesburgo	941
200. Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas	Nueva York/Dakar/Nueva York	2 358
201. Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	Lagos/Dakar/Lagos	240
202. Secretario General del Mercado Común para África Oriental y Meridional;	Lusaka/Nairobi/Dakar/Nairobi/ Lusaka	2 018
203. Secretario General del Ministerio de Asuntos Agrarios de la República Democrática del Congo	Kinshasa/Dakar/Kinshasa	663
204. Asesor Especial de asuntos económicos de la Presidencia de Nigeria	Abuya/Addis Abeba/Nairobi/ Addis Abeba/Abuya	1 888
205. Ex Presidente del Grupo de Trabajo Interinstitucional y Negociador Comercial Jefe de Nigeria	Abuya/Addis Abeba/Nairobi/ Addis Abeba/Abuya	1 888
206. Asesor Especial de asuntos económicos de la Presidencia de Nigeria	Abuya/Addis Abeba/Abuya	1 789
207. Viceministro de Tierras y Recursos Naturales de Ghana	Accra/Addis Abeba/São Paulo/ Santiago/São Paulo/Addis Abeba/ Accra	3 907
208. Galardonado con el Premio Nobel de la Paz 2017	Ámsterdam/El Cairo/Addis Abeba/El Cairo/Ámsterdam	1 231
209. Embajador de Nigeria ante Etiopía	Addis Abeba/Dubái/Nueva York/Dubái/Addis Abeba	2 937
210. Asesor superior de asuntos financieros de la Presidencia de Uganda	Entebbe/Nairobi/Addis Abeba/Nairobi/Entebbe	1 186
211. Ministro de Sanidad de la República Centroafricana	Bangui/Casablanca/Dakar/ Nuakchot/Dakar/Casablanca/Bangui	1 091
212. Director Ejecutivo de Phase Minus y fundador de Voice of Libyan Women	Londres/Addis Abeba/Accra/ Addis Abeba/Londres	1 445
213. Ministro de Minas y Energía del Níger	Niamey/Addis Abeba/Niamey	1 192
214. Ministro de Minas, Geología y Canteras del Chad	Yamena/Addis Abeba/Yamena	788
215. Ministro de Minas y Energía del Togo	Lomé/Bruselas/Lomé	2 149
216. Ministro de Minas, Desarrollo Industrial, Comercio y Promoción del Sector Privado del Chad	Yamena/Bruselas/Yamena	2 366
217. Ministerio de Minas, Industria y Desarrollo Tecnológico del Camerún	Yaundé/Bruselas/Yaundé	1 422
218. Viceministro de Tierras y Recursos Naturales de Ghana	Accra/Bruselas/Accra	4 309

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
219. Ex Gobernador del Banco Central de Chipre	Birmingham/Frankfurt/Addis Abeba/Frankfurt/Birmingham	4 259
220. Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África	Ciudad del Cabo/Addis Abeba/Ciudad del Cabo	1 394
221. Asesor Especial de la Vicepresidencia de Nigeria	Abuya/Addis Abeba/Abuya	459
222. Ministro de Educación Superior e Investigación del Senegal	Dakar/Addis Abeba/Dakar	729
223. Ex Jefe de Protocolo de la Presidencia de Liberia	Monrovia/Ámsterdam/Ginebra/ Ámsterdam/Monrovia	4 904
Comisión Económica para Europa		
224. Miembro del Comité de Aplicación del Convenio del Agua	Sacramento/Ginebra/Sacramento	3 160
225. Miembro del Comité de Aplicación del Convenio del Agua	Sacramento/Haparanda/Sacramento	7 433
226. Miembro del Comité de Aplicación del Convenio del Agua	Sacramento/Ginebra/Sacramento	4 870
Comisión Económica para América Latina y el Caribe		
227. Ministro de Recursos Naturales de Suriname	Paramaribo/Santiago/Paramaribo	926
228. Viceministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba	La Habana/Santiago/La Habana	128
229. Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	São Paulo/Santiago/Bogotá	1 285
230. Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Nueva York/Santiago/Nueva York	8 918
231. Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba	La Habana/Santiago/La Habana	712
232. Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Ciudad de Guatemala/La Habana/ Ciudad de Guatemala	622
233. Ministro del Gabinete de la República Dominicana	Santo Domingo/Santiago/ Santo Domingo	1 978
234. Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Puerto Vallarta/La Habana/ Buenos Aires	1 973
235. Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Puerto Vallarta/La Habana/Madrid	2 622
236. Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica	Kingston/La Habana/Madrid	457
237. Ex Jefe de Gabinete del Secretario General	Madrid/La Habana/Madrid	3 001
238. Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Puerto Vallarta/La Habana/Bogotá	419
Departamento de Gestión		
239. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Oslo/Nueva York/Oslo	1 937
240. Presidente de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	San José/Nueva York/San José	1 035
241. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Oslo/Nueva York/Oslo	2 139
242. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Ginebra/Nueva York/Ginebra	4 599
243. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Liubliana/Nueva York/ Liubliana	2 203
244. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Tokio/Nueva York/Tokio	7 790
245. Ex Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá	Berlín/Nueva York/Berlín	3 348

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
246. Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia	Atenas/Nueva York/Atenas	1 679
247. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Ginebra/Daca/Ginebra	2 747
248. Presidente de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Oslo/Nueva York/Oslo	1 576
249. Presidente de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Oslo/Zúrich/Berna/Zúrich/Berlín/ Estocolmo/Oslo	865
250. Ex Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas y Asesor Especial sobre Seguridad Humana	Tokio/Nueva York/Tokio	6 247
251. Presidente de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Oslo/Nueva York/Oslo	2 299
252. Director Ejecutivo de la West Africa Network for Peacebuilding	Bamako/Nueva York/Bamako	1 925
253. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Túnez/Nueva York/Túnez	1 139
254. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Ginebra/Nueva York/Ginebra	4 548
255. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Oslo/Nueva York/Oslo	898
256. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Tokio/Nueva York/Tokio	7 939
257. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	San José/Nueva York/San José	667
258. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Liubliana/Nueva York/Liubliana	1 620
Oficina Ejecutiva del Secretario General		
259. Miembro del Equipo de Tareas sobre las Crisis Sanitarias Mundiales	Nueva York/Londres	4 000
260. Director General y Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Médicas y de Salud de Francia	París/Nueva York/París	3 300
261. Secretario General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	Ginebra/Nueva York/Ginebra	5 200
262. Consulto Superior del Ministerio de Salud de Singapur	Singapur/Nueva York/Singapur	8 000
263. Miembro del Equipo de Tareas sobre las Crisis Sanitarias Mundiales	Nuakchot/Nueva York/Nuakchot	4 000
264. Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de China	Beijing/Nueva York/Beijing	1 400
265. Director General Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de China	Beijing/Nueva York/Beijing	1 400
266. Director General de Salud Mundial y Pública del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y miembro del Equipo de Tareas sobre las Crisis Sanitarias Mundiales	Londres/Ginebra/Londres	667
267. Presidente de la Asociación Mauritana de Salud Pública y miembro del Equipo de Tareas sobre las Crisis Sanitarias Mundiales	Nuakchot/Nueva York/Nuakchot	955
268. Consultor Superior del Ministerio de Salud de Singapur	Singapur/Ginebra/Singapur	2 866
269. Director del Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo	Ginebra/Nueva York/Ginebra	4 348
270. Presidente del Grupo de Trabajo Internacional sobre Financiación de la Preparación para Casos de Pandemia del Banco Mundial	Londres/Nueva York/Londres	3 409
271. Ex Secretario General Adjunto, Comisión Económica para África	Ciudad del Cabo/Ginebra/ Ciudad del Cabo	3 410
272. Ex Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur	Copenhague/Nueva York/Copenhague	4 095

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
273. Ex Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur	Copenhague/Nueva York/Copenhague	4 086
274. Ex Subsecretario General del Departamento de Gestión	Casablanca/Nueva York/Casablanca	3 000
275. Ex Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur	Copenhague/Nueva York/Copenhague	4 300
276. Ex Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur	Copenhague/Nueva York/Copenhague	4 880
277. Copresidente del Grupo de Trabajo II, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	Durban/Nueva York/Durban	5 689
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico		
278. Ex Ministro de Ciencia y Tecnología del Pakistán	Karachi/Bangkok/Karachi	1 230
279. Ministro de Salud y Servicios Médicos de Fiji	Suva/Bangkok/Suva	705
280. Miembro del Parlamento y ex Vice Primer Ministro de Australia	Brisbane/Bangkok/Brisbane	2 075
281. Viceministro de Economía y Desarrollo de Turkmenistán	Asjabad/Ganyá/Asjabad	780
282. Viceministro, Ministerio de Energía y Energía Renovable de Sri Lanka	Colombo/Bangkok/Colombo	230
283. Ministro de Estado del Ministerio de Energía, Recursos Hídricos e Irrigación de Nepal	Katmandú/Bangkok/Katmandú	290
284. Ministro de Energía de Mongolia	Abu Dabi/Bangkok/Ulaanbaatar	1 375
285. Vicepresidente de la Comisión Nacional de Planificación de Nepal	Katmandú/Bangkok/Katmandú	205
286. Ministro de Desarrollo Sostenible y Vida Silvestre de Sri Lanka	Colombo/Bangkok/Colombo	305
287. Ministro de Planificación y Desarrollo del Pakistán	Islamabad/Bangkok/Islamabad	510
288. Miembro del Parlamento y ex Vice Primer Ministro de Australia	Brisbane/Bangkok/Brisbane	2 595
289. Ministro de Empleo, Productividad y Relaciones Laborales de Fiji	Suva/Bangkok/Suva	1 425
290. Vicepresidente de la Comisión Nacional de Planificación de Nepal	Katmandú/Bangkok/Katmandú	710
291. Vice Primer Ministro de Vanuatu	Port Vila/Bangkok/Port Vila	2 725
292. Viceministro, Ministerio de Energía y Energía Renovable de Sri Lanka	Colombo/Bangkok/Colombo	379
293. Vicepresidente de la Comisión Nacional de Planificación de Nepal	Katmandú/Bangkok/Katmandú	180
294. Ministro de Empoderamiento y Bienestar Social de Sri Lanka	Colombo/Bangkok/Colombo	295
295. Ministro de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Turismo de Myanmar	Rangún/Bangkok/Rangún	310
296. Ministro de Población y Medio Ambiente de Nepal	Katmandú/Bangkok/Katmandú	255
297. Vice Primer Ministro de Tonga	Nuku'alofa/Bangkok/Nuku'alofa	3 640
298. Ministro de la Oficina del Primer Ministro de Malasia	Kuala Lumpur/Christchurch/Kuala Lumpur	2 835
299. Secretario de Estado del Ministerio de Finanzas de Bangladesh	Daca/Christchurch/Daca	1 895

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
300. Ministro de Empresas Pública de Samoa	Apia/Christchurch/Apia	659
301. Viceministro del Ministerio de Planificación del Desarrollo Nacional de Indonesia	Yakarta/Christchurch/Yakarta	4 585
302. Presidente del Instituto Central para la Gestión Económica del Ministerio de Planificación e Inversiones de Viet Nam	Hanói/Christchurch/Hanói	3 950
303. Ministro de Salud y Servicios Médicos de Fiji	Suva/Bangkok/Suva	1 140
304. Vicepresidente de la Comisión Nacional de Planificación de Nepal	Katmandú/Bangkok/Katmandú	250
305. Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Timor-Leste	Dili/Bangkok/Dili	125
306. Vicepresidente de la Comisión Nacional de Planificación de Nepal	Katmandú/Bangkok/Katmandú	300
307. Ministro de Estado de Comercio Internacional de Sri Lanka	Colombo/Bangkok/Colombo	350
308. Miembro del Parlamento y ex Vice Primer Ministro de Australia	Canberra/Bangkok/Brisbane	3 030
309. Ministro de Finanzas de Samoa	Apia/Bangkok/Apia	1 708
310. Ministro de Finanzas y Gestión Económica de Vanuatu	Port Vila/Bangkok/Port Vila	3 380
311. Ministro de Planificación, Desarrollo y Reforma del Pakistán	Islamabad/Bangkok/Islamabad	585
312. Asesor del Primer Ministro de Bangladesh	Daca/Bangkok/Daca	539
313. Ministro de la Mujer, la Comunidad y el Desarrollo Social de Samoa	Apia/Bangkok/Apia	2 971
314. Ministro de Protección del Medio Ambiente y Agricultura de Georgia	Tiflis/Bangkok/Tiflis	1 800
315. Ministro de Energía y Recursos Hídricos del Afganistán	Kabul/Bangkok/Kabul	3 385
316. Ministro de Trabajo y Desarrollo de los Recursos Humanos de Kiribati	Tarawa/Bangkok/Tarawa	3 068
317. Viceministro del Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible de Georgia	Tiflis/Bangkok/Tiflis	2 316
318. Ministro de Energía de Mongolia	Ulaanbaatar/Bangkok/Ulaanbaatar	1 305
319. Ministro Federal de Energía del Pakistán	Islamabad/Bangkok/Islamabad	574
320. Ministro de Construcción de Myanmar	Rangún/Bangkok/Rangún	342
321. Ministro Adjunto del Ministerio de Infraestructura y Transporte de Fiji	Nadi/Bangkok/Nadi	619
322. Ex Gobernador del Banco Estatal del Pakistán	Islamabad/Bangkok/Karachi	544
323. Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Comercio Exterior de Vanuatu	Port Vila/Bangkok/Port Vila	2 445
324. Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de las Islas Marshall	Majuro/Bangkok	1 823
325. Vice Primer Ministro de Samoa	Apia/Bangkok/Apia	3 600
326. Ministro de Industria, Comercio, Turismo, Tierras y Recursos Minerales de Fiji	Suva/Bangkok/Suva	1 843
327. Miembro del Parlamento de Nauru	Nauru/Bangkok/Nauru	3 785
328. Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Papua Nueva Guinea	Port Moresby/Bangkok	1 613

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
329. Ministro de Meteorología, Energía, Información, Gestión de Desastres, Medio Ambiente y Cambio Climático de Tonga	Nuku'alofa/Bangkok	1 947
Comisión Económica y Social para Asia Occidental		
330. Ministro de Planificación y Cooperación Internacional del Yemen	Riad/Doha/Riad	614
331. Ministro de Economía y Finanzas de Mauritania	Nuakchot/Doha/Nuakchot	2 645
332. Ex Ministro de Jordania	Ammán/El Cairo/Ammán	298
333. Ministro de Industria y Comercio del Yemen	Riad/Rabat/Riad	1 428
334. Ex Ministro de Jordania	Amán/Astaná/Amán	2 137
335. Ministro de Recursos Hídricos del Iraq	Bagdad/Beirut/Bagdad	768
336. Ministro de Recursos Hídricos e Irrigación de Egipto	El Cairo/Beirut/El Cairo	530
337. Ministro de Agua y Saneamiento de Mauritania	Nuakchot/Beirut/Nuakchot	2 195
338. Ministro de Bienestar y Seguridad Social del Sudán	Jartum/Beirut/Jartum	889
339. Ministro de Asuntos de la Mujer de Palestina	Ramala/Ammán/Beirut/Ammán/ Ramala	208
340. Ministro de Recursos Hídricos e Irrigación de Egipto	El Cairo/Bonn/El Cairo	1 143
341. Embajador y Subsecretario General de la Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Beirut/El Cairo	455
342. Presidente de la Unión de Inversores Árabes y ex Viceministro de Relaciones Exteriores de Egipto	El Cairo/Beirut/El Cairo	218
343. Ex Ministro del Iraq	Ammán/Beirut/Ammán	354
344. Ex Ministro y Director General de la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola	Jartum/Beirut/Jartum	688
345. Miembro distinguido del Canadian International Council	Montreal/Bangkok/Montreal	2 620
346. Ministro de Recursos Hídricos del Iraq	Bagdad/Beirut/Bagdad	224
347. Ministro de Energía, Minas y Desarrollo Sostenible de Marruecos	Casablanca/Beirut/Casablanca	2 110
348. Presidente de la Cruz Roja de Suecia	Estocolmo/Beirut/Estocolmo	553
349. Ministro de Planificación y Cooperación Internacional del Yemen	Riad/Beirut/Riad	526
350. Ministro de la Oficina del Primer Ministro de Palestina	Ammán/Beirut/Ammán	264
351. Secretario General de la Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Beirut/El Cairo	145
352. Ministro de Industria y Minerales del Iraq	Bagdad/Beirut/Bagdad	241
353. Embajador de la Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Beirut/El Cairo	231
354. Secretario General de la Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Beirut/El Cairo	455
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios		
355. Embajador de Buena Voluntad del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	Dubái/Nueva York/Dubái	3 062
356. Novelista destacado de Nigeria	Baltimore/Nueva York/Baltimore	13
357. Profesor Adjunto de la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia	Nueva York/Ginebra/Nueva York	3 783
358. Consultor superior	Zúrich/Singapur/Manila/Singapur/ Zúrich	619

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
359. Copresidente de la Junta de Consejeros de JEN	Tokio/Ginebra/Tokio	3 614
360. Embajador en misión especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea	Seúl/Ginebra/Seúl	1 017
361. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Nairobi/Ginebra/Nairobi	1 655
362. Copresidente de la Junta de Consejeros de JEN	Tokio/Ginebra/Tokio	4 604
363. Profesor Adjunto de la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia	Nueva York/Ginebra/Nueva York	5 664
364. Embajador en misión especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea	Seúl/Ginebra/Seúl	2 941
365. Embajador de Filipinas ante Nueva Zelandia	Wellington/Ginebra/Wellington	2 991
366. Copresidente de la Junta de Consejeros de JEN	Tokio/Nueva York/Tokio	9 560
367. Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia de Chile	Santiago/Nueva York/Santiago	8 426
368. Director de la Agencia Internacional de Desarrollo de Azerbaiyán	Bakú/Nueva York/Bakú	3 500
369. Director de la Dirección Nacional de Respuesta a los Desastres y Rehabilitación de Etiopía	Addis Abeba/Frankfurt/Nueva York/Frankfurt/Addis Abeba	4 477
370. Ministro de Preparación para Casos de Desastre y Refugiados de Uganda	Kampala/Nueva York/Kampala	2 823
371. Ministro de Asuntos Sociales, Solidaridad y Acción Humanitaria de la República Democrática del Congo	Kinshasa/Bruselas/Nueva York/Bruselas/Kinshasa	7 707
372. Director General del Ministerio de Asuntos Sociales, Acción Humanitaria y Solidaridad Nacional de la República Democrática del Congo	Kinshasa/Bruselas/Nueva York/Bruselas/Kinshasa	7 707
373. Copresidente de la Junta de Consejeros de JEN	Tokio/Ginebra/Tokio	625
374. Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia de Chile	Santiago/Roma/Ginebra/Roma/ Santiago	3 080
375. Embajador en misión especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea	Incheon/Ginebra/Incheon	2 102
376. Ex Subsecretario General y Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	Dublín/Ginebra/Lausana (tren)/Ginebra	367
377. Ex Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano	Beirut/Ginebra/Lausana (tren)/Ginebra	753
378. Profesor Adjunto de la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia	Nueva York Lisboa/Ginebra/ Lisboa/Nueva York	5 072
379. Ex Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Afganistán	Londres/Ginebra/Lausana (tren)/ Ginebra	376
Oficina de Asuntos de Desarme		
380. Ex Embajador de Hungría ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa	Budapest/Brasilia/Budapest	2 069
381. Ex Embajador de Hungría ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa	Budapest/Zúrich/Nueva Delhi/Zúrich/Budapest	714
382. Ex Embajador de Hungría ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa	Tokio/Hong Kong/Addis Abeba/París/Budapest	2 480

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
383. Subsecretario General de la División de Control de Armamentos y Lucha contra la Proliferación del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia	Canberra/Jeju/Canberra	1 800
384. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Nueva York/Seúl/Nueva York	2 200
385. Embajador en misión especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos	Rotterdam/Jeju/Rotterdam	1 000
386. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Santiago/Ginebra/Santiago	3 020
387. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Singapur/Ginebra/Singapur	3 511
388. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Melbourne/Ginebra/Melbourne	3 560
389. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Washington D. C./Ginebra/ Washington D. C.	4 006
390. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Islamabad/Ginebra/Lahore	1 146
391. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Ulaanbaatar/Ginebra/Ulaanbaatar	1 303
392. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Detroit/Ginebra/Detroit	4 786
393. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Melbourne/Ginebra/Melbourne	3 139
394. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Singapur/Nueva York/Singapur	5 043
395. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Santiago/Nueva York/Santiago	3 075
396. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Islamabad/Nueva York/Islamabad	2 641
397. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Accra/Nueva York/Accra	1 793
398. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Viena/Nueva York/Viena	2 922
399. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Ulaanbaatar/Nueva York/Ulaanbaatar	3 254
400. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Irkutsk/Nueva York/Irkutsk	2 700
401. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Viena/Nueva York/Viena	1 357
402. Presidente de la Junta Consultiva de Asuntos de Desarme	Melbourne/New York/Melbourne	5 742
403. Profesor y Decano Adjunto de la Universidad de Fudan (Shanghái)	Shanghái/Hiroshima/Shanghái	577
404. Asesor Consultor de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	Viena/Hiroshima/Viena	8 630
405. Director del Centro de Estudios sobre Energía y Seguridad	Moscú/Hiroshima/Moscú	6 431
406. Investigador superior de la Universidad de Melbourne	Melbourne/Hiroshima/Melbourne	4 561
407. Ex Vicesecretario General de la Conferencia de Desarme	Ginebra/Hiroshima/Ginebra	6 195
408. Ex Alto Representante para Asuntos de Desarme y ex Secretario General Adjunto de Gestión	Viena/Hiroshima/Viena	3 955
409. Ex Embajador de Egipto ante el Japón	El Cairo/Hiroshima/El Cairo	4 019
410. Director del Instituto Internacional de Desarme	Nueva York/Hiroshima/Nueva York	3 956
411. Autor destacado	Nueva York/Hiroshima/Nueva York	3 308
412. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Tokio/Ginebra/Tokio	1 989
413. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Windhoek/Ginebra/Windhoek	1 184
414. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Santiago/Ginebra/Santiago	3 283
415. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Washington D. C./Ginebra/ Washington D. C.	2 568

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
416. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Ulaanbaatar/Ginebra/Ulaanbaatar	2 069
417. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Boston/Ginebra/Boston	4 383
418. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Ottawa/Ginebra/Ottawa	2 956
419. Embajador en misión especial del Ministerio para Europa y Relaciones Exteriores de Francia	París/Ámsterdam/Panamá/Puerto España/Nueva York	5 433
420. Director General de Asuntos de África y Asia y el Pacífico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Indonesia	Yakarta/Nueva York/Yakarta	2 475
421. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Tokio/Nueva York/Tokio	8 145
422. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Windhoek/Nueva York/Windhoek	3 097
423. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Santiago/Nueva York/Santiago	681
424. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Viena/Nueva York/Viena	3 524
425. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Ulaanbaatar/Nueva York/Ulaanbaatar	2 493
426. Miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Moscú/Nueva York/Moscú	3 392
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos		
427. Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos	Nueva York/Beijing/Nueva York	0
428. Miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura	Londres/Nueva York/Londres	1 661
429. Presidente del Comité contra la Tortura	Copenhague/Nueva York/ Copenhague	3 309
430. Ex Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas	Boston/Ginebra/Boston	5 571
431. Miembros del Comité contra la Tortura	Chisinau/Ginebra/Chisinau	613
432. Miembro del Comité contra la Tortura	Tallin/Ginebra/Tallin	639
433. Miembro del Comité contra la Tortura	Casablanca/Ginebra/Casablanca	512
434. Miembro del Comité contra la Tortura	Chisinau/Ginebra/Chisinau	537
435. Fiscal General de Kenya	Nairobi/Ginebra/Nairobi	747
436. Ex Gobernador General y magistrado del Tribunal Superior de Nueva Zelandia	Auckland/Colombo/Auckland	2 544
437. Vicepresidente del Tribunal Constitucional de Georgia	Tiflis/Manila/Tiflis	3 091
438. Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro del Gabinete de Costa Rica	San José/Berlín/San José	3 721
439. ex Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;	Viena/Ginebra/Viena	831
440. Ex Relator Especial sobre la tortura	Viena/Venecia/Viena	280
441. Ex Representante Especial del Secretario General para la situación de los defensores de los derechos humanos	Lahore/Ginebra/Lahore	2 218
442. Ministro de Población, Protección Social y Promoción de la Mujer de Madagascar	Antananarivo/Ginebra/Antananarivo	3 083
443. Ex Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación	Nairobi/Ginebra/Nairobi	904
444. Ex Relator Especial sobre la tortura	Viena/Nueva York/Ginebra/Viena	2 976
445. Presidente de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán	Kabul/Ginebra/Kabul	1 114

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
446. Comisionado de Asuntos Políticos de la Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Ginebra/Addis Abeba	3 878
447. Embajador y Presidente Adjunto de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación	Yuba/Ginebra/Yuba	1 917
448. Comisionado de Asuntos Políticos de la Comisión de la Unión Africana	Nueva York/Ginebra	1 666
449. Ex Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	Argel/Durban/Argel	2 151
450. Ex Relator Especial sobre la tortura	Viena/Ginebra/Nueva York/Varsovia/Venecia	4 193
451. Ex Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación	Nairobi/Ginebra/Nairobi	695
452. Magistrado del Tribunal Superior de Sudáfrica	Johannesburgo/Asmara/ Johannesburgo	2 563
453. Ex Relator Especial sobre los derechos culturales	Lahore/Ginebra/Lahore	1 361
454. Ex Relator Especial sobre la tortura	Venecia/Ginebra/Venecia	627
455. Ex Relator Especial sobre la tortura	Viena/Ginebra/Viena	279
456. Presidente de las Abuelas de Plaza de Mayo	Buenos Aires/Ginebra/Buenos Aires	2 748
457. Líder del estudio mundial sobre los niños privados de libertad	Viena/Ginebra/Venecia	453
458. Presidente de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos	Kilimanjaro/Addis Abeba/Kilimanjaro	231
459. Presidente de la Junta Consultiva de la Unión Africana sobre la Corrupción	Yamena/Addis Abeba/Yamena	1 036
460. Presidente del Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño	Lusaka/Addis Abeba/Lusaka	490
461. Representante del Consejo Económico, Social y Cultural de la Unión Africana	Stavanger/Addis Abeba/Stavanger	1 697
462. Ex Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición	Ginebra/Nueva York	944
Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo		
463. Ministro de Educación Superior e Investigación Científica de Guinea	Conakry/Nueva York/Conakry	2 664
464. Persona nombrada por el Secretario General como Presidente del Consejo de Administración del Banco de Tecnología	Venecia/Nueva York/Venecia	1 820
465. Ministro de Estado del Ministerio de Finanzas y Planificación Económica del Sudán	Jartum/Dakar/Jartum	1 130
466. Ministro de Comercio de Nepal	Katmandú/Hanói/Katmandú	155
467. Ministro de Comercio e Industria del Afganistán	Kabul/Hanói/Kabul	2 704
468. Ministro de Administración Local y Desarrollo de la Comunidad de Jamaica	Kingston/Cancún/Kingston	644
469. Ministro de Transportes y Comunicaciones de Zambia	Lusaka/Nueva York/Lusaka	4 649
470. Director General de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo y ex Secretario General de Amnistía Internacional	Roma/Nueva York/Roma	4 317
471. Ministro de Comunicaciones y Tecnología de la Información en funciones del Afganistán	Kabul/Port Vila/Kabul	7 600

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
472. Copresidente de InterAcademy Partnership	Jartum/Nueva York/Jartum	1 796
473. Ministro de Educación Superior e Investigación Científica de Guinea	Conakry/Nueva York/Conakry	1 779
474. Ministro de Comercio y Promoción del Sector Privado del Níger	Niamey/Astaná/Niamey	2 512
475. Ministro de Industria, Comercio y Desarrollo Empresarial de Zimbabwe	Harare/Astaná/Harare	6 793
476. Ministro de Industria, Comercio y Suministros de Nepal	Katmandú/Astaná/Katmandú	5 301
477. Ministro de Transportes y Comunicaciones de Zambia	Lusaka/Astaná/Lusaka	5 286
478. Ministro de Comercio e Industria del Afganistán	Kabul/Astaná/Kabul	4 024
479. Ministro de Comercio e Industria de Lesotho	Maseru/Astaná/Maseru	12 475
480. Ministro de Asuntos Económicos de Bhután	Paro/Astaná/Paro	1 726
481. Ministro de Transporte y Carreteras de Sudán del Sur	Yuba/Astaná/Yuba	7 677
Oficina de Asuntos Jurídicos		
482. Presidente del Tribunal Militar de Nueva Zelandia	Wellington/Bangkok/Wellington	4 197
483. Profesor del Departamento de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales de la Universidad de Ginebra	Ginebra/Bangkok/Ginebra	3 104
484. Ex miembro de la Comisión de Derecho Internacional y Asesor Jurídico de la Organización Mundial del Comercio	París/Bangkok/París	2 675
485. Experto Especial para prestar asesoramiento sobre la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge	Chicago/Phnom Penh/Chicago	3 815
486. Vicesecretario General de la Corte Permanente de Arbitraje	Ámsterdam/Bangkok/Ámsterdam	1 600
487. Ex Magistrado del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires	Buenos Aires/Nueva York/ Buenos Aires	5 982
488. Experto Especial para prestar asesoramiento sobre la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge	Chicago/Ámsterdam/Phnom Penh/Chicago	4 382
489. Profesor del Departamento de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales de la Universidad de Ginebra	Ginebra/Addis Abeba/Ginebra	2 997
490. Presidente del Tribunal Militar de Nueva Zelandia	Wellington/Addis Abeba/Wellington	1 874
491. Vicesecretario General de la Corte Permanente de Arbitraje	Ámsterdam/Addis Abeba/Ámsterdam	2 316
492. Experto Especial para prestar asesoramiento sobre la Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge	Chicago/Phnom Penh/Chicago	5 628
493. Presidente del Tribunal Militar de Nueva Zelandia	Wellington/Santiago/Wellington	7 502
494. Titular de la Cátedra Harold Samuel de Derecho y Política Ambiental de la Universidad de Cambridge	Londres/Santiago/Londres	3 400
495. *Foundation Professor* de Derecho de la Universidad Estatal de Arizona	Phoenix/Santiago/Phoenix	3 340
496. Profesor de Derecho Internacional y ex magistrado del Tribunal Internacional del Derecho del Mar	Milán/Santiago/Milán	1 606

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
497. Presidente del Grupo de Expertos Independiente para investigar la muerte de Dag Hammarskjöld	Dar es Salam/Nueva York/ Dar es Salam	3 092
498. Presidente del Grupo de Expertos Independiente para investigar la muerte de Dag Hammarskjöld	Dar es Salam/New York/ Dar es Salam	3 918
499. Ex miembro de la Comisión de Derecho Internacional y Asesor Jurídico de la Organización Mundial del Comercio	París/Bangkok/París	950
500. Titular de la Cátedra Harold Samuel de Derecho y Política Ambiental	Ginebra/Addis Abeba/Ginebra	3 837
501. Profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad de Oxford	Londres/Santiago/Londres	2 800
502. Profesor Asociado de Derecho Internacional de la Universidad de Ginebra	Ginebra/Santiago/Ginebra	3 700
503. Profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad de Leiden	Ámsterdam/Nueva York/Ámsterdam	3 100
Oficina del Asesor Especial para África		
504. Comisionado de Comercio, Cuestiones Aduaneras y Libertad de Circulación de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	Abuya/Nairobi/Abuya	2 000
505. Miembro del Grupo de Personalidades Eminentes del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares	Argel/Nueva York/Argel	1 532
506. Vicepresidente de la Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Nueva York/Addis Abeba	2 180
507. Vicepresidente del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y miembro del Comité de Ancianos del Mercado Común para África Oriental y Meridional	El Cairo/Nueva York/El Cairo	1 150
508. Director General del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares	Johannesburgo/Nueva York/Johannesburgo	2 900
509. Director Ejecutivo del Centro de Savannah para la Diplomacia, la Democracia y el Desarrollo de Nigeria	Abuya/Nueva York/Abuya	1 600
510. Miembro del Grupo de Personalidades Eminentes del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares	Johannesburgo/Nueva York/ Johannesburgo	4 088
511. Director General de Zoodo International	Uagadugú /El Cairo/ Uagadugú	2 246
512. Jefe del Departamento de Gestión de Crisis y Reconstrucción Después de los Conflictos de la Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Ciudad del Cabo/Addis Abeba	2 339
513. Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	Nairobi/Ciudad del Cabo/Nairobi	2 047
514. Ex Embajador de Egipto ante Libia y ante Togo	El Cairo/Abuya/El Cairo	710
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo		
515. Embajador de Panamá y Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo	Ginebra/Nairobi/Ginebra	642
516. Ex Director General de la Organización Mundial del Comercio y ex Comisionado Europeo de Comercio	París/Nairobi/París	11 463
517. Ex Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Bangkok/Nairobi/Bangkok	1 607
518. Ex Representante Permanente de Jamaica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y ex Vicesecretario General de la Secretaría del Commonwealth	Jamaica/Nairobi/Jamaica	1 951

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
519. Miembro de la Junta para América Latina del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad	Londres/Medellín/Londres	3 089
520. Ministro de Seguridad Social, Solidaridad Nacional, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mauricio	Plaisance/Ginebra/Plaisance	2 731
521. Ex Gobernador del Banco de la Reserva de la India	Hyderabad/Ginebra/Hyderabad	2 456
522. Ex Ministro de Tecnología de la Comunicación de Nigeria	Lagos/Ginebra/Lagos	1 832
523. Ex Ministro de Finanzas del Brasil	Brasilia/Ginebra/Brasilia	2 300
524. Ex miembro del grupo de alto nivel sobre el sistema de justicia interna de las Naciones Unidas	Medford/Ginebra/Medford	1 301
525. Ex Vicepresidente de Zambia	Lusaka/Ginebra/Lusaka	932
526. Ministro de Industrias y Productividad del Ecuador	Quito/Ginebra/Quito	791
527. Viceministro de Asuntos Exteriores de El Salvador	San Salvador/Ginebra/San Salvador	2 400
528. Ministro de Comercio, Industria, Integración Regional y Empleo de Gambia	Banjul/Nueva York/Banjul	661
529. Ex Ministro de Tecnología de la Comunicación de Nigeria	Londres/Ginebra/Londres	332
530. Ministro de Comercio de Camboya	Phnom Penh/Ginebra/Phnom Penh	1 682
531. Ministro de Comercio, Industria y Cooperativas de Uganda	Entebbe/Ginebra/Entebbe	2 687
532. Ministro de Comercio e Industria de Liberia	Monrovia/Ginebra/Monrovia	2 498
533. Viceministro de Comercio de Myanmar	Nueva York/Ginebra/Nueva York	2 215
534. Ministro de Promoción de las Inversiones, Alianzas y Desarrollo de Teleservicios Estatales del Senegal	Dakar/Ginebra/Dakar	674
535. Ministro de Promoción de las Inversiones, Alianzas y Desarrollo de Teleservicios Estatales del Senegal	Dakar/Ginebra/Dakar	1 160
536. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Uganda	Entebbe/Ginebra/Entebbe	982
537. Ministro de Seguridad Social, Solidaridad Nacional, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mauricio	Mauricio/Ginebra/Mauricio	1 337
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres		
538. Embajador de Buena Voluntad para Haití	San Francisco/Nueva York/ San Francisco	1 721
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central		
539. Mediador de la paz y ex Ministro del Chad	Lomé/Libreville/Lomé	1 010
540. Mediador de la paz y ex Ombudsman de Burundi	Yeda/Libreville/Buyumbura	1 012
541. Presidente de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos	Johannesburgo/Kinshasa/ Johannesburgo	1 532
542. Ministro de Relaciones Exteriores de Santo Tomé y Príncipe	Santo Tomé/Kigali/Santo Tomé	1 756
543. Ministro de Relaciones Exteriores del Gabón	Libreville/Kigali/Libreville	1 200
544. Ministro de Relaciones Exteriores del Congo	Brazzaville/Kigali/Brazzaville	1 754
545. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana	Bangui/Kigali/Bangui	2 705
546. Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo	Kinshasa/Kigali/Kinshasa	1 024

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
547. Secretario de Estado de la Oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores del Chad	Yamena/Kigali/Yamena	2 145
548. Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún	Yaundé/Kigali/Yaundé	1 284
549. Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados de África Central	Libreville/Bangui/Libreville	2 120
550. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana	Bangui/Brazzaville/Bangui	1 794
551. Ex Ministro de Correos y Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Chad	Yamena/Brazzaville/Yamena	2 408
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi		
552. Director de Democracia y Buena Gobernanza de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos	Buyumbura/Nairobi/Dubái/Newark/ Dubái/Nairobi/Buyumbura	6 170
553. Ministro para el Adelanto de la Mujer del Congo	Brazzaville/Nairobi/Brazzaville	1 236
554. Miembro del Grupo de Sabios de la Unión Africana y ex Vicepresidente de Uganda	Entebbe/Nairobi/Entebbe	802
555. Ministro de Género, Infancia y Familia de la República Democrática del Congo	Kinshasa/Nairobi/Kinshasa	1 899
556. Ex Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	Barcelona/Kuala Lumpur/Barcelona	4 120
557. Ministro de Planificación, Inversión y Desarrollo Económico de Somalia	Nairobi/Londres/Nairobi	2 042
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre		
558. Ex astronauta de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio	Houston/Dubái/Houston	3 094
Oficina de las Naciones Unidas en Viena		
559. Ministro de Justicia de Libia	Trípoli/Túnez/Trípoli	123
560. Ministro de Justicia de Libia	Trípoli/Argel/Trípoli	275
561. Ex astronauta de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio	Houston/Viena	1 531
Total		**1 569 485**

Anexo V

Excepciones autorizadas por viajes arduos, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias		
1. Asesor Superior de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General	Nueva York/Ginebra	6 100
2. Asesor Superior de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General	Nueva York/París	5 510
3. Asesor Superior de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General	Nueva York/Frankfurt	5 500
Anterior Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas		
4. Oficial de Gestión de la Información del anterior Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas	La Haya/Nueva York	5 747
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno		
5. Auxiliar Especial del Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	Katmandú/Islamabad	400
6. Jefe de la Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	Beirut/Nairobi	1 900
7. Oficial Administrativo de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	Beirut/Nairobi	1 900
8. Director de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	Beirut/Nairobi	1 900
Comisión Económica para América Latina y el Caribe		
9. Jefe de la División de Producción	Santiago/Bogotá/Santiago	883
Oficina Ejecutiva del Secretario General		
10. Auxiliar Especial del ex Secretario General	Nueva York/Ginebra/Nueva York	2 000
11. Auxiliar Especial del Secretario General	Nueva York/Bruselas/Nueva York	5 162
12. Auxiliar Especial del Secretario General	Nueva York/Zurich/Nueva York	3 859
13. Oficial Superior de Asuntos Políticos	Washington D.C./Ginebra	2 423
14. Jefe de Oficina de la Oficina del Vicesecretario General	Nueva York/Roma	6 519
15. Auxiliar Especial del Vicesecretario General	Nueva York/Roma	3 100
16. Oficial Superior de Asuntos Políticos	Nueva York/París/Nueva York	2 423
17. Oficial Superior de Asuntos Políticos	Nueva York/París	6 299
18. Oficial Superior de Asuntos Políticos	Nueva York/La Haya	2 806
19. Auxiliar Especial del Secretario General	Nueva York/Roma	4 766
20. Auxiliar Especial del Secretario General	Nueva York/Ginebra	3 787
21. Auxiliar Especial del Secretario General	Nueva York/Londres	4 450
22. Portavoz de la Oficina Ejecutiva del Secretario General	Nueva York/Londres	2 700

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
23. Auxiliar Especial del Secretario General	Nueva York/Helsinki	3 677
Secretaría del Comité Asesor de Auditoría Independiente		
24. Profesor de la Universidad Nacional de Taiwán	Taipei/Nueva York/Taipei	1 306
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo		
25. Ex Comandante Adjunto de la Fuerza de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	Nueva York/Dar es Salam/ Entebbe/Kinshasa/Nueva York	2 279
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos		
26. Oficial de Información Pública de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Yakarta/Port Moresby	2 560
Oficina del Asesor Especial para África		
27. Experto en Política de Consolidación de la Paz y Economía Mundial	Nueva York/Abuja/Nueva York	2 584
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi		
28. Director del programa Comprensión de los Conflictos Violentos del Conflict Prevention and Peace Forum	Newark/Addis Abeba/Bruselas/Newark	6 492
Total		**99 032**

Anexo VI

Viajes autorizados por el Presidente de la Asamblea General, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Primera clase		
1. Presidente del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Doha/Abu Dabi/Ginebra/Zurich/ Nueva York	833
2. Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Bonn/Nueva York	3 340
3. Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Seúl/Nueva York	8 404
4. Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Munich/Nueva York	4 387
5. Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Abu Dabi/Kuwait/Doha/ Nueva York	16 758
6. Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Bangkok/Bratislava/Frankfurt/ Nueva York	13 919
Total		**47 641**

Anexo VII

Excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2016

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por viajes arduos		
1. Director Adjunto de la Oficina de Evaluación Independiente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Nueva York/París/Nueva York	706
2. Director del Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo	Helsinki/Nueva York/Helsinki	1 151
Excepción autorizada por ser el viajero persona eminente		
3. Ex-Presidente de Kirguistán	Bishkek/Estambul/Bishkek	119
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
4. Reina de Jordania	Londres/Dubái/Nueva York	9 190
5. Embajador de Buena Voluntad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Copenhague/Nueva York/Los Ángeles	2 827
6. Miembro del Grupo de la Unión Africana	Johannesburgo/Accra/ Johannesburgo	947
7. Subsecretario del Organismo Nacional de Economía y Desarrollo de Filipinas	Manila/Seúl/Manila	910
8. Ministro de la Oficina del Primer Ministro de Camboya	Bangkok/Seúl/Bangkok	762
9. Profesor emérito y editor de Oxford Development Studies de la Universidad de Oxford	Londres/Nueva York/Londres	1 348
10. Ex Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos	Ciudad de México/Nueva York/Ciudad de México	1 609
11. Ex Director General de la Comisión Electoral Independiente de Sudáfrica	Johannesburgo/Nairobi/ Johannesburgo	1 091
12. Vicepresidente de la Comisión Electoral Independiente de Sudáfrica	Johannesburgo/Nairobi/ Johannesburgo	1 091
13. Enviado Especial del Secretario General para el VIH/sida en Europa Oriental y Asia Central	Ginebra/Nueva York/Ginebra	4 709
14. Ministro de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático de Etiopía	Addis Abeba/Estocolmo/Berlín	1 625
15. Ministro de Estado para el Desarrollo Administrativo del Líbano	Beirut/Ammán/Beirut	250
16. Ministro y Presidente de la Autoridad Suprema de Control Administrativo y Financiero de Túnez	Túnez/Ammán/Túnez	350
17. Ex-Ministro de Turismo y Antigüedades de Jordania	Ammán/Cairo/Ammán	333
18. Ministro de la Unión de Myanmar	Rangún/Denpasar/Bali/Rangún	979
19. Presidente de los Comités del Senado sobre el Cambio Climático y la Financiación de Filipinas	Manila/Denpasar/Bali/Manila	1 146
20. Ministro de Finanzas de Indonesia	Yakarta/Denpasar/Bali/Yakarta	243
21. Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Malasia	Kuala Lumpur/Denpasar/Bali/ Manila	239

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
22. Secretario General y Jefe del Comité Directivo del Consejo de Ministros del Iraq	Bagdad/Beirut/Bagdad	402
23. Ex Ministro Federal del Pakistán	Lahore/Vientián/Lahore	1 056
24. Ex-Ministro de Planificación de Nepal	Katmandú/Vientián/Katmandú	351
25. Ministro de Estado para el Desarrollo Administrativo del Líbano	Beirut/Viena/Beirut	870
26. Ministro de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático de Etiopía	Addis Abeba/París/Addis Abeba	2 133
27. Ministro de Bienestar Social y Reasentamiento de Myanmar	Rangún/Luang/Phabang/Rangún	157
28. Embajador de Honduras en el Japón	Tokio/Puerto España/Tokio	649
29. Profesor de econometría de la Universidad de Ginebra	Ginebra/Nueva York/Ginebra	4 679
30. Viceministro de Comercio de Myanmar	Rangún/Guangzhou/Rangún	714
31. Ministro de Estado de Finanzas de Bangladesh	Daca/Guangzhou/Daca	670
32. Oficial Jefe de Inversiones y Vicepresidente del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura de China	Beijing/Guangzhou/Beijing	620
33. Vicesecretario General de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental de Filipinas	Miami/Guangzhou/Manila	352
34. Viceministro de Finanzas de Malasia	Kuala Lumpur/Guangzhou/ Kuala Lumpur	286
35. Anunciante principal de Univision News de los Estados Unidos de América	Miami/Santiago/Miami	4 482
36. Vicepresidente del Consejo de la Asamblea Nacional de Belarús	Minsk/Berlín/Minsk	239
37. Ministro de la Juventud de Rwanda	Kigali/Addis Ababa/Kigali	1 245
38. Gobernador de la región Hadjer-Lamis del Chad	Yamena/Maiduguri/Yamena	1 072
39. Gobernador de la región de Lac del Chad	Yamena/Maiduguri/Yamena	1 072
40. Ministro de Reforma de la Administración Pública y la Función Pública del Níger	Niamey/Marrakech/Niamey	1 363
41. Ministro de Administración de la Función Pública del Camerún	Yaundé/Marrakech/Yaundé	2 457
42. Ministro de Trabajo, Servicios Públicos y la Reforma del Estado Encargado de las Relaciones con las Instituciones de Malí	Sénou/Marrakech/Sénou	1 212
43. Ministro de Trabajo, Servicios Públicos y Asuntos Sociales de Benin	Cotonú/Marrakech/Cotonú	978
44. Cónyuge del Embajador de Buena Voluntad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Copenhague/Niza/Copenhague	459
45. Embajador de Buena Voluntad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Copenhague/Niza/Copenhague	459
46. Ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación, Francofonía e Integración Regional del Gabón	Bruselas/Berlín/Oslo/París	337
Excepción autorizada por no estar disponibles las condiciones de viaje pertinentes		
47. Secretario Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	París/Estocolmo	192
Total		**60 131**

Anexo VIII

Excepciones autorizadas para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por viajes arduos		
1. Presidente de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria	São Paulo/Newark/SãoPaulo	1 459
2. Consultor del Gerente de Public Partnership	Nueva York/Seúl/Nueva York	3 580
3. Asesor Superior de la Fundación Bill y Melinda Gates	Newark/Budapest/Newark	3 223
4. Asesor Superior de la Fundación Bill y Melinda Gates	Nueva York/Munich/ Nueva York	2 138
5. Socio gerente de Patagonian Fruit Farm	Buenos Aires/Ginebra/ Copenhague	2 750
6. Ex-Directora de la División de Políticas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	Chennai/Nueva York/ Chennai	2 407
Excepciones autorizadas por razones médicas		
7. Funcionario del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Bangladesh/Ottawa/Bangkok	3 431
8. Tesorero y Director Adjunto del Tesoro y la Financiación Estructurada	Nueva York/Ginebra/ Nueva York	2 971
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
9. Ex Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF y miembro de la Dependencia del Fondo Fiduciario del Comité Directivo del Fondo para Acabar con la Violencia Contra la Infancia	Singapur/Nueva York/Singapur	3 666
10. Presidente del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Roma/Nueva York/Roma	2 249
11. Ex Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF y miembro de la Dependencia del Fondo Fiduciario del Comité Directivo del Fondo para Acabar con la Violencia Contra la Infancia	Bangkok/Nueva York/Bangkok	2 651
12. Ex Relator Especial y Presidente Ejecutivo de Saneamiento y Agua para Todos	Lisboa/Ámsterdam/Singapur/ Brisbane/Sídney/Manila/ Dubái/Lisboa	7 052
13. Embajador de Buena Voluntad del UNICEF	Los Ángeles/Nueva York/ Los Ángeles	2 459
14. Hija del Embajador de Buena Voluntad del UNICEF	Los Ángeles/Nueva York/ Los Ángeles	2 459
15. Embajador de Buena Voluntad del UNICEF	Los Ángeles/Nueva York/ Los Ángeles	2 255
16. Jurista y académico de Sri Lanka	Colombo/Wasua/Colombo	3 430
17. Copresidente de Know Violence in Childhood	Nueva Delhi/Nueva York/ Nueva Delhi	2 864
18. Embajador de Buena Voluntad del UNICEF	San Francisco/Nueva York/ París	4 732
19. Embajador de Buena Voluntad del UNICEF	Londres/Nueva York/Londres	8 235

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
20. Ex Relator Especial y Presidente Ejecutivo de Saneamiento y Agua para Todos	Lisboa/Washington, D.C./ Lisboa	1 999
21. Gerente del Programa Ampliado de Inmunización	Dar es Salam/Nueva York/ Dar es Salam	3 931
22. Director de Vigilancia, Cuarentena y Epidemiología del Ministerio de Salud de Indonesia	Yakarta/Nueva York/Yakarta	2 769
23 Ex-Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF y miembro de la Dependencia del Fondo Fiduciario del Comité Directivo del Fondo para Acabar con la Violencia Contra la Infancia	Bangkok/Dublín/Bangkok	3 023
24. Presidente del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Gaborone/Nueva York/ Gaborone	4 884
25. Ex Relator Especial y Presidente Ejecutivo de Saneamiento y Agua para Todos	Lisboa/Nueva York/Lisboa	1 649
26. Vicepresidente del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Mumbai/Nueva York/Mumbai	3 011
27. Actriz destacada	Madrid/Nueva York/Madrid	3 039
28. Madre de la actriz destacada	Madrid/Nueva York/Madrid	3 039
29. Ex Relator Especial y Presidente Ejecutivo de Saneamiento y Agua para Todos	Lisboa/Maputo/Lisboa	4 691
30. Cantante, compositor e intérprete destacado	Los Ángeles/Nueva York/ Los Ángeles	1 880
31. Madre del cantante, compositor e intérprete destacado	Los Ángeles/Nueva York/ Los Ángeles	1 880
32. Cantante, compositor e intérprete destacado	Los Ángeles/Nueva York/ Los Ángeles	1 880
33. Actriz, cantante y bailarina destacada	Los Ángeles /Nueva York/ Cleveland	1 667
34. Madre de la actriz, cantante y bailarina destacada	Los Ángeles /Nueva York/ Cleveland	2 289
35. Ex Relator Especial y Presidente Ejecutivo de Saneamiento y Agua para Todos	Lisboa/Brasilia/São Paulo/ Lisboa	4 800
36. Ex Relator Especial y Presidente Ejecutivo de Saneamiento y Agua para Todos	Lisboa/Lusaka/Ginebra/ Lisboa	5 421
37. Ex Relator Especial y Presidente Ejecutivo de Saneamiento y Agua para Todos	Lisboa/Bangkok/Lisboa	3 452
Total		**119 315**

Anexo IX

Excepciones autorizadas para el Fondo de Población de las Naciones Unidas, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por viajes arduos		
1. Diputado del Parlamento de Kazajstán	Astaná/Minsk/Astaná	222
2. Jefe de Gabinete de la sede del Fondo de Población de las Naciones Unidas	Nueva York/Estocolmo/ Nueva York	2 323
Excepciones autorizadas por no estar disponibles las condiciones de viaje pertinentes		
3. Asociado Estratégico de Recursos Humanos	El Cairo/Kuwait	102
4. Director Regional Adjunto	Yogyakarta	187
5. Instructor francófono sobre las directrices relativas a la violencia por razón de género	Cyangugu/Kigali	16
Excepción autorizada por ser el viajero persona eminente		
6. Ex Primer Ministro de Haití	Ginebra/Nueva York/Ginebra	1 306
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
7. Ministra de Promoción de las Mujeres, los Niños y la Familia de Malí	Bamako/Ginebra/Bamako	1 605
8. Ministro de la Juventud de Malí	Bamako/Conakry/Bamako	277
9. Ministro de la Juventud de Côte d’Ivoire	Abiyán/Conakry/Uagadugú	761
10. Ministro de la Juventud de Burkina Faso	Uagadugú/Bamako/Uagadugú	200
11. Director General de Global Business Coalition Health	Nueva York/Londres/ Nueva York	4 630
12. Ministro de la Juventud de Malí	Bamako/Abiyán/Bamako	540
13. Miembro del Comité Asesor de Auditoría	Washington D.C./Nueva York/Londres	3 997
14. Director Ejecutivo de la Fundación Mo Ibrahim	Abiyán/Ciudad del Cabo/Abiyán	4 556
15. Miembro del Comité Asesor de Auditoría	Londres/Nueva York/Londres	6 655
16. Miembro del Comité Asesor de Auditoría	Londres/Nueva York/Londres	6 441
Total		**33 817**

Anexo X

Excepciones autorizadas para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

	Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva			
Excepciones autorizadas por razones médicas			
1.	Miembro del Parlamento y del Consejo Nacional de la Mujer de Egipto	El Cairo/Addis Abeba/El Cairo	1 125
2.	Miembro del Parlamento y del Consejo Nacional de la Mujer de Egipto	El Cairo/Nueva York	1 153
Excepción autorizada por no estar disponibles las condiciones de viaje pertinentes			
3.	Directora Regional para América Latina y el Caribe de ONU-Mujeres	Panamá/Bogotá/Barbados/ Puerto España/Kingston/Manley	210
Excepción autorizada por viajes arduos			
4.	Consultor sobre relaciones con los medios de difusión y comunicaciones	Nueva York/Bangkok	2 978
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas eminentes			
5.	Ex-Presidente de la República Centroafricana	Bangui/Addis Abeba	1 249
6.	Ex Primer Ministro de Mozambique	Maputo/Johannesburgo/ Nueva York	2 476
7.	Ex-Presidente de la República Centroafricana	Casablanca/Nueva York	2 233
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas			
8.	Defensora de los derechos de la mujer y esposa del Presidente de la Región Autónoma de Bougainville (Papua Nueva Guinea)	Buka/Port Moresby	25
9.	Asesor de desarrollo independiente del Pakistán	Lahore/Dubái/San José	2 669
10.	Ex Representante Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas	Honolulu/Ginebra	3 068
11	Gobernador del Distrito de la Capital Nacional de Papua Nueva Guinea	Port Moresby/Nadi/Los Ángeles/Ciudad de México/ Quito	2 317
12.	Ex-Comisionado contra la Discriminación Sexual del Gobierno de Australia	Sídney/Zurich	5 396
13.	Secretaria General de la Comisión Nacional para la Mujer de Jordania	Ammán/Estambul/Helsinki	911
14.	Presidente Ejecutivo de AllAfrica Global Media de Etiopía	Addis Abeba/Nairobi/ Antananarivo	1 104
15.	Asesor de desarrollo independiente del Pakistán	Islamabad/Londres/Lahore	2 134
16.	Profesor del Instituto de Investigación Económica	México/Ámsterdam/Dubái	4 956
17.	Asesor Especial del Fondo Monetario Internacional	Washington, D.C./Dubái	7 936
18.	Jefe de Empleo e Iniciativas de Género del Foro Económico Mundial	Ginebra/Dubái	4 913
19.	Director General de IKEA de Suiza	Zurich/Dubái	4 540
20.	Asesor de desarrollo independiente del Pakistán	Lahore/Dubái	1 454

	Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
21.	Presidente de Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando	Delhi/Dubái	909
22.	Presidente Ejecutivo de AllAfrica Global Media de Etiopía	Addis Abeba/Dubái	777
23.	Ministro del Gabinete de Costa Rica	San José/Dubái	2 148
24.	Asesora especial de las mujeres, las niñas y la tecnología de Mozilla	San Francisco/Toronto/Dubái	3 521
25.	Actriz y activista en pro de la igualdad de remuneración	Los Ángeles/Washington, D.C./Nueva York	1 990
26.	Oficial de relaciones públicas para la actriz activista en pro de la igualdad de remuneración	Los Ángeles/Washington D.C./ Nueva York	1 990
27.	Director General de IKEA de Suiza	Zurich/Nueva York	6 535
28.	Secretaria General de la Comisión Nacional para la Mujer de Jordania	Ammán/Nueva York	2 994
29.	Ministro de Desarrollo Social de Jordania	Ammán/Nueva York	4 664
30.	Presidente Ejecutivo de AllAfrica Global Media de Etiopía	Addis Abeba/Nueva York	4 185
31.	Ministro del Gabinete de Costa Rica	San José/Nueva York	679
32.	Director Ejecutivo de Oxfam Internacional	Londres/Nueva York	5 888
33.	Asesor de desarrollo independiente del Pakistán	Lahore/Nueva York	3 399
34.	Ministro de Agua y Saneamiento del Níger	Niamey/Casablanca/Nueva York	2 373
35.	Fundadora del African Women’s Development Fund de Nigeria	Lagos/Estambul/Nueva York	3 140
36.	Miembro de la Comisión Nacional para la Mujer de la India	Delhi/San Francisco/México	3 038
37.	Presidente de la Comuna de Rabat de Marruecos	Casablanca/Madrid/México	4 773
38.	Senador del Congreso de Rwanda	Kigali/Washington, D.C.	2 163
39.	Presidente del Tribunal de Mayor Riesgo de Guatemala	Ciudad de Guatemala/ Washington D.C.	574
40.	Presidenta del panel de la Red Africana de Mujeres en la Prevención de Conflictos y la Mediación para la Paz de la Unión Africana	Kampala/Addis Abeba	773
41.	Ministra de Asuntos de la Mujer de Indonesia	Yakarta/Dubái/Kabul	4 128
42.	Secretaria General de la Comisión Nacional para la Mujer de Jordania	Ammán/Londres/Nueva York	463
43.	Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad	Ginebra/Nueva York	6 671
44.	Ministro de Igualdad de Género, Desarrollo del Niño y Bienestar Familiar de Mauricio	Mauricio/Johannesburgo/ Nueva York	6 006
45.	Ministra de Asuntos de la Mujer, Género y Desarrollo de la Comunidad de Zimbabwe	Harare/Johannesburgo/ Nueva York	5 254
46.	Ministra de la Mujer, la Solidaridad Nacional y la Familia de Burkina Faso	Uagadugú/París/Nueva York	3 856
47.	Directora de Asuntos de la Mujer, Género y Desarrollo de la Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Dubái/Nueva York	1 771
48.	Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Túnez	Túnez/París/Nueva York	1 507
49.	Ex-Vicepresidente de Zimbabwe	Johannesburgo/Nueva York	6 158
50.	Ex-Ministro de la República Democrática del Congo	Kinshasa/Bruselas/Nueva York	3 760

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
51. Ex Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	Argel/París/Nueva York	1 600
52. Secretaria General de la Comisión Nacional para la Mujer de Jordania	Ammán/Nueva York	2 740
53. Ministra de Asuntos de la Mujer, la Familia y la Infancia de Túnez	Túnez/Frankfurt/Helsinki/ Munich	650
54. Fundadora y Directora General de Unicul Internacional	Tokio/Delhi	5 939
55. Profesor invitado de la Universidad Kwansei Gakuin del Japón	Tokio/Delhi	3 841
56. Ministro de Desarrollo Social de Egipto	Ammán/Nueva York	3 380
57. Ministro de Sanidad de las Comoras	Comoras/Nueva York	5 310
58. Jefa Ejecutiva de Advocacy for Women in Africa	Dar es Salam/Zurich/ Nueva York	4 582
59. Director de la Fundación Wahid	Yakarta/Nueva York	6 356
60. Presidenta del Consejo Nacional para la Mujer de Egipto	El Cairo/Nueva York	963
61. Ministra de Asuntos de la Mujer del Afganistán	Kabul/Estambul/Nueva York	1 550
62. Ministra de Asuntos de la Mujer del Afganistán	Kabul/Dubái/Bangkok	3 030
63. Presidenta del Consejo Nacional para la Mujer de Egipto	Addis Abeba/El Cairo	1 052
64. Secretaria General de la Comisión Nacional para la Mujer de Jordania	Ammán/Londres/Nueva York	2 677
65. Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias	Zagreb/Ámsterdam/La Haya	267
66. Fundadora y miembro de la Red de Dirigentes Africanas	Senegal/Namibia/ Dar es Salam/Dakar	1 478
Total		**194 350**

Anexo XI

Excepciones autorizadas para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por viajes arduos		
Asesor Superior de Seguridad sobre el Terreno	Ginebra/Almaty/Dushanbé/Ginebra	603
Oficial de Relaciones Externas	Ginebra/Nairobi/Ginebra	1 249
Voluntario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Ginebra/Kigali/Ginebra	2 864
Voluntario de la ACNUR	Ginebra/Kigali/Ginebra	978
Oficial de Protección	Ginebra/Luanda/Ginebra/Luanda/Dundo/Luanda	1 310
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
Ministro del Gabinete de Uganda	Entebbe/Ginebra/Entebbe	1 589
Princesa de Jordania y miembro del Grupo Asesor sobre Género del ACNUR	Nueva York/Kigali/Nueva York	3 996
Princesa de Jordania y miembro del Grupo Asesor sobre Género del ACNUR	Nueva York/Ginebra/Nairobi/Yuba/Nairobi/Nueva York	6 947
Segunda Vicepresidenta de Costa Rica	San José/Ginebra/San José	3 647
Total		**23 183**

Anexo XII

Excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Primera clase		
Excepción autorizada por ser el viajero persona eminente		
1. Presidente de Trinidad y Tabago	Puerto España/Nairobi/ Puerto España	15 188
Clase ejecutiva		
Excepción autorizada por razones médicas		
2. Consultor	París/Manila/París	2 544
Excepción autorizada por viajes arduos		
3. Jefe de las Alianzas Público-Privadas del Foro Económico Mundial	Ginebra/Nairobi/Ginebra	4 452
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas eminentes		
4. Presidente de Guyana	Georgetown/Nairobi/Georgetown	11 541
5. Primer Ministro de Francia	París/Nairobi/París	6 147
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
6. Embajador del Uruguay en China y Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación	Beijing/Johannesburgo/Livingstone/ Johannesburgo/Hong Kong/Beijing	4 034
7. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	Bruselas/Singapur/Bruselas	2 200
8. Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Bruselas/Nueva York/Bruselas	863
9. Ex Director Ejecutivo Adjunto de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y ex Secretario de Estado del Ministerio Federal de Protección del Consumidor, Alimentación y Agricultura de Alemania	París/Honolulu/París	2 122
10. Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Ginebra/Nairobi/Ginebra	5 064
11. Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro del Gabinete de Costa Rica	San José/Miami/Doha/Nairobi/ Miami/San José	8 787
12. Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas	Manila/Nairobi/Manila	3 600
13. Vicepresidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	Bagdad/Doha/Nairobi/Doha/Bagdad	4 850
14. Fundador y Presidente de Development Alternatives y ex-Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Nueva Delhi/París/Nueva Delhi	1 490
15. Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro del Gabinete de Costa Rica	Ámsterdam/Copenhague/Londres/ Miami/San José	4 097
16. Ex Director Ejecutivo Adjunto de la FAO y ex Secretario de Estado del Ministerio Federal de Protección del Consumidor, Alimentación y Agricultura de Alemania	Berlín/Londres/Miami/Cancún/ Miami/Londres/Berlín	4 769

	Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
17.	Ministra del Ambiente del Perú	Lima/Berlín/Lima	1 977
18.	Ministro de Medio Ambiente, Economía Verde y Cambio Climático de Burkina Faso	Uagadugú/Berlín/Uagadugú	1 894
19.	Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Senegal	Dakar/Berlín/Dakar	1 632
20.	Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Liubliana/Frankfurt/Dallas/ Minneapolis/Londres/Bruselas	5 640
21.	Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	São Paulo/Johannesburg/Nairobi/ Estambul/Ginebra	5 657
22.	Ministro de Medio Ambiente y Drenaje de Barbados	Bridgetown/Miami/Londres/Miami/ Bridgetown	4 658
23.	Ministro de Trabajo, Desarrollo de Recursos Humanos y Seguridad Social de Barbados	Barbados/Londres/Barbados	4 658
24.	Ministro de Empleo y Relaciones Laborales de Ghana	Accra/Berlín/Accra	3 100
25.	Ex Director Ejecutivo Adjunto de la FAO y ex Secretario de Estado del Ministerio Federal de Protección del Consumidor, Alimentación y Agricultura de Alemania	Berlín/Minneapolis/Toronto/Berlín	2 211
26.	Presidente del Consejo Consultivo Internacional para la Justicia Ambiental y magistrado del Tribunal Supremo del Brasil	Brasilia/Nairobi/Brasilia	4 767
27.	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas	Manila/Bangkok/Manila	461
28.	Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Mumbai/Bruselas/Ginebra/Mumbai	2 639
29.	Ministro de Medio Ambiente, Agua y Bosques de Guinea	Conakry/Ginebra/Conakry	2 148
30.	Ministro de Medio Ambiente, Agua y Pesca del Chad	Yamena/Ginebra/Yamena	2 950
31.	Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay	Montevideo/Ginebra/Montevideo	5 000
32.	Ministro de Turismo y Asuntos Ambientales de Eswatini	Manzini/Ginebra/Manzini	3 304
33.	Ministro de Protección de la Naturaleza de Armenia	Ereván/Ginebra/Ereván	1 246
34.	Ministro de Medio Ambiente, Ecología y Bosques de Madagascar	Antananarivo/Ginebra/Antananarivo	4 423
35.	Ministro de Educación, Innovación y Desarrollo Sostenible de Santa Lucía	Vieux Fort/Ginebra/Vieux Fort	2 764
36.	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala	Ciudad de Guatemala/Ginebra/ Ciudad de Guatemala	4 436
37.	Ministro de Agua y Medio Ambiente del Yemen	El Cairo/Ginebra/El Cairo	1 409
38.	Ministro de Medio Ambiente y Turismo de Namibia	Windhoek/Ginebra/Windhoek	3 500
39.	Ministro de Recursos Naturales y Conservación del Medio Ambiente de Myanmar	Nay Pyi Taw/Ginebra/Nay Pyi Taw	4 022
40.	Ministro de Medio Ambiente, Cambio Climático y Recursos Naturales de Gambia	Banjul/Ginebra/Banjul	2 123
41.	Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Palau	Palau/Ginebra/Palau	5 890
42.	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas	Manila/Ginebra/Manila	3 256

	Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
43.	Ministro de Estado, Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático de Etiopía	Addis Abeba/Ginebra/Addis Abeba	2 272
44.	Ministro de Silvicultura, Pesca y Medio Ambiente del Gabón	Libreville/Ginebra/Libreville	2 560
45.	Ministra del Ambiente del Perú	Lima/Ginebra/Lima	2 890
46.	Ex-Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Nueva Delhi/Bangkok/Nueva Delhi	797
47.	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas	Manila/Bangkok/Manila	794
48.	Ministro de Medio Ambiente y Protección de la naturaleza del Camerún	Yaundé/Ginebra/Yaundé	2 111
49.	Ministro de Hábitat, Urbanismo y Medio Ambiente de Djibouti	Djibouti/Ginebra/Djibouti	1 469
50.	Ministro de Medio Ambiente de Camboya	Phnom Penh/Ginebra/Phnom Penh	1 390
51.	Ministro de Agricultura de Saint Kitts y Nevis	Basseterre/Ginebra/Basseterre	1 856
52.	Ministro de Turismo, Medio Ambiente y Cultura de Lesotho	Maseru/Ginebra/Maseru	1 602
53.	Ministro de Medio Ambiente de Jordania	Ammán/Ginebra/Ammán	1 600
54.	Ministro de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana	Accra/Ginebra/Accra	1 280
55.	Ministro de Medio Ambiente del Brasil	Brasilia/Ginebra/Brasilia	1 661
56.	Ministro de Medio Ambiente, Tierras y Agricultura de Kiribati	Bairiki Tarawa/Ginebra/ Bairiki/Tarawa	8 200
57.	Ministro de Medio Ambiente de Nigeria	Abuya/Ginebra/Abuya	2 973
58.	Ministro de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos, Saneamiento y Medio Ambiente de Zambia	Lusaka/Ginebra/Lusaka	3 732
59.	Ministro de Aprovechamiento del Agua, Saneamiento y Medio Ambiente de Colombia	Bogotá/Ginebra/Bogotá	2 356
60.	Representante Permanente del Pakistán ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Vicepresidente de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes	Nairobi/Bangkok/Nairobi	2 670
61.	Ministro de Agua y Medio Ambiente de Uganda	Entebbe/Ginebra/Entebbe	2 401
62.	Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro del Gabinete de Costa Rica	San José/Nueva York/San José	2 450
63.	Ministro de Medio Ambiente y Pesca del Chad	Yamena/Ginebra/Yamena	1 050
64.	Ministro de Estado de Medio Ambiente y Energía de Maldivas	Malé/Ginebra/Malé	1 968
65.	Ministro de Medio Ambiente, Economía Verde y Cambio Climático de Burkina Faso	Uagadugú/Ginebra/Uagadugú	2 173
66.	Ex-Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y ex Ministro de Mongolia	Ulaanbaatar/Osaka/Ulaanbaatar	1 893
67.	Ministro de Medio Ambiente de Egipto	El Cairo/Osaka/El Cairo	4 385
68.	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Nepal	Katmandú/Ginebra/Katmandú	930
69.	Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Denpasar/Manila/Denpasar	2 931

	Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
70.	Ministro de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Conservación y Turismo de Botswana	Gaborone/Ginebra/Gaborone	1 307
71.	Miembro del Parlamento de la India	Nueva Delhi/Osaka/Nueva Delhi	2 024
72.	Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro del Gabinete de Costa Rica	San José/Ginebra/San José	2 925
73.	Ex Director Ejecutivo Adjunto de la FAO y ex Secretario de Estado del Ministerio Federal de Protección del Consumidor, Alimentación y Agricultura de Alemania	Berlín/Toronto/Berlín	3 290
74.	Miembro del Comité Ejecutivo del Foro Económico Mundial	Ginebra/Nairobi/Ginebra	4 452
75.	Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Liubliana/Lima/Bruselas	5 764
76.	Ministro de Trinidad y Tabago	Puerto España/Nairobi/Puerto España	6 248
77.	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas	Manila/Nairobi/Manila	1 745
78.	Vice Primer Ministro de Samoa	Melbourne/Nairobi/Apia	4 050
79.	Destacado cantante y compositor designado Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Londres/Nairobi/Londres	3 235
80.	Miembro del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Ámsterdam/Lima/Ámsterdam	6 091
81.	Astronauta de la India	Coimbatore/Nairobi/Coimbatore	2 720
82.	Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Brasilia/Lima/Brasilia	2 700
83.	Presidente del grupo de trabajo de expertos en economía de la Office for National Statistics Economic Experts del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Londres/Washington D.C./Londres	3 617
84.	Asesor Superior del Ministerio de Medio Ambiente de Jordania	Ammán/Washington D.C./Ammán	2 007
85.	Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro del Gabinete de Costa Rica	San José/Nairobi/San José	7 428
86.	Director de los documentales Chasing Ice y Chasing Coral	San Francisco/Nairobi/Denver	7 961
87.	Astronauta de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos de América	Indianápolis/Nairobi/Houston	8 050
88.	Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Mumbai/Nairobi/Mumbai	2 100
89.	Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Bruselas/Nairobi/Bruselas	5 416
90.	Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Río de Janeiro/Nairobi/Río de Janeiro	6 416
91.	Fundadora de Bianca Jagger Human Rights Foundation	Londres/Ginebra/Londres	360
92.	Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad	Ginebra/Dubái/Nairobi/El Cairo/Ginebra	4 816
93.	Ministro de Agricultura, Desarrollo Rural y Marítimo y Gestión Nacional de Desastres y Servicios Meteorológicos de Fiji	Nadi/Abu Dabi	3 970

	Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
94.	Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Mumbai/Bangkok/Mumbai	490
95.	Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Ministro del Gabinete de Estonia	Tallin/Nairobi/Tallin	5 095
96.	Miembro del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Ámsterdam/Shenzhen/Ámsterdam	2 429
97.	Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Brasilia/Shenzhen/Brasilia	3 207
98.	Copresidente del Panel Internacional de Recursos del PNUMA	Bruselas/Shenzhen/Bruselas	2 334
99.	Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Londres/Vijayawada/Londres	2 549
100.	Ex Secretario de Estado del Ministerio Federal de Protección del Consumidor, Alimentación y Agricultura de Alemania	Berlín/Nueva Delhi/Berlín	1 558
101.	Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	Tallin/Nueva York/Tallin	4 299
102.	Radiodifusor y escritor destacado	Londres/Mumbai/Londres	2 800
103.	Magistrado presidente del Tribunal de Medio Ambiente y Tierra de Kenia	Nairobi/Beijing/Nairobi	2 361
104.	Magistrado del Tribunal Supremo de Ghana	Accra/Beijing/Accra	3 606
105.	Vicepresidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	Bridgetown/Nairobi/Bridgetown	7 412
106.	Vicepresidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	Addis Abeba/Nairobi/Addis Abeba	2 336
107.	Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	San José/París/Berlín/París/ Panamá/San José	3 721
108.	Ex-Ministro de Tecnología de la Comunicación de Nigeria	Lagos/Ginebra/Lagos	3 383
109.	Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mauritania	Nuakchot/Ginebra/Nuakchot	3 009
110.	Ministro de Medio Ambiente y Silvicultura de Sudán del Sur	Yuba/Ginebra/Yuba	2 600
111.	Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Malawi	Lilongwe/Ginebra/Lilongwe	2 500
112.	Ministro de Salud y Medio Ambiente de Côte d'Ivoire	Abiyán/Ginebra/Abiyán	2 500
113.	Ministro de Agua y Medio Ambiente de Uganda	Kampala/Ginebra/Kampala	2 110
114.	Ministro de Medio Ambiente de Malí	Sénou/Ginebra/Sénou	2 070
115.	Ministro de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Benin	Bengasi/Ginebra/Bengasi	2 020
116.	Secretario de Estado del Ministerio de Energía, Minas y Desarrollo Sostenible de Marruecos	Casablanca/Ginebra/Casablanca	1 500
117.	Presidente Adjunto del Consejo de Ministros y Ministro de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina	Sarajevo/Ginebra/Sarajevo	700
	Total		**395 188**

Anexo XIII

Excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (en dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por razones médicas		
1. Presidente de World Enabled	San Francisco/Kuala Lumpur/Viena	1 500
2. Acompañante del Presidente de World Enabled	San Francisco/Kuala Lumpur/Viena	1 500
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
3. Ministro de Planificación del Líbano	Beirut/Estambul/París/Estambul/Beirut	1 191
4. Periodista destacado y personalidad de la televisión	Nairobi/Kuala Lumpur/Nairobi	4 120
5. Ex Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	Barcelona/Kuala Lumpur/Barcelona	4 120
6. Periodista destacado y personalidad de la televisión	Nairobi/Kuala Lumpur/Nairobi	2 200
Total		**14 631**

Anexo XIV

Excepciones autorizadas para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por no estar disponibles las condiciones de viaje pertinentes		
1. Coordinador de Programas del equipo del Programa Mundial de Aprendizaje Electrónico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)	Jerusalén/Ammán/El Cairo/ Sharm el-Sheikh/El Cairo/ Ammán/Jerusalén	109
2. Oficial de Presentación de Informes y Elaboración de Proyectos de la Oficina de Programas de la UNODC en Jerusalén Oriental	Jerusalén/Ammán/El Cairo/ Sharm el-Sheikh/El Cairo/ Ammán/Jerusalén	109
3. Director Nacional de Proyectos de la Oficina de Programas de la UNODC en Jerusalén Oriental	Jerusalén/Ammán/El Cairo/ Sharm el-Sheikh/El Cairo/Ammán/Jerusalén	109
4. Representante Regional para Asia Central	Tashkent/Bishkek/Almaty/Tashkent	47
Excepción autorizada por ser el viajero persona eminente		
5. Primer Ministro de Madagascar	Madagascar/Sri Lanka/Madagascar	1 188
Excepciones autorizadas por ser los viajeros personas destacadas		
6. Ministro del Interior, Información y Descentralización de las Comoras	Comoras/Sri Lanka/Comoras	2 290
7. Ministro Federal del Interior y de Fiscalización de Estupefacientes del Pakistán	Pakistán/Sri Lanka/Pakistán	2 414
8. Ministro del Gabinete del Afganistán	Kabul/Dushanbé/Kabul	870
9. Viceministro del Interior de Mozambique	Mozambique/Sri Lanka/ Mozambique	944
10. Ex Embajador de Buena Voluntad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Milán/Ámsterdam/Lima/La Paz/ Lima/Ámsterdam/Milán	6 114
11. Ministro del Interior de Bangladesh	Daca/Sri Lanka	2 964
12. Ministro del Interior de la República Unida de Tanzanía	República Unida de Tanzanía/ Sri Lanka	1 724
13. Ex Embajador de Buena Voluntad de la UNODC	Milán/Ámsterdam/Lima/La Paz/ Lima/Ámsterdam/Milán	3 136
14. Ministro de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán	Kabul/Dubái/Teherán/Kabul	361
15. Ministro de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán	Kabul/Dubái/Kabul	1 420
16. Juez Superior de Distrito de la Chancery Division, Royal Courts of Justice, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Londres/Seychelles/Londres	3 160
17. Ministro de Justicia del Níger	Niamey/París/Viena/París/Niamey	1 954
18. Ministro del Interior de Seychelles	Seychelles/Sri Lanka/Seychelles	257
19. Viceministro del Interior de Maldivas	Maldivas/Sri Lanka/Maldivas	375
20. Ministro de Justicia del Níger	Niamey/París/Viena/París/Niamey	2 440
21. Ministro de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán	Kabul/Dubái/Asjabad/Dubái/Kabul	1 865

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares de los EE. UU.)*
22. Jefe de Gabinete de la Oficina del Primer Ministro de Sri Lanka	Colombo/Viena/Colombo	1 847
23. Viceministro del Interior de Mozambique	Mozambique/Viena/Mozambique	2 283
24. Ministro de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán	Kabul/Zagreb/Kabul	940
Total		**38 920**

Anexo XV

Excepciones autorizadas para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por ser el viajero persona destacada		
1. Magistrado del Tribunal de Apelaciones del Canadá	Toronto/Ámsterdam/Toronto	3 865
2. Magistrado del Tribunal de Apelaciones del Canadá	Toronto/Ámsterdam/Toronto	4 089
3. Ex Alto Representante para Bosnia y Herzegovina	Londres/Ámsterdam/Londres	191
4. Presidente de la Corte Suprema de Gambia	Nueva York/Ámsterdam/Banjul	1 106
5. Presidente de la Corte Suprema de Gambia	Banjul/Ámsterdam/Bruselas/Banjul	2 210
6. Presidente de la Corte Suprema de Gambia	Banjul/Ámsterdam/Bruselas/Banjul	1 800
Total		**13 261**

Anexo XVI

Excepción autorizada para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018

Designación del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares de los EE. UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepción autorizada por ser el viajero persona destacada		
Ex Oficial de Enlace de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas	Canberra/Ámsterdam/Canberra	5 790
Total		**5 790**

Anexo XVII

Resumen de las condiciones de viaje aplicables a los tipos de viajeros y categorías de viajes de las Naciones Unidas

Tipo de viajero	*Subtipo de viajero*	*Categoría de viajes*	*Condiciones de viaje*
Personal	Vicesecretario General, Secretario General Adjunto, Subsecretario General (y familiares calificados)	Todas	Clase ejecutiva
	Por debajo del nivel de Subsecretario General (y familiares calificados)	– Todos los asuntos oficiales (excepto los viajes relacionados con la capacitación y las evacuaciones médicas y de seguridad)	Clase económica, si la duración es inferior a 9 horas (directo) u 11 horas (con escala); clase ejecutiva, si supera esos umbrales
		– Viajes relacionados con los recursos humanos (por ejemplo, nombramiento, asignación, separación, etc.)	
		– Asuntos oficiales relacionados con la capacitación, evacuaciones médicas y de seguridad	Clase económica
		– Viajes reglamentarios (por ejemplo, vacaciones en el país de origen, visitas a la familia)	
Secretario General (y familiares calificados)		Todas	Primera clase
Presidente de la Asamblea General		Todas	Primera clase
Otros viajeros autorizados de las Naciones Unidas que no sean miembros del personal	Todos[a]	Todas	Clase económica

[a] Las condiciones de viaje por vía aérea de los miembros de órganos u órganos subsidiarios, comités, consejos y comisiones de las Naciones Unidas se basarán en las disposiciones del boletín ST/SGB/107/Rev.6 del Secretario General.